

CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN

Gobierno Corporativo 2019 - 2020

INFORME



Alcaldía de Medellín

ALCALDE DE MEDELLÍN
DANIEL QUINTERO CALLE.

SECRETARIA PRIVADA
MARIA CAMILA VILLAMIZAR ASSAF.

SECRETARIOS

EVALUACIÓN Y CONTROL JUAN DAVID CALLE TOBON, **SUMINISTROS Y SERVICIOS** KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES, **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN** SERGIO ANDRÉS LOPEZ MUÑOZ, **GENERAL** JHONATAN ESTIVEN VILLADA PALACIO, **COMUNICACIONES** JUAN JOSE AUX TRUJILLO, **HACIENDA** OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ, **GESTIÓN HUMANA Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA** ANA CAMILA SALAZAR PALACIO, **INNOVACIÓN DIGITAL** JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ FLOREZ.

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

DIRECTORA ACI ELEONORA BETANCUR GONZÁLES, **DIRECTOR RUTA N** IVÁN CASTAÑO PÉREZ, **GERENTE AEROPUERTO OLAYA HERRERA** JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ RESTREPO, **DIRECTOR APP** RODRIGO HERNÁN FORONDA MORALES, **DIRECTOR APEV** ROBERT BLADIMIR PULGARIN SERNA, **GERENTE TELEMEDELLÍN** DENINSON MENDOZA, **DIRECTORA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO** SHIRLEY MILENA ZULUAGA COSME, **RECTOR COLMAYOR** JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ, **DIRECTOR HOSPITAL INFANTIL** CARLOS MARIO CORREA ZAPATA, **GERENTE METROPARQUES** MARÍA EUGENIA DOMÍNGUEZ, **GERENTE EDU** WILDER WILER ECHAVARRÍA ARANGO, **GERENTE METRO DE MEDELLÍN** TÓMAS ANDRÉS ELEJALDE ESCOBAR, **GERENTE ESU** EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL, **GERENTE EPM** JORGE ANDRÉS CARRILLO CARDOSO, **GERENTE METRO SALUD** MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUÁREZ, **DIRECTOR FONVALMED** VILMER RENÉ HOYOS HOYOS, **GERENTE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN** MARIO FERNANDO CÓRDOBA PÉREZ, **RECTOR PASCUAL BRAVO** JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA, **DIRECTOR INDER** CARLOS ROMERO MISAS, **DIRECTORA ISVIMED** LILIAM GABRIELA CANO RAMÍREZ, **RECTOR ITM** JUAN GUILLERMOS PERÉZ ROJAS, **GERENTE METROPLÚS** SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOS, **DIRECTOR MUSEO CASA DE LA MEMORIA** JAIRO HERNÁN VARGAS, **DIRECTOR PLAZA MAYOR** VICTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL, **DIRECTOR SAPIENCIA** CARLOS ALBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ, **GERENTE TERMINALES** RICHARD SERNA MAYA.

PRODUCTO EDITORIAL

DIRECTOR DE PROYECTO JEFREY ESNEIDER RODRÍGUEZ SABOGAL, **DIRECTORA CREATIVA** ASTRID CAROLINA USMA ATHEORTUA, **DISEÑO** ISABEL CRISTINA CHAVERRA RADA, **CORRECCIÓN DE ESTILO** MAURICIO SERNA, JULIAN CAMILO BARRIENTOS, AURA INÉS VALENCIA CANEGAS.

Gobierno Corporativo 2019 - 2020

INFORME



Alcaldía de Medellín

04.
EDITORIAL

10.
CONGLOMERADO
PÚBLICO DE
MEDELLÍN



21.
REPORTE 2019-2020
NIVEL CENTRAL

35.
REPORTE 2020 NIVEL
DESCENTRALIZADO

94.
JORNADAS DE
ARTICULACIÓN 2020



12.
MARCO DE GOBIERNO
CORPORATIVO

18.
POLÍTICA GENERAL
DE PROPIEDAD



98.
AUTOEVALUACIÓN DE
LAS JUNTAS



Alcaldía de Medellín

ÍNDICE

LA SOSTENIBILIDAD:

Un reto para el Conglomerado Público

Daniel Quintero Calle | Alcalde de Medellín

La crisis económica y social ocasionada por los efectos negativos de la pandemia del COVID-19 retó no solo a Medellín, sino a todos los gobiernos locales a buscar la manera de no interrumpir el quehacer económico de sus ciudades, mientras priorizaban el deber de preservar la vida de sus ciudadanos.

Es entonces evidente cómo la forma tradicional en la que se tomaban las decisiones en las administraciones evolucionó, dando paso a una transformación acelerada de la consciencia de todos (funcionarios públicos, alcaldes y sector empresarial): salvar vidas es primero, y avanzar así en reactivar la economía local.

Al respecto, Medellín tiene un instru-

mento especial: su Conglomerado Público. Una estrategia de articulación entre la alcaldía y un grupo de entidades diversas que le ha permitido a la ciudad avanzar en este propósito de reactivar la economía de la ciudad y garantizar la salvaguarda de la vida de los ciudadanos en los territorios. Por tanto, las entidades del Conglomerado son aliados estratégicos en la construcción de la Medellín Futuro.

Como aliados, entendemos que uno de los mayores desafíos para el desarrollo de las entidades descentralizadas es establecer roles y marcos claros de administración por parte del Distrito; nuestro objetivo es garantizar la autonomía administrativa, mientras mantenemos el



Imagen de prueba, Imagen de prueba, imagen de prueba



Hoy más que nunca todos somos parte del Conglomerado Público”

equilibrio entre la rentabilidad financiera de estas entidades y su participación en la materialización de los proyectos estratégicos en la ciudad. En efecto, nuestra administración promueve las mejores prácticas para un gobierno corporativo riguroso, lo que supone una responsabilidad considerable para nuestra administración: realizar labores de monitoreo y regulación del desempeño con criterios fijos y objetivos claros.

Así las cosas, consciente de los desafíos que debe afrontar la ciudad en materia socioeconómica de cara a la juventud y el futuro, entendemos que uno de los principales retos del Conglomerado Público es convertirse en un aliado sólido y eficiente para la ciudad; está llamado a acompañar y ejecutar los planes y proyectos que transformen la vocación productiva de los territorios, que posibiliten su reactivación económica y que garanticen los derechos de los jóvenes.

¡POR UN CONGLOMERADO PÚBLICO visible y sólido!



María Camila Villamizar Assaf
Secretaría Privada

María Camila Villamizar | Secretaria Privada

Hemos encontrado de forma generalizada un desconocimiento sobre lo qué es el Conglomerado Público de Medellín por parte de la ciudadanía y los mismos funcionarios.

En esa línea, nuestro objetivo es inspirar en "TODOS" un nuevo sentido de pertenencia con el Conglomerado Público que se materialice en la responsabilidad compartida por garantizar el bienestar de los ciudadanos, sus sistemas ecológicos y las generaciones futuras. En otras palabras, esperamos que cada uno pueda sentirse un miembro fundamental de este Conglomerado Público desde su ámbito profesional, laboral, familiar y ciudadano.

En este propósito, estamos implementando un plan de acción que fortalezca y dinamice los principios del modelo de cara a la implementación de las mejores prácticas en gobierno corporativo: liderazgo y compromiso de los órganos de gobierno, comunicación e información asertiva con los grupos de

interés, rendición de cuentas, transparencia, y gestión óptima de los riesgos.

En detalle, impulsamos el primer centro de estudios en Gobierno Corporativo, junto a una revista especializada como un canal para la gestión del conocimiento; avanzamos en un Sistema de Reporte Integrado sobre el desempeño económico, social, medioambiental y financiero del Conglomerado Público de Medellín bajo estándares internacionalmente aceptados; y crear el primer portal web del Conglomerado Público de Medellín que tiene el fin de entregar información de forma permanente que integre los intereses de nuestros grupos de interés a través de la consulta de información primaria sobre el desempeño económico, social y estratégico del Conglomerado Público.

Creemos firmemente en que estos instrumentos que fomentan los principios de gobierno corporativo fortalecen el ejercicio de las juntas directivas, al tiempo que define reglas claras de juego para todos al interior del Modelo; espe-

ramos grandes resultados en materia de revelación de información y rendición de cuentas frente a la ciudadanía.

Ahora bien, ¿el Conglomerado Público es un modelo líder en el país y la región?

Actualmente, el liderazgo del Conglomerado Público de Medellín en el país y la región va más allá de su importancia financiera representada en sus activos, está presente en la capacidad que tiene de impactar la vida de los ciudadanos de Medellín de forma efectiva; encontrando un equilibrio de largo plazo entre los beneficios sociales y el rendimiento financiero de la entidades; consolidando a sus juntas o consejos directivos con las mayores calidades y competencias que garantizan procesos de planeación estables en el corto, mediano y largo plazo; administrando de mejor manera los conflictos de interés con arreglo a las mejores prácticas; incluyendo en el ADN del Modelo la lucha por la equidad; y consolidando un proceso serio de atracción de inversionistas y aliados internacionales que coloque a Medellín en el centro de las decisiones y proyectos innovadores.



Esperamos que cada uno pueda sentirse Conglomerado desde su espacio laboral, desde las tareas que realizan a diario."





Texto de prueba texto de prueba texto de prueba

CONGLOMERADO PÚBLICO de Medellín

El Conglomerado Público de Medellín es un grupo de entidades que trabajan de forma articulada, logrando eficiencia, eficacia y sinergias en la gestión administrativa y financiera, garantizando la sostenibilidad de las entidades que lo conforman y la autonomía que les es propia, para llevar soluciones al territorio y satisfacer las necesidades de la ciudadanía, generando valor social, ambiental y económico, cumpliendo los fines del Estado.

ANTECEDENTE

En octubre de 2015, el Municipio de Medellín formalizó una estrategia de transformación para la ciudad en la que aquellas entidades que funcionaban como piezas separadas, se unieron a una estructura sólida para impulsar grandes cambios al trabajar de forma articulada.

ALCANCE

- Lograr el mayor cambio posible sostenible
- Desarrollar soluciones efectivas a los

- problemas de la ciudadanía
- Satisfacer las necesidades de los habitantes de la ciudad
- Propender por la sostenibilidad de nuestras entidades y su autonomía
- Generar valor social, ambiental y económico

ENTIDADES SUJETAS AL CONGLOMERADO PÚBLICO

El artículo 74 del Decreto 883 de 2015 define las Entidades que son parte del Conglomerado Público de Medellín:

“ARTÍCULO 74. ALCANCE DEL MODELO. El Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín será implementado en las dependencias del nivel central, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica, las sociedades de economía mixta o sociedades entre entidades públicas en las cuales el Municipio tenga una participación igual o superior al 50%; las empresas sociales del Estado y en las que el municipio sea asociado o fundador con otras entidades

descentralizadas del orden municipal y que contribuyan al cumplimiento misional de la Administración municipal”

En este sentido, son tres los criterios para definir quienes son las dependencias del nivel central, sociedades que son parte del Conglomerado Público de Medellín:

1. Las Entidades del nivel central, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica, las sociedades de economía mixta o sociedades entre entidades

públicas en las cuales el Municipio tenga una participación igual o superior al 50%.

2. Las empresas sociales del Estado y en las que el municipio sea asociado o fundador y que contribuyan al cumplimiento misional de la Administración municipal.
3. También se podrán acoger al modelo las entidades descentralizadas indirectas y aquellas en las que el Municipio tenga una participación inferior al 50% o solo haga parte de sus Consejos o Juntas Directivas.

MARCO DE GOBIERNO CORPORATIVO

La implementación de las mejores prácticas en gobierno corporativo facilita la creación de un ambiente de confianza, transparencia y rendición de cuentas frente a los grupos de interés que es necesaria para garantizar un crecimiento económico sostenible de las entidades sujetas al modelo de Conglomerado Público y el desarrollo de sociedades más justas y equitativas (OCDE, 2016, p. 3). En efecto, line-

amientos claros para el ejercicio de la propiedad por parte de la administración local y estructuras de gobierno y reporte de información articulados a cada pilar de gestión del modelo consolidan y posibilitan en conjunto una herramienta efectiva para la administración de los riesgos, la producción y apropiación del conocimiento y una efectiva ejecución de los proyectos estratégicos de la ciudad al interior del modelo.

ALCANCE DEL MGC

El Marco de Gobierno Corporativo (en adelante MGC):

- Recopila las estructuras de transmisión del mandato del nivel central, los parámetros para el efectivo ejercicio de propiedad y las consideraciones teóricas en las que se sustentan las mejores prácticas de gobierno corporativo.
- Soporta a nivel teórico, contextual y legal los conceptos que dinamizan los principios de eficiencia, eficacia, coordinación, transparencia y buen gobierno que caracterizan el modelo de gerencia pública Conglomerado Público Municipio de Medellín.
- Expresa las relaciones entre los

parámetros, las entidades y las variables de operación que definen el carácter dinámico de la gestión e innovación pública.

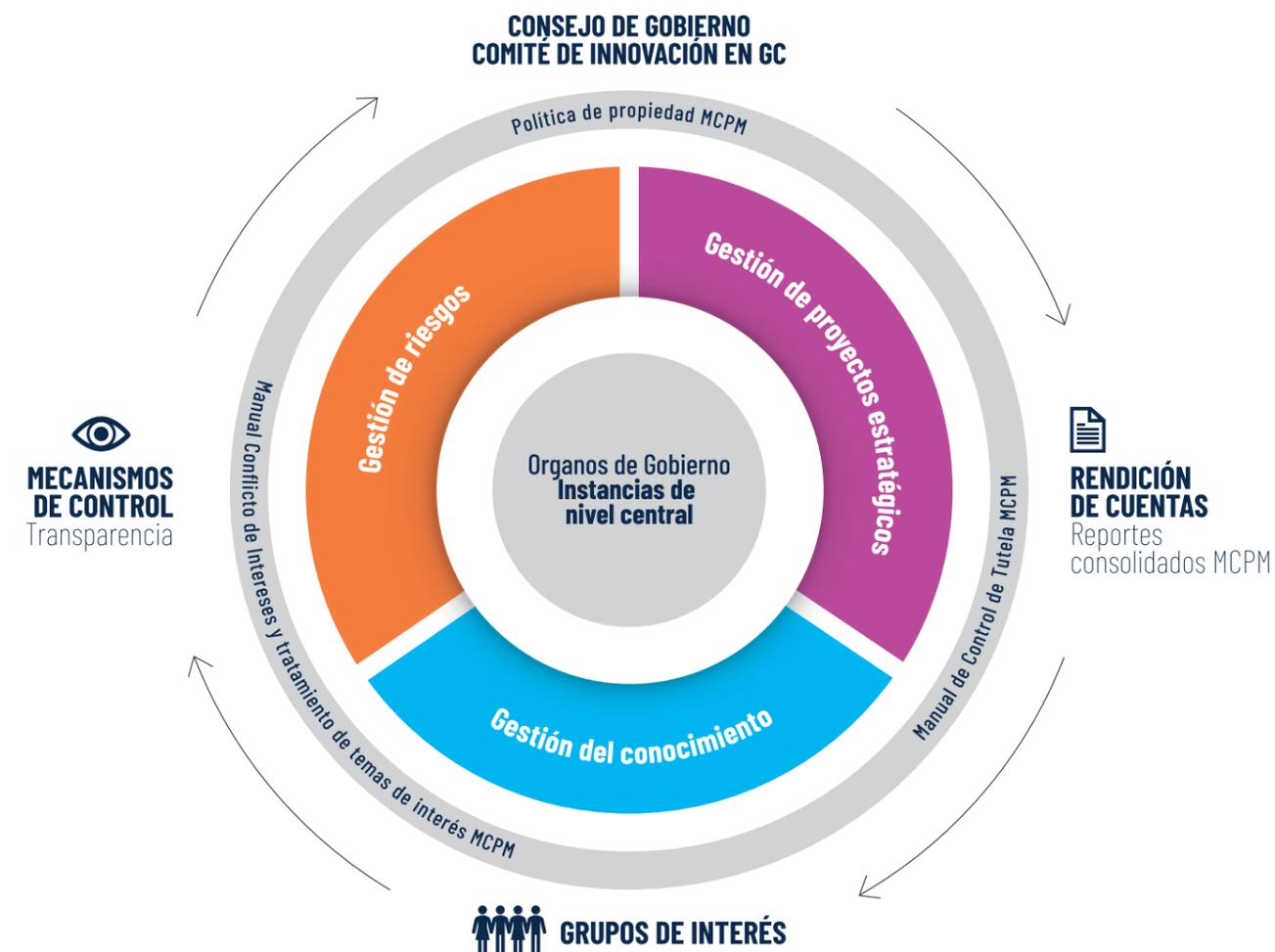
COMPONENTES DEL MGC

La modelación del MGC del Conglomerado Público Municipio de Medellín se centra en:

- La responsabilidad sobre el mandato de los órganos de gobierno superiores de las entidades descentralizadas, y la gestión del nivel central a través de la operación de cada uno de los pilares del Modelo Conglomerado Público.
- La definición de lineamientos e instrumentos específicos para el ejercicio de propiedad del municipio, el control

de tutela que ejerce el municipio, y el manejo de conflictos de interés.

- Los enfoques de gestión que propone la administración municipal, a partir de la aplicación de las mejores prácticas, en materia de administración de riesgos y gestión del conocimiento.
- El interés de la administración municipal por asumir los retos estratégicos de la ciudad a través de la articulación entre el nivel central y descentralizado del modelo Conglomerado Público.
- Un proceso virtuoso de innovación pública que se enfoca en procesos de comunicación simétrica con los grupos de interés y entes de control. Todo esto mediante estrategias de rendición de cuentas permanentes que sean un insumo para la veeduría local e internacional y el mejoramiento continuo del modelo.



Modelo 1. Marco de gobierno corporativo. Fuente: Secretaría Privada del Municipio de Medellín



ÓRGANOS DE GOBIERNO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

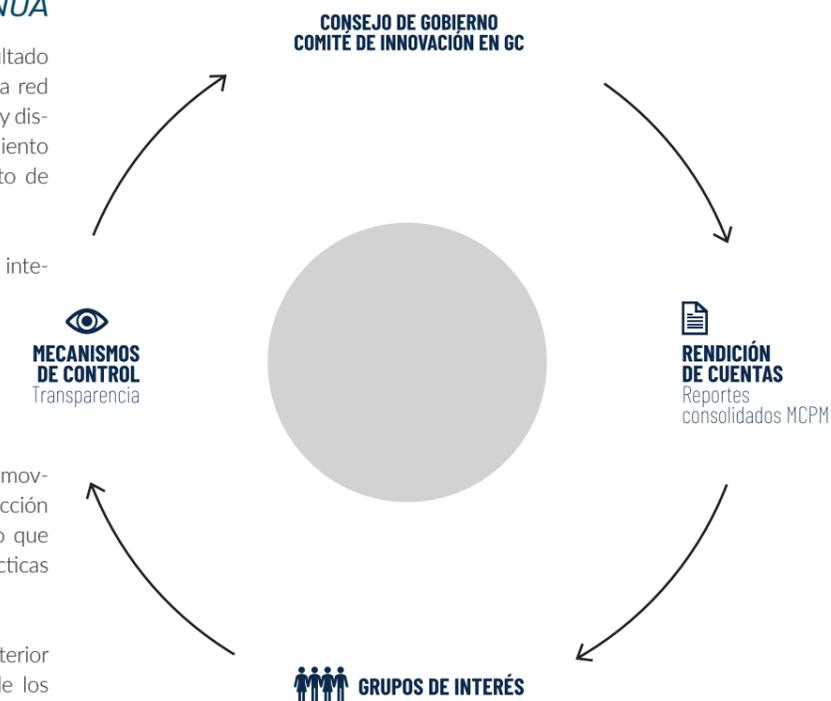
Representación gráfica de los órganos de gobierno del nivel descentralizado e instancias de gobierno en el nivel central al interior del modelo Conglomerado Público, el cual define las estructuras de gobierno, la dirección y la gestión según el nivel dentro del Modelo. En particular, ejemplifica la distribución de los derechos y responsabilidades sobre el mandato a partir de un sistema equilibrado de pesos y contrapesos alineados entre el propósito superior de cada entidad y la dirección que establecen los máximos órganos de decisión.

CICLO DE MEJORA CONTINUA

La innovación en ámbitos públicos puede ser el resultado de los procesos de relacionamiento al interior de una red de intercambio de información entre actores distintos y disjuntos que da origen a nuevas arenas de relacionamiento para la formulación de soluciones o el entendimiento de problemáticas sociales complejas (Ramírez, 2010).

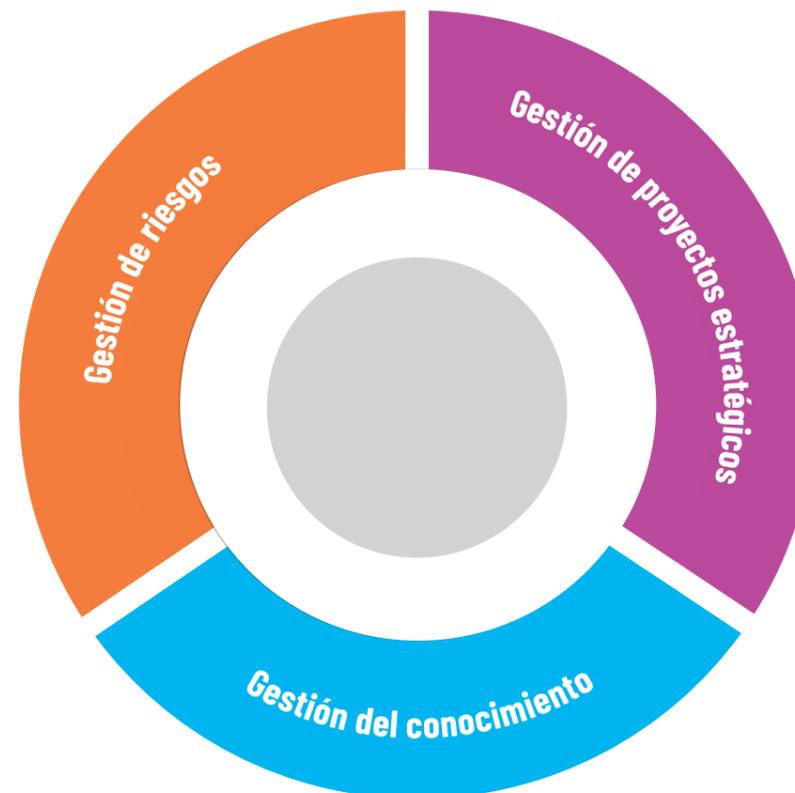
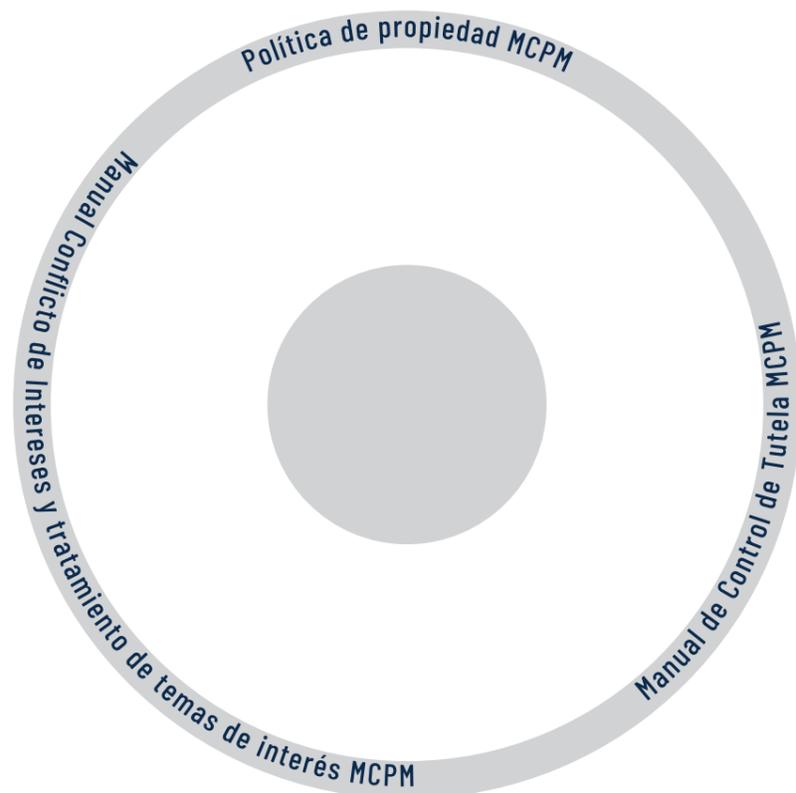
Es así como, el concepto de innovación pública al interior del Marco de Gobierno Corporativo del Conglomerado se representa gráficamente a partir de un ciclo dinámico sobre los principios de rendición de cuentas, revelación de información y transparencia que se orienta a sus grupos de interés y entidades de control dentro del cual se establecen mecanismos de comunicación oportuna, clara y transparente, con el fin de promover una realimentación directa que impulse la construcción de capital institucional y generación de conocimiento que permita una renovación oportuna de las mejores prácticas empresariales.

Dicha gestión mejora el ciclo de operación al interior del marco, promueve una administración eficiente de los flujos de información, fortalece los procesos de aprendizaje y en consecuencia enriquece la toma de decisiones de cara a ejercicios de planeación prospectivas.



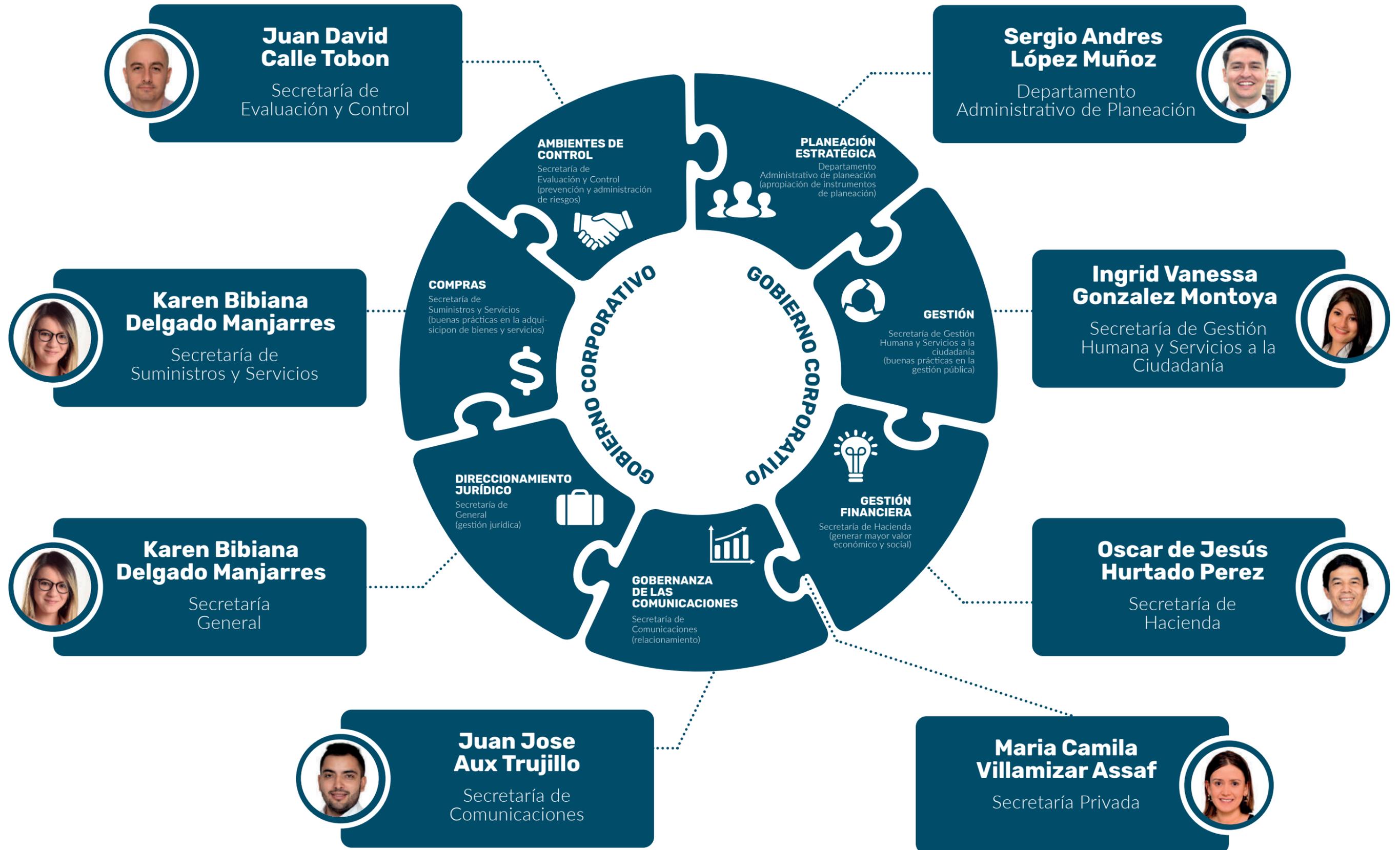
TRIANGULO NORMATIVO PARA EL GOBIERNO CORPORATIVO

Es la representación de los instrumentos que integran el ámbito jurídico y regulatorio para el ejercicio de propiedad en el vínculo del municipio como propietario y las entidades descentralizadas sujetas al modelo. En efecto, la gestión de los proyectos estratégicos, la gestión del riesgo y la gestión del conocimiento al interior del modelo poseen un ámbito regulatorio estricto que orienta y facilita la coordinación y articulación al interior del modelo.



TRIÁNGULO DE GESTIÓN

Es la representación gráfica del relacionamiento cíclico entre los organismos de gobierno del nivel central y descentralizado frente a la gestión de riesgos, la gestión del conocimiento y la gestión de los proyectos estratégicos. Esto genera una dinámica en la que las mejores prácticas en cada eje son un soporte permanente para los órganos de gobierno en los procesos de toma de decisiones y mejoramiento continuo.



PILARES DE *Gestión del modelo*

POLÍTICA GENERAL DE PROPIEDAD

de las empresas con participación del Distrito de Medellín

La política de propiedad es un instrumento que contempla dos elementos esenciales: El elemento técnico se refiere a la estructura del contenido; lineamientos a nivel de estructura y características. Así como su alineación con los marcos normativos vigentes.

El elemento político es en nuestro concepto el de mayor importancia, porque definirá una posición objetiva por parte de la administración sobre los efectos del ejercicio de propiedad que adelantará frente a las entidades descentralizadas.

Esta administración quiere responder a la pregunta: ¿cómo se va a llevar a cabo el ejercicio de propiedad para lograr la unidad de propósito en el Conglomerado Público Municipio de Medellín?. La política es una declaración de cómo está administración garantiza la autonomía de las entidades sujetas al conglomerado, mientras orienta los intereses de la ciudadanía.

¿QUÉ ES LA POLÍTICA DE PROPIEDAD?

Es el instrumento normativo que a través de lineamientos específicos establece los parámetros del ejercicio de propiedad que ejerce el municipio de Medellín al interior del vínculo Propietario - Entidad Descentralizadas.

En efecto, determina las labores de direccionamiento y monitoreo del rol de propiedad sobre el desempeño de la entidad descentralizada a partir de criterios fijos y objetivos:

- Responsabilidad al ejercer la alineación de intereses sociales, económicos y ambientales en la gestión de las entidades
- Respeto y responsabilidad por la dinámica y autonomía de las entidades.

CONTIENE 5 COMPONENTES

Se desarrollan a través de lineamientos. La Política de Propiedad se encuentra en el marco del Decreto Municipal 883 de 2015, Acuerdo 01 de 2016, Decreto Municipal 1686 de 2015 y Decreto Municipal 863 de 2020.

Estos lineamientos responden a las directrices citadas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico frente al Gobierno Corporativo en Entidades de Propiedad Estatal (OCDE, 2016)



PROCESO DE LEGITIMACIÓN



DEFINICIONES





REPORTE 2019-2020

Nivel Central

GESTIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS



GESTIÓN DE LOS INGRESOS

Durante la vigencia 2020, el recaudo de los ingresos municipales arrojó un cumplimiento del 107,7% y un avance del 27% con respecto a lo programado en el Plan de Desarrollo.

Gracias a un riguroso ejercicio de

planificación económica y financiera, y pese a los efectos adversos de la pandemia del Covid-19 en todos los sectores de la economía local y nacional, se logró la gestión de \$469.852 millones adicionales a lo planificado para 2020.

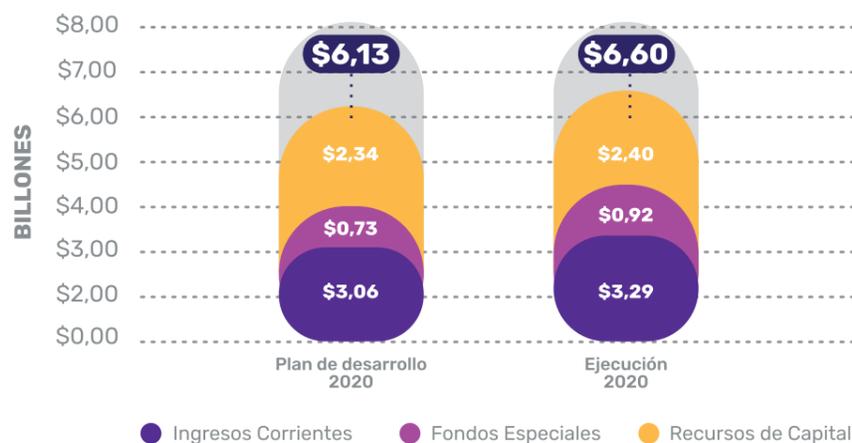


Gráfico 1. Ingresos Totales: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2020 (cifras en billones)
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Medellín

GESTIÓN DE LOS EGRESOS

La ejecución presupuestal del gasto para la vigencia 2020 alcanzó un monto de \$5,9 billones, lo cual evidencia una contracción de -0,4% con respecto a lo ejecutado en 2019, año en que se recaudó \$5,92 millones.

Es importante resaltar que las cifras anotadas en el año 2019 corresponden al último año de gobierno de la administración anterior, mientras la vigencia 2020 hace referencia a los resultados obtenidos durante el primer año de gobierno del alcalde Daniel Quintero, período permeado por las condiciones espe-

ciales generadas por el Covid-19, las cuales dificultaron la ejecución normal de muchos programas y obligaron a reorientar la hoja de ruta de la actual administración, al implementar un plan de contingencia para enfrentar los efectos adversos de emergencia sanitaria decretada en todo el país y el mundo entero.

Por ello, estos resultados dan cuenta del compromiso que ha tenido la Administración Municipal, por establecer acciones encaminadas a garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo: "Medellín Futuro".

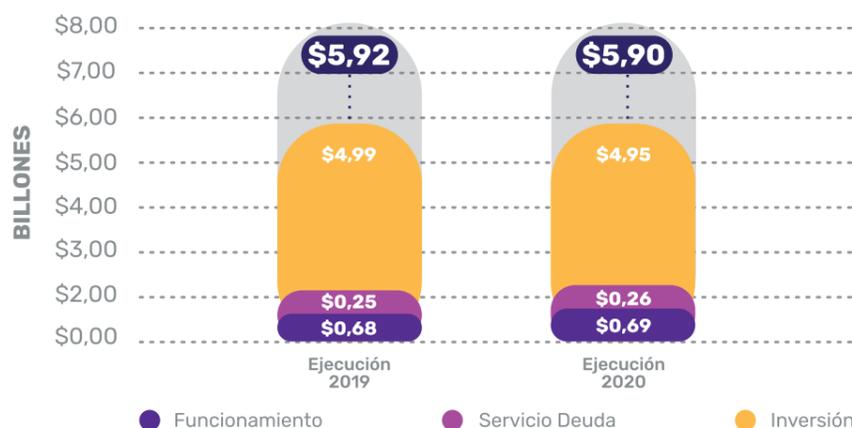


Gráfico 2. Gastos Totales: Ejecución 2019 vs Ejecución 2020 (cifras en billones)
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Medellín

Composición de gastos

Un 83,9% del gasto ejecutado en 2020 corresponde al agregado de inversión, un 11,7% son gasto de funcionamiento y el 4,4% se destinó al servicio de la deuda. Por su parte, las proporciones del año 2019, presentan una participación del orden del 84,2% en inversión, 11,5% en funcionamiento y 4,3% en el servicio de la deuda. Ello obedece, principalmente, a la rigidez de los gastos de funcionamiento con una mayor cobertura de la planta de empleos y a un mayor servicio a la deuda, frente a una disminución en la dinámica de la inversión pública, explicada por ser el primer año de gobierno, impactado por la pandemia del Covid 19.

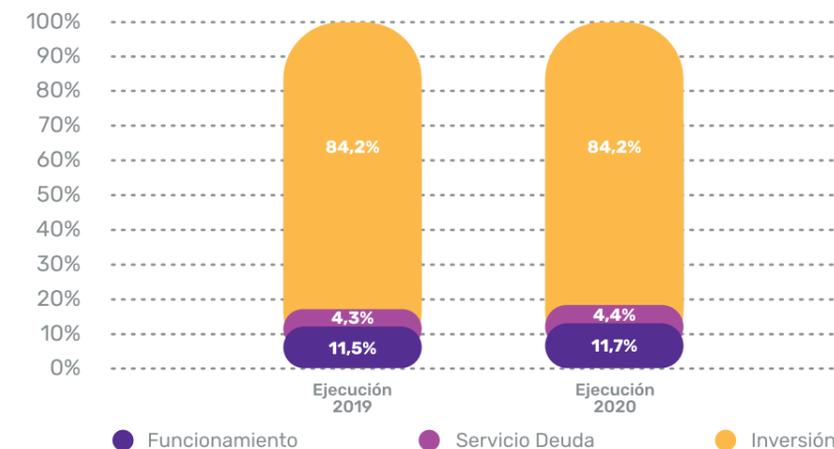


Gráfico 3. Composición de los gastos totales: Ejecución 2019 vs Ejecución 2020 (Cifras en porcentajes)
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Medellín

AVANCES EN LA GESTIÓN PARA LA COFINANCIACIÓN DEL METRO DE LA AVENIDA 80.

El esquema de financiación integral del proyecto de construcción del Metro de la Avenida 80, parte de la cofinanciación nacional y local, a través de la figura de las vigencias futuras y de aportes en especie, así: Ver esquema 1.

Así mismo, de acuerdo a las necesidades del CAPEX, para la ejecución oportuna del proyecto, el Metro de Medellín acudirá al mercado financiero para el ingreso de recursos del crédito, mientras se materializa el desembolso de las vigencias futuras que sobrepasan el período de construcción.

El costo total del proyecto se estimó en \$3,54 billones. Como se observa en la



Esquema 1. Esquema de financiación Integral
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Medellín

Vigencia	Fuente tradicional		Fuente Alternativa Estratégica: Cofinanciación	
	APORTE DEL MUNICIPIO		APORTE DE LA NACIÓN	
	Aporte Inicial-Vigencia Futura Acuerdo 007 y 011 de 2020 21 diciembre 2020	Vigencia Futura Acuerdo 007 y 011 de 2020 Pesos constantes 2020	Aporte en especie sujetos de reconocimiento hasta 2023 Acuerdo 007 y 011 de 2020 21 diciembre 2020	Vigencias Futuras Pesos corrientes
2020	\$111.828.562.954			
2021		\$52.603.027.329		
2022		\$52.603.027.329		
2023		\$52.603.027.329	\$215.526.201.376	
2024		\$52.603.027.329		\$483.135.949.879
2025		\$52.603.027.329		\$497.630.028.376
2026		\$52.603.027.329		\$512.558.929.227
2027		\$52.603.027.329		\$527.935.697.104
2028		\$52.603.027.329		\$543.773.768.017
2029		\$52.603.027.329		\$560.086.981.057
2030		\$52.603.027.329		
2031		\$52.603.027.329		
2032		\$52.603.027.329		
2033		\$52.603.027.329		
2034		\$52.603.027.329		
TOTAL		\$736.442.382.606	\$215.526.201.376	

siguiente tabla, se estableció un esquema de financiación en el cual concurren fuentes tradicionales, representadas en aportes municipales, por valor de \$1,062 billones (30%) y Fuentes Alternativas Estratégicas, representadas en aportes de cofinanciación de la Nación por valor de \$2,48 billones (70%).

En la vigencia 2020, la Administración municipal realizó las siguientes gestiones, con el fin de avanzar en las acciones tendientes a la materialización de esta fuente alternativa estratégica para la cofinanciación del proyecto Metro de la Avenida 80:

El hito de la suscripción de este Convenio marca el logro fundamental para la concreción de la financiación del proyecto mismo y en especial en lo relacionado a la Fuente Alternativa Estratégica de cofinanciación nacional, la cual hará tránsito presupuestal en la empresa Metro de Medellín, como ente gestor.

CIUDADANÍA Y SERVIDORES, CENTRO Y RAZÓN DE SER DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

COMENTARIO EDITORIAL

“A raíz de la pandemia de la COVID 19, originada a principios del 2020, el mundo enfrenta un gran desafío en lo individual y en lo colectivo que no es ajeno a las organizaciones y que, para nosotros en el Municipio de Medellín, significó el reto de continuar garantizando los derechos a la ciudadanía en condiciones no usuales, a la vez que debíamos incrementar el cuidado por nuestros servidores.

En la alcaldía de Medellín, entendemos como columna de su quehacer, el servidor, cuya tarea incide en una ciudadanía con plena garantía de derechos, un servidor para el cual extremamos todo el cuidado y bienestar, para el que propiciamos las medidas que desde lo normativo permitan la atención de su salud física y emocional.

Con los lineamientos de los gobiernos nacional y departamental, impartimos directrices que equilibraron el cuidado de

los servidores públicos y las condiciones para la prestación de los servicios como el trabajo en casa, ajuste de inscripción al horario flexible en cualquier momento para los servidores, adopción de protocolos de bioseguridad, entrega de kits y elementos de protección, adecuación de espacios y sobre todo, pedagogía para el autocuidado y el cuidado colectivo de quienes por la necesidad del servicio deben estar de manera presencial, atendiendo servicios esenciales.”

¿Cuáles fueron los principales retos en el contexto de pandemia para el cuidado de los funcionarios de la alcaldía?

Con una población de 5093 servidores vinculados, de los cuales el 50% son mayores de 50 años, se hacía necesario recomponer las estrategias para extremar los cuidados de estos servidores, los contratistas y sus familias.

PPor lo anterior, con el fin de evitar las aglomeraciones y cumplir la normatividad relacionada con aforo y garantizar

VINCULACIÓN POR RANGO DE EDAD Y GÉNERO						
RANGO DE EDAD	FEMENINO	(%)	MASCULINO	(%)	TOTAL	(%)
MENOR DE 30 AÑOS	118	2,32	92	1,81	210	4,12
ENTRE 30 Y 40 AÑOS	566	11,12	504	9,90	1.070	21,01
ENTRE 40 Y 50 AÑOS	628	12,33	599	11,76	1.227	24,10
ENTRE 50 Y 60 AÑOS	933	18,32	1.117	21,94	2.050	40,26
MAYOR DE 60 AÑOS	169	3,32	366	7,19	535	10,51
TOTAL GENERAL	2.414	47,41	2.678	52,59	5.092	100,00

Fuente: Plan de vinculados y vacantes unificadas, con corte al 12 de enero de 2021

la aplicación de los protocolos de bioseguridad, se implementó el Trabajo en Casa y durante la emergencia sanitaria 2569 servidores desempeñan el 100% de sus funciones desde sus hogares, y 1119 asisten en alternancia, dos veces por semana a su lugar de trabajo.

Asimismo, a través de La Unidad de Gestión del Riesgo Laboral se ha dado cumplimiento a la normatividad y lineamientos establecidos para la prevención y contención del coronavirus (SARS-CoV-2) enmarcados en la seguridad y salud en el trabajo de los

servidores y contratistas de la Administración Municipal, con la adopción de protocolos de bioseguridad, adquisición de material y elementos de protección, desarrollo de campañas pedagógicas, adaptación de nueva señalética para sedes y espacios institucionales.

Acciones que se adelantaron en procura de los servidores y ciudadanos

Encuesta diaria de signos y síntomas¹

La encuesta comenzó a aplicarse a partir del 6 de noviembre de 2020 y se socializó a través del boletín al día y correos electrónicos dirigidos a los líderes para que estos a su vez replicarán la actividad en sus equipos de trabajo.

Con su aplicación, se identificaron casos positivos de la COVID de forma temprana, ejecutando así los respectivos cercos epidemiológicos.

Capacitación y sensibilización para la prevención del COVID-19.

Se han realizado cerca de 259 espacios de formación y/o capacitación con una cobertura de 2500 servidores y contratistas. La modalidad fue inicialmente virtual y luego de manera mixta. Algunas de las temáticas abordadas fueron las siguientes:

- Generalidades del COVID 19
- Forma de transmisión del COVID 19 y la manera de prevenirlo.
- Limpieza y desinfección de objetos y superficies.
- Recomendaciones en la vivienda y al salir de ella para evitar contagio
- Convivencia con una persona de alto riesgo.
- Elementos de protección personal y manejo adecuado tapabocas.
- Estilos de vida y trabajo saludable en tiempos de COVID 19.
- Sistema inmune en épocas de COVID 19.
- Trastornos del sueño.
- Asesoría en cerco epidemiológico y en programa de vigilancia epidemiológica
- Mitos y realidades frente al COVID 19.
- Capacitación teórico - práctica sobre uso correcto de traje biológico en épocas de pandemia COVID 19.
- Prevención en riesgo biológico.
- Asesorías sobre los diferentes protocolos de bioseguridad.

TIPO	2020		
	VINCULADO	CONTRATISTA	TOTAL
Casos Positivos Histórico	261	22	283
Casos Activo - Positivos - Seguimiento	0	0	0
Positivos Recuperados	257	22	279
Mortalidad	4	0	4



Protocolos de bioseguridad:

- DE-GETH-085 Protocolo de bioseguridad para limpieza y desinfección de vehículos en época de COVID19.
- DE-GETH-086 Protocolo de bioseguridad para trabajar fuera de casa en época de COVID19.
- DE-GETH-087 Protocolo de limpieza y desinfección general para puestos de trabajo y equipos de oficina de la Alcaldía de Medellín.
- DE-GETH-088 Protocolo de buenas prácticas para prevención de contagios de COVID19 en obras civiles.
- DE-GETH-092 Protocolo de bioseguridad para retorno a trabajo presencial en CAM y sedes externas.
- Ruta de reporte de casos positivos y sospechosos COVID-19.

Capacitación y acompañamiento con enfoque psicolaboral:

- Afrontando el temor al contagio.
- Duelo en tiempos de COVID-19.
- Manejo de ansiedad en situaciones de tensión.
- Cuidado emocional y apoyo social.
- Trabajo en casa y aislamiento con oportunidad de bienestar.
- Convivencia familiar.
- Herramientas para fortalecer la sana convivencia.
- Gestión de las emociones y cuidado psicológico.
- Actitud positiva para enfrentar la crisis.
- Preparándose para la readaptación laboral.
- Primeros auxilios psicológicos.
- Prevención de la fatiga laboral.
- Liderazgo y acompañamiento a los equipos de trabajo.



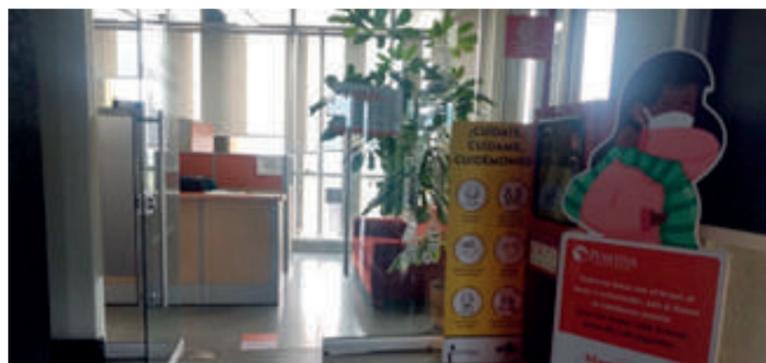
SEÑALÉTICA

de promoción y prevención contra COVID-19



Actos administrativos:

- Circular 20206000059 marzo 11 de 2020 lineamientos sobre la contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades respiratorias.
- Circular 20206000077 marzo 16 de 2020 lineamientos sobre la contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades respiratorias
- Circular 202060000167 30 de junio de 2020 adopción de lineamientos respecto al trabajo en casa.
- Circular 202060000198 26 de agosto de 2020 orientaciones para el retorno gradual de los servidores públicos a las sedes de trabajo
- Circular 202160000040 Encuesta de signos y síntomas
- Circular 202160000046 Orientaciones para el retorno gradual de los servidores



Compra de elementos de protección y bioseguridad

Para garantizar la protección de los servidores públicos y contratistas, que por las necesidades del servicio deben asistir de manera permanente o en alternancia, hemos entregado 15.000 kits de bioseguridad y elementos de protección de bioseguridad y llegaremos a 30.000 kits en 2021.

Con el liderazgo y coordinación de la secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, se adelantaron dos (2) procesos contractuales con el objeto: "Adquirir elementos de protección personal para la implementación de la estrategia de retorno a labores en sitio de trabajo durante la pandemia del COVID-19" con una inversión superior a los \$900 millones.

Los elementos, que hemos entregado de acuerdo con las actividades de los servidores son:

- Tapabocas lavables
- Mascarillas N95
- Trajes de bioseguridad
- Gafas de protección
- Guantes
- Gel antibacterial
- Alcohol antiséptico

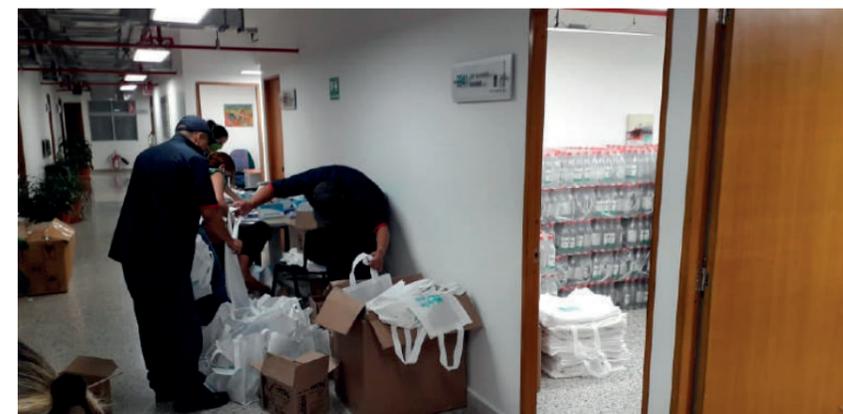
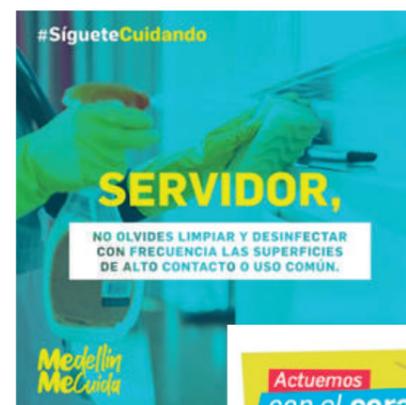


Gráfico 1. Gastos Totales: Ejecución 2019 vs Ejecución 2020 (cifras en billones)

Compra de elementos de protección y bioseguridad



POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA

innovadora, sostenible y socialmente responsable



Acuerdo 016 de 2020, Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado.

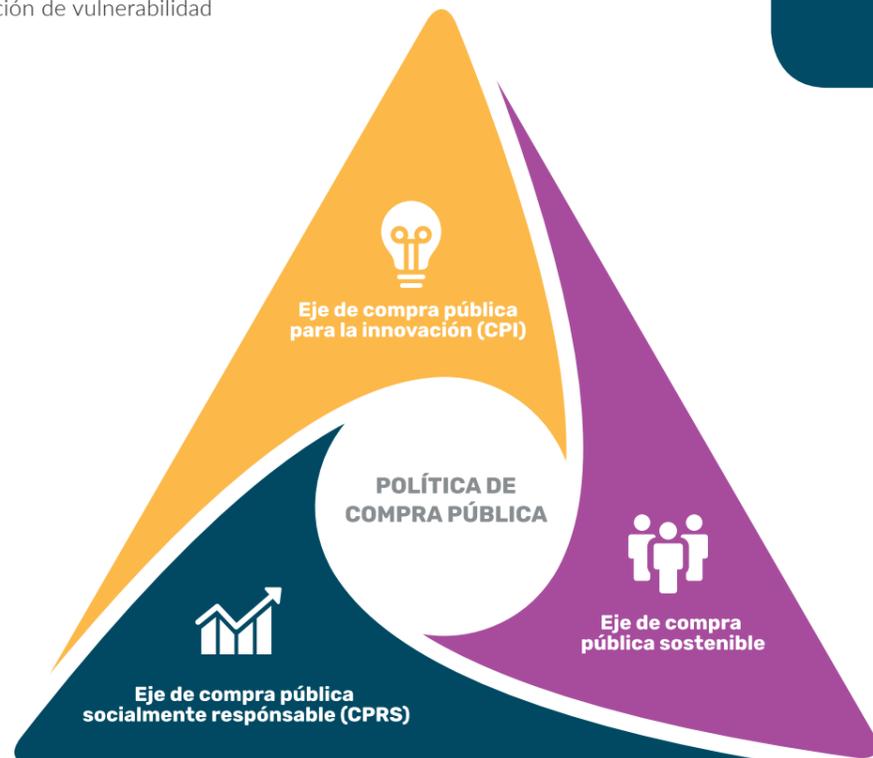
¿Qué es la política de Compra Pública innovadora, sostenible y socialmente responsable?

La Política Pública del Municipio de Medellín establecida en el Decreto 016 de 2020 es una herramienta para dar lineamientos en los procesos de compras públicas del municipio y en las entidades descentralizadas que hacen parte de su conglomerado, con la finalidad de adquirir bienes y servicios que sean amigables con el medio ambiente, innovadores y permitan garantizar el goce efectivo de personas en situación de vulnerabilidad

De manera particular se pretende,

- FOMENTAR** la adquisición de bienes y servicios que consideren la mínima utilización de recursos ambientales y/o bajos en emisiones que minimicen los efectos del cambio climático.
- IMPULSAR** la adquisición de bienes y servicios que favorezcan el empleo de personas jóvenes sin experiencia, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, comunidad LGBTI y/o cualquier aspecto de Responsabilidad Social Empresarial.
- ADQUIRIR** bienes y servicios donde se incentiven y se promueva la innovación.

Con la implementación de la política se busca afectar un **40%** de los procesos contemplados en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA -.



Para ello se implementará un enfoque de seguimiento y monitoreo, en el cual todos los destinatarios incluyendo los miembros del conglomerado deben cada 3 meses enviar un informe sobre la implementación de la política, el cual será consolidado y presentado al legislativo del municipio y a la ciudadanía.

¿Qué beneficios se esperan de implementar esta política?

Esperamos la disminución del desempleo local y la reducción impacto ambiental en Medellín; La ciudad se convertirá en un referente de innovación y sostenibilidad ambiental para el país y la región.

Al respecto, esta política fomenta el crecimiento y desarrollo de las Mipymes; mientras se impacta el empleo local, podemos desarrollar la producción de bienes y servicios locales especializados - mercados campesinos -, inclusive fomentar la creación de nuevas empresas en el municipio, pues la necesidad de productos, bienes y servicios con características de sostenibilidad e inclusión social puede convertirse en un nuevo nicho de mercado.

Otro de los beneficios que se desprenderán es la reducción del impacto ambiental; las compras públicas sostenibles generarán una reducción del impacto ambiental, lo cual se mide en un menor consumo o consumo racional de recursos naturales no renovables e implementación de prácticas de producción amigables con el medio ambiente que generen menos emisiones de CO2.

En el área de la Innovación, incentivará la producción de bienes y servicios que necesita el municipio en la línea eco sostenibles, generando nuevos modos de producción nuevas formas de suplir las necesidades actuales de los ciudadanos de Medellín.

Y las lecciones aprendidas y nuevo conocimiento... ¿cómo se gestiona?

BANCO DE INFORMACIÓN

Es la herramienta para la gestión del conocimiento en relación con la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable en el Municipio.

- Estará ubicado en la página web de la Alcaldía, en el cual podrán encontrar entre otros, los manuales, guías y herramientas prácticas emitidas por las distintas autoridades nacionales e internacionales relacionadas con compras públicas sostenibles, innovadora y socialmente responsables.

- Los manuales, guías y herramientas prácticas son de amplio conocimiento y aceptación, al manejar un lenguaje fácil y cómodo, y permite informar a todos los destinatarios del Acuerdo las diferentes opciones que dentro del sistema de compra pública existen.
- Contendrá una base de información de los diferentes enfoques que se pueden dar en los procesos de con-

tratación de los destinatarios del Acuerdo a la luz de los 3 ejes.

¿Cómo se ha comunicado la política a los funcionarios de la alcaldía y entidades del conglomerado?

El municipio ha realizado diferentes jornadas de capacitación que han permitido poner en conocimiento de los ciudadanos y los colaboradores el articulado del Decreto 016 de 2020 dentro del marco de la Escuela de Proveedores del Municipio:

Participa en la capacitación virtual:
COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE

Fecha y hora:
JUEVES 18 DE FEBRERO
8:30 a. m.

Más información en:
escuela.proveedores@medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

Participa en la capacitación virtual:
MUJERES EN LA COMPRA PÚBLICA

Juliana Martínez Londoño
 • Secretaria de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín.
 • Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia, magister en Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo, España, y doctora en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.
 • Fue directora de Desarrollo Humano y Socioeconómico de la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia en el 2014.

Fecha y hora:
JUEVES 18 DE MARZO DE 2021
8:30 a. m.

Más información en:
escuela.proveedores@medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín



Juan Sebastian Gonzalez Florez

Secretario de Innovación digital

LAS TIC: UN ALIADO ESTRATÉGICO *de la alcaldía de Medellín en la lucha contra el COVID-19*

MEDELLÍN ME CUIDA FAMILIAS:

Buscando el registro y caracterización de las familias de Medellín para ser más asertivos en la entrega de ayudas humanitarias y económicas nace la plataforma MEDELLÍN ME CUIDA FAMILIAS de forma tal que pasamos de tener información sacada solamente de nuestras bases de datos, a un sistema de información en el que las personas nos podrían entregar también datos, pasando de ser unidireccional a bidireccional el suministro de información. Adicionalmente la plataforma apoyó en la identificación y realización de cercos epidemiológicos en tanto que nos brindaba información sobre su grupo familiar y por ende los posibles contactos estrechos y con su respectiva ubicación georreferenciada. Esto ayudó a tomar decisiones muy importantes en cuanto a las restricciones a adoptar como por ejemplo las cuarentenas sectorizadas.

MEDELLÍN ME CUIDA EMPRESAS:

Ante la decisión adoptada por el Gobierno Nacional de pasar de un aislamiento total a un "Aislamiento Preventivo Obligatorio Colaborativo e Inteligente" y dado que se entregó a las autoridades territoriales la facultad y responsabilidad de implementación de la estrategia, la Alcaldía de Medellín teniendo en cuenta las bases construidas para MEDELLÍN ME CUIDA-FAMILIAS, implementó el sistema de información MEDELLÍN ME CUIDA-EMPRESAS, plataforma que integra la caracterización de las familias con la información entregada por las empresas, para poder determinar qué ciudadanos se encontraban autorizados y asociados a las empresas exentas por el Gobierno Nacional y de esta forma permitir la circulación solamente de ellas.



TABLERO SEGUIMIENTO CASOS POSITIVOS COVID-19

Con el objetivo de realizar seguimiento en tiempo real a los casos positivos de COVID 19 en la ciudad, la capacidad de camas UCI, la capacidad de hospitalización, la ocupación semanal de UCI, el histórico de casos, el plan 1000 camas UCI y las llamadas al 123 se construyó el Tablero de Seguimiento a esta información. Toda esta información esta de manera pública y se puede filtrar por las Comunas de la Alcaldía.



TRAZABILIDAD VACUNACIÓN COVID-19

Se creó Sistema de Información que permite cargar los datos reportados por las EPS a la Secretaría de Salud de las dosis administradas de vacunas de COVID-19. Este sistema permite tener la trazabilidad del avance del Plan de Vacunación en la ciudad y se encarga de georreferenciar la ubicación de las personas para visualizar el avance por Comuna o Corregimiento la visualización de esta información se visualiza a través de un tablero desarrollado para tal fin.

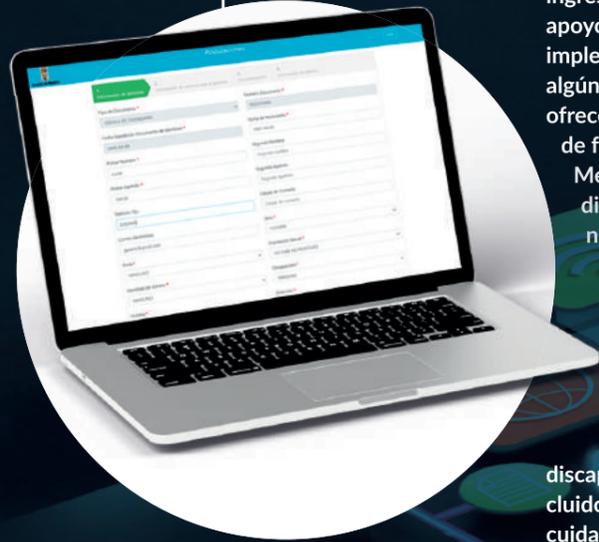


TABLERO PARA VISUALIZAR BENEFICIOS COVID-19

El Tablero para visualizar los Beneficios surgió como una solución para realizar monitoreo y control de los beneficios económicos y alimentarios que fueron entregados a los habitantes del Municipio de Medellín y que se vieron afectados en el marco de la contingencia ocasionado por la pandemia del COVID-19. En razón a ello, se ejecutaron procesos de analítica de datos realizando cruces de información de bases de datos a las que teníamos acceso tales como SISBEN, programas de Inclusión Social, etc.



DESARROLLO PLATAFORMA PARA POSTULACIONES A LOS PROYECTOS DE DISCAPACIDAD:



Se inscribieron alrededor de 13.000 Personas.

Ante la situación generada por la pandemia del COVID 19 y la obligación de cumplir con el decreto 0303 del 2011, por medio de la cual se establecen los lineamientos y requisitos de priorización, ingreso, permanencia y retiro para los beneficiarios del programa de apoyo económico ofrecido para la población con discapacidad, se implementó una herramienta que permite a la ciudadanía que tiene algún tipo de discapacidad, postularse a diferentes proyectos que ofrecen desde la Secretaría de Inclusión Social. Desde el lunes 15 de febrero del 2021 y hasta el 12 de marzo del 2021, la Alcaldía de Medellín adelantó la jornada de postulación a los proyectos de discapacidad, que buscan transformar la vida de 10.259 personas con discapacidad, sus cuidadores y familias. Se decide desarrollar una plataforma virtual para que las personas se puedan postular a estos beneficios sin tener que desplazarse físicamente a los puntos de atención definidos, de esta manera se disminuyen los riesgos de contagio por exposición y aforo.

Los aspirantes deben contar con diagnóstico de discapacidad, tener entre 0 y 59 años, residir en Medellín, estar incluidos en el Sisbén de este municipio en la versión vigente y/o ser cuidadores de una persona con discapacidad. Los proyectos, liderados por el Equipo de Discapacidad, son: Ser Capaz en Casa; Rehabilitación Funcional; Apoyo Económico; Habilitación - Rehabilitación de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad Intelectual (Centro Integrado); Orientación Sociolaboral, y Emprendimiento a personas con discapacidad y Cuidadores. Se habilitó la inscripción virtual a través de:

MENSAJES DE TEXTO SMS Y BOTS RELACIONADOS CON TEMAS COVID

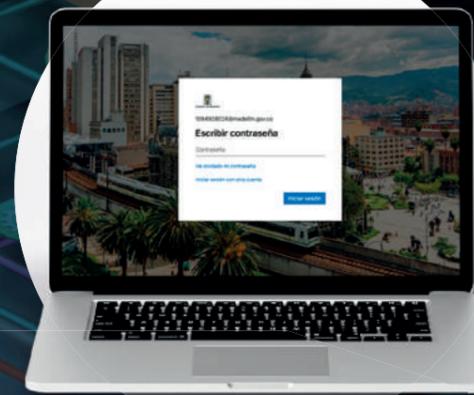
Se implementó una estrategia de envío de mensajes de textos masivos, VoiceBOT e IVR a los ciudadanos registrados en Medellín Me Cuida y los diferentes sistemas de Vacunación COVID-19 para los siguientes fines:

- Realización de campañas preventivas y de autocuidado.
- Mensajes de texto para informar de beneficios económicos o alimentarios.
- Alerta de cantidad de casos positivos alrededor de los 100 metros con respecto a su hogar.
- Llamadas con un BOT para realizar seguimiento a los casos activos de COVID-19.
- Alerta de agendamiento de Vacunación COVID-19.
- Llamadas con un BOT para realizar seguimiento diario a la vacunación del COVID.
- Recepción de llamadas por casos relacionados a síntomas COVID-19 en el 123.

HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO EN CASA

Dado que, a raíz del aislamiento preventivo obligatorio, todos los servidores y contratistas de la Alcaldía se vieron en la obligación de quedarse en sus casas, el municipio de Medellín a través de nuestra dependencia desplegó un plan de contingencia para el trabajo en casa que permitió a más de diez mil personas que trabajan en nuestra organización, continuar prestando sus servicios desde el hogar para que el ciudadano no se viera afectado con respecto a esta situación.

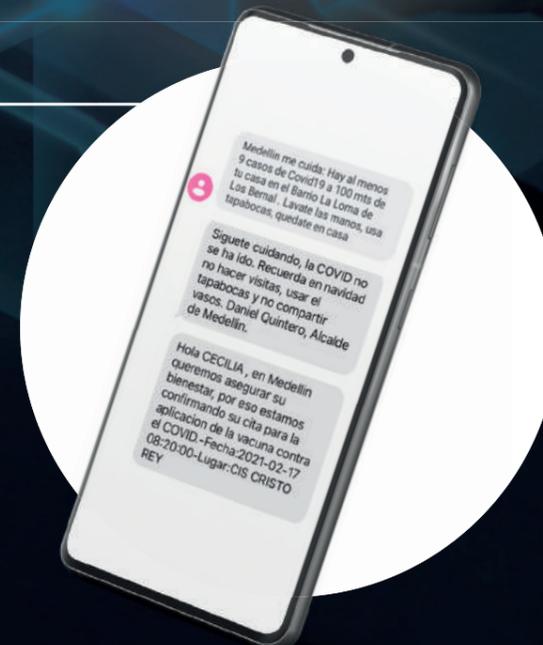
El plan de contingencia del trabajo en casa consistió en el despliegue de diferentes soluciones tecnológicas tales como:



OFFICE 365



VPN



REPORTE 2020

Nivel descentralizado

Modelo de Conglomerado Público de Medellín

Considerando los avances realizados para la integración y consolidación del Conglomerado Público de Medellín como INSTRUMENTO para la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Alcaldía de Medellín, 2015) y las metas definidas en el componente "Gobierno Transparente" de la Línea Estratégica "Gobernanza y Gobernabilidad", del Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro (Alcaldía de Medellín, 2020) se presenta a continuación el reporte de información estratégica y operativa de nivel descentralizado correspondiente al año 2020.



Descentralización por servicios



ENTIDADES DES CENTRALIZADAS

EL CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN ES UN REFERENTE NACIONAL



INFORMACIÓN DE INTERÉS

La mayoría de entidades sujetas al Conglomerado Público presentaron un déficit operacional al cierre del año 2020; sin duda, la pandemia profundizó la crisis de algunas entidades que tienen capacidades limitadas para renovar sus unidades de negocios. En efecto, algunas entidades evidenciaron una reducción significativa en los ingresos por cada una de sus unidades de negocio como consecuencia del contexto de emergencia sanitaria y otras, aquellas que lograron operar durante el periodo de emergencia, evidenciaron un aumento significativo en sus costos de operación dada la implementación de los protocolos de atención y control de la pandemia por el COVID 19.

Frente a este déficit, se debe destacar como algunas entidades del Conglomerado Público fueron aliados esenciales en la con-

secución de proyectos de mitigación de los efectos económicos y sociales negativos sobre la ciudadanía durante este contexto de pandemia; priorizaron la disponibilidad de sus recursos para la ejecución de programas y proyectos sociales que han impactado de forma directa en la ciudadanía. Ejemplo de esto es Matrícula Cero, etc.

Lo anterior es muestra del carácter esencial de las entidades descentralizadas en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la administración, y del mismo modo es objeto de orgullo destacar como el Conglomerado público es EJEMPLO DE COOPERACIÓN al direccionar acciones al interior del modelo para subsanar y apoyar a las entidades que sufrieron en mayor medida los choques negativos derivados de la pandemia; somos un equipo que trabaja articulado por el bienestar de la ciudadanía.

¹ Medellín Como Vamos es una alianza interinstitucional privada que en asocio con PROANTIOQUIA, Universidad EAFIT, Fundación Corona, Comfama, Comfenalco Antioquia, Cámara de Comercio de Medellín, Cámara de Comercio de Bogotá, Periódico El Colombiano, y el Periódico el Tiempo llevo a cabo la Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín 2020 - EPC - sobre los temas que tienen mayor impacto en la calidad de vida de los ciudadanos. Fecha de realización del trabajo de campo y equipo involucrado: Del 21 de octubre de 2020 al 27 de enero de 2021, con un equipo de 70 operadores y 9 supervisores del Call Center de Ipsos Napoleón Franco, más 30 encuestadores y 8 supervisores en campo contratados por la misma compañía. Para mayor información: Encuesta de Percepción Ciudadana Medellín, 2020

<https://www.medellincomovamos.org/system/files/2021-03/docuprivados/Presentaci%C3%B3n%20Encuesta%20de%20Percepci%C3%B3n%20Ciudadana%20de%20Medell%C3%ADn%202020.pdf>

DINAMIZAR LA ECONOMÍA

Como respuesta al impacto negativo que sufrió el contorno empresarial por la emergencia sanitaria en 2020, el Conglomerado Público de Medellín logró movilizar compras de bienes y servicios con pequeñas, medianas y grandes empresas en el municipio de Medellín por cerca de 829 mil millones de pesos; lo que, ante la contracción natural en la demanda en periodos de crisis, movilizó recursos para dinamizar la economía local.

Del mismo modo, algunas entidades al interior del conglomerado sufrieron fuertes impactos a nivel finan-

“
el Conglomerado Público de Medellín logró movilizar compras de bienes y servicios con pequeñas, medianas y grandes empresas en el municipio de Medellín por cerca de 829 MIL MILLONES DE PESOS

ciario; lo cual propició estrategias entre las entidades del conglomerado público para disminuir efectos sobre la misión de algunas entidades. En otras palabras, se activaron redes de colaboración entre las entidades del conglomerado público como un instrumento de sostenibilidad al interior del modelo.

En detalle, se movilizaron cerca de 1.2 Billones de pesos entre las entidades del conglomerado mediante la celebración de cerca de 200 convenios interinstitucionales entre las entidades.

APOYEMOS EL EMPLEO

El contexto de emergencia sanitaria afectó negativamente la dinámica de empleo en el país y en las ciudades capitales. De esta situación fueron testigo algunas entidades del Conglomerado Público, las cuales se vieron obligadas a tomar medidas para la continuidad de sus servicios; hecho que posibilitó la ejecución de medidas oportunas y eficaces en salvaguarda de la calidad y continuidad de los servidores y contratistas. En detalle, se aplicaron medidas tendientes a:

- Definición y aprobación de protocolos de bioseguridad de acuerdo a la legislación vigente.
- Ampliación e implementación de los Planes de Bienestar internos.
- Implementación de PMU Corporativos
- Evaluación periódica de morbilidades a mayores 60 años
- Traslado de actividades bajo la modalidad de trabajo en casa (virtualidad), ajustando los requerimientos tecnológicos necesarios.
- Se otorgaron vacaciones anticipadas como medida de bioseguridad
- Implementación de la estrategia de laboratorios remotos autónomos y asistidos.
- Producción y entrega de Escudos Faciales con financiación internacional.
- Pruebas PCR para los servidores públicos.
- Adecuación de sedes y puestos de trabajo para conservación del distanciamiento social.
- Reconocimiento del auxilio de conectividad a todos los empleados que de-



vengan hasta 2 SMLV que se encuentran con trabajo en casa conforme a lo establecido en la normatividad.

- Realización de campañas pedagógicas en temáticas como síntomas relevantes, líneas de atención, autocuidado, lavado de manos, correcta utilización del tapabocas, utilización de dispensadores de gel antimaterial y lavamanos portátiles
- Uso de las TICs en los procesos de información y capacitación.
- Brindar auxilios educativos, préstamos de solidaridad y actividades de bienestar.
- Mediante la gestión de los subsidios a la nómina del Gobierno Nacional algunas entidades garantizaron la permanencia del personal vinculado a la entidad.

“
Número total de personas empleadas por el conglomerado público de Medellín (dato de 27 entidades): más de
21.000 Funcionarios
Distribución del empleo:
Vinculados: cerca de 7.700
Contratistas*: cerca de 13.400
Durante 2020

² Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE. Diciembre 2020 - Principales indicadores del mercado laboral.

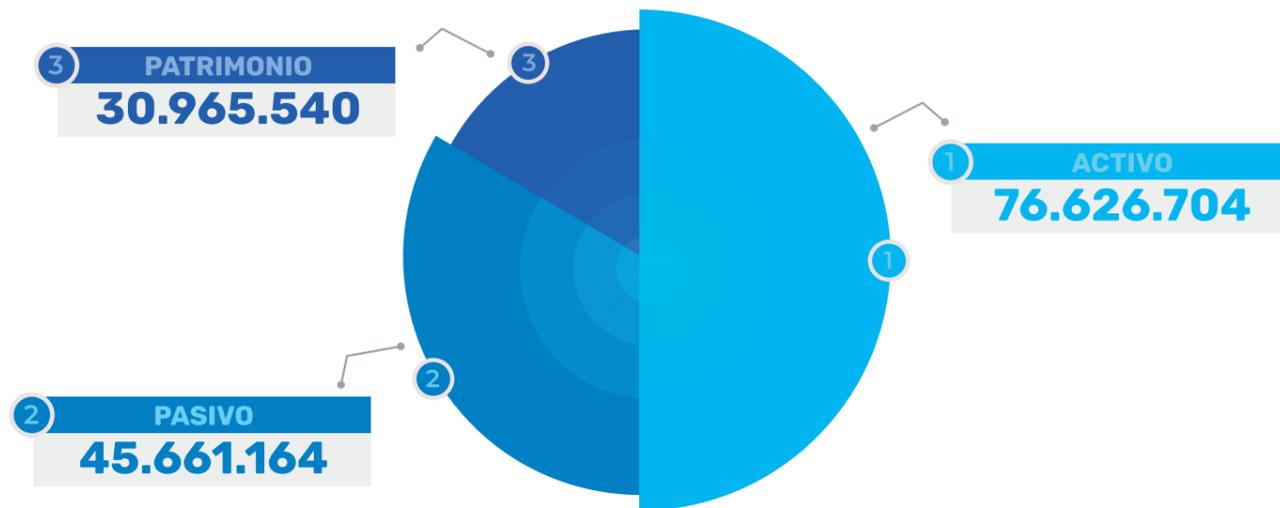
INFORMACIÓN FINANCIERA 2020

Fuente: Secretaría de Hacienda

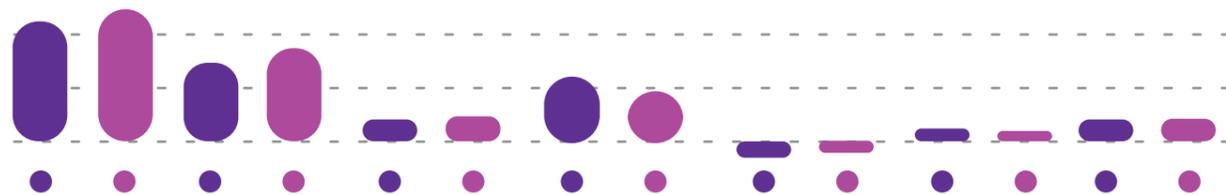
SOMOS UN CONGLOMERADO PÚBLICO SOSTENIBLE:

El municipio de Medellín en su ejercicio como propietario garantiza el balance entre la función social y el bienestar financiero de las entidades sujetas al modelo.

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

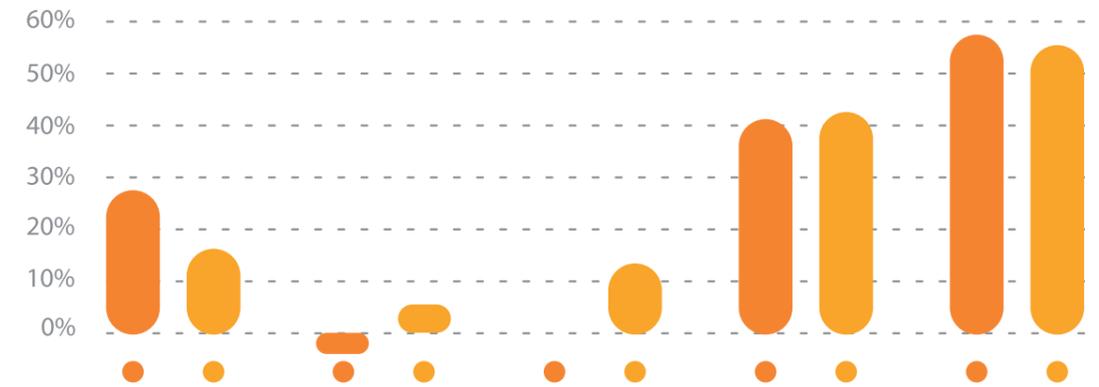


	INGRESOS	COSTOS	GASTOS	U. OPERACIONAL	OTRO ING Y GTO N. OPER.	G. IMPUESTO	U. NETA
Diciembre 2019	20.755.591	12.930.553	2.267.187	5.557.851	-1.350.914	819.905	3.387.032
Diciembre 2020	21.735.372	14.853.422	2.007.131	4.274.819	-162.010	504.400	3.608.408

LIQUIDEZ



INDICADORES FINANCIEROS

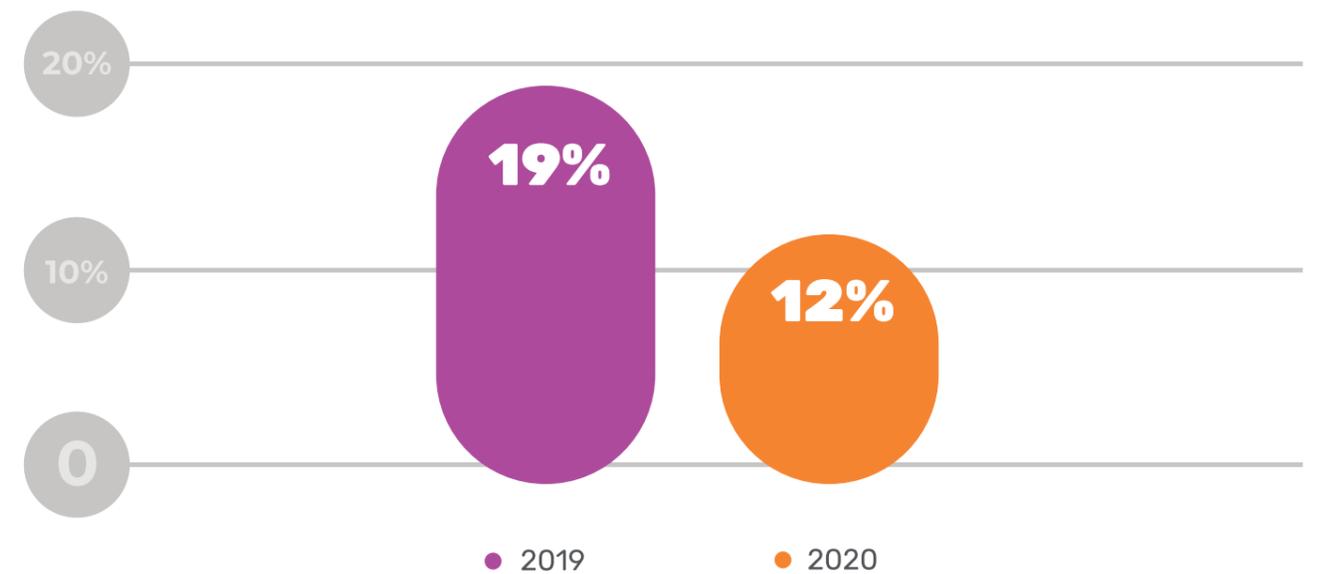


	RENTABILIDAD	R. ACTIVO	R. PATRIMONIO	F. PASIVO	F. PATRIMONIO
2019	34,04%	-4,27%	-0,41%	34,94%	65,06%
2020	19,54%	3,00%	17,52%	35,51%	64,49%

CAPITAL DE TRABAJO



MARGEN EBITDA





AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN
DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA

Creamos lazos con el mundo para el desarrollo



Directora	Eleonora Betancur Gonzales
Fecha de vinculación	13/04/20
Nombramiento del Director	Junta Directiva
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción
Naturaleza Jurídica	Asociaciones entre entidades públicas
Tipo de Entidad	Descentralizada Indirecta
Participación	97,48%

Junta Consejo Directivo		
Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Alejandro Arias García	Principal	Alcalde de Medellín
Iván Darío Castaño Pérez	Principal	Alcalde de Medellín
Juan David Palacio Cardona	Principal	Director Área Metropolitana
Mabel Rocío López Segura	Principal	Gerente EPM
Gustavo A. Gallego Hernández	Principal	Gerente EMVARIAS

Designación miembros de la junta

La Junta Directiva tendrá cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes, designados por los asociados en la Asamblea General. Cada asociado designará un (1) miembro de la Junta Directiva con su respectivo suplente, a excepción del municipio de Medellín el cual designará dos (2) miembros de la Junta Directiva con sus respectivos suplentes. El periodo de la Junta es de un (1) año, de conformidad con los Estatutos.

Planeación Estratégica



Impulsamos la **internacionalización** de la ciudad - región a través de la gestión del conocimiento, la promoción de ciudad y el relacionamiento internacional. Así lograremos la **cooperación y atracción** de la inversión nacional y extranjera que se necesita para construir la **Medellín Futuro**.

REPORTE 2020
Eleonora Betancur Gonzalez (Directora)



Emprendimos junto con aliados locales y nacionales de los sectores público y privado una misión importante para la gestión de recursos que permitieran enfrentar de una mejor manera la crisis de salud.

La ciudad ha recibido del

3000
trajes de protección



gobierno municipal de Seúl, Corea del Sur; 100 mil pruebas rápidas para Covid-19, 300 mil guantes, 30 mil mascarillas, 10 mil protectores de zapatos, 3 mil desinfectantes y 2 mil paquetes alimenticios, provenientes de Emiratos Árabes Unidos.

En la Donatón, la ACI Medellín logró la consecución de COP

\$156 millones de pesos

para insumos médicos gracias a los aportes del Grupo EMI, Grupo Réditos, Globant y funcionarios de la entidad.

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad (%)

De acuerdo a los indicadores responsabilidad de la ACI Medellín en el Plan Indicativo y Plan de Acción, el cumplimiento es del

120%



En el contexto del COVID-19 gestionamos donaciones que han sido relevantes para enfrentar la pandemia, de parte de China, Japón, Emiratos Árabes Unidos, Corea del Sur y España.

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020

Monto de inversión nacional y extranjera reportada para el desarrollo y competitividad de

USD \$383,64 millones

Monto de cooperación técnica y financiera nacional e internacional de USD \$4,98 millones. Se han beneficiado

6.851

familias con la cooperación internacional gestionada.

Se ha reportado **19 proyectos**

proyectos de inversión y/o reinversión de empresas nacionales y/o extranjeras.

Se realizaron **3 eventos**
¿Por qué Medellín? con empresarios nacionales y/o internacionales.

Diseño del plan de gestión de territorio como hoja de ruta. Se impactaron **17 proyectos** por las acciones de cooperación.

Se lograron cuatro acciones de cooperación sur-sur con **Panamá, Ecuador y Brasil**

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

Mejorar el sistema de incentivos locales particularmente para la creación de zonas francas y profundizar la articulación ciudad-región con el empresariado para impulsar con mayor fuerza la atracción de inversión para reactivación económica. Enfocar esfuerzos de intercambio y cooperación con ciudades y hubs que den fuerza a la estrategia del Valle del software y apuntar a herramientas innovadoras en la gestión de cooperación como los bonos de impacto social y la suma de esfuerzos de cooperación con empresas instaladas desde sus estrategias de inversión social.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

Mejorar el sistema de incentivos locales particularmente para la creación de zonas francas y profundizar la articulación ciudad-región con el empresariado para impulsar con mayor fuerza la atracción de inversión para reactivación económica. Enfocar esfuerzos de intercambio y cooperación con ciudades y hubs que den fuerza a la estrategia del Valle del software y apuntar a herramientas innovadoras en la gestión de cooperación como los bonos de impacto social y la suma de esfuerzos de cooperación con empresas instaladas desde sus estrategias de inversión social.

RUTA N

Entidades descentralizadas Indirectas



Director	Iván Darío Castaño Pérez
Fecha de vinculación	12/04/2021
Nombramiento del Director	Junta Directiva
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción
Naturaleza Jurídica	Corporación
Tipo de Entidad	Descentralizada Indirecta
Participación	N/A

Nominador Junta | Consejo Directivo

Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Daniel Quintero Calle Alcalde de Medellín	Principal	Alcalde de Medellín
Alejandro Arias García	Principal	Alcalde de Medellín
Fanor Mondragón Pérez	Principal	Alcalde de Medellín
Mor-Lyora Gottlieb	Principal	Alcalde de Medellín
Alberto Samuel Yohai	Principal	Asamblea
Paola Restrepo Ospina	Principal	Asamblea
Juan Antonio Pungiluppi Leyva	Principal	Tigo Une
Fabio Andrés Montoya Isaza	Principal	Tigo Une
Darío de Jesús Amar Flórez	Principal	EPM
José Edinson Aedo Cobo	Principal	EPM
---	Suplente	Asamblea
---	Suplente	Asamblea



Designación miembros de la junta

- El Alcalde de Medellín o su delegado.
 - El Gerente General de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. o su delegado.
 - El Presidente de EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P. o su delegado.
- Además, harán parte de la Junta Directiva seis (6) miembros independientes que se designarán así: dos miembros por el Municipio de Medellín; un miembro por Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

100%

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad

Planeación Estratégica



Ruta N es el centro de innovación y negocios de Medellín, creada para promover el desarrollo de **negocios innovadores** basados en tecnología, que incrementen la competitividad de la ciudad y de la región y alineado al PDM como movilizador para convertir a la ciudad en la capital industrial de Colombia, en el marco de la 4RI y la economía digital enmarcado en la línea estratégica reactivación económica y Valle del Software.

REPORTE 2020

Javier Darío Fernández Ledezma (Director Ejecutivo)



Se gestó una estrategia denominada "Innova por la Vida", la cual se divide en las siguientes categorías estratégicas:
1. Ventiladores mecánicos para unidades de cuidados intensivos -InnspiraMED

Fortalecimiento de capacidades hospitalarias

para el desarrollo de implementos de protección para el personal de la salud



Masificación de pruebas diagnósticas para la detección temprana del

COVID-19

y apps, plataformas y herramientas de datos al servicio de la salud pública.



InnspiraMED iniciativa que articula más de 50 empresas y entidades que hacen parte del ecosistema de Innovación de Medellín. Es el resultado de la articulación entre la Universidad, Empresa y Estado con el objetivo claro de desarrollar y producir bajo un esquema de innovación abierta, ventiladores mecánicos de bajo costo que asistirán a pacientes en condición crítica causada por el COVID-19.

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020

En el 2020 Ruta N logro ejecutar

7 proyectos estratégicos

de proyectos estratégicos en el marco del Plan CTI de la Ciudad que contribuyeron a impulsar el desarrollo de la CTI en función de la transformación económica y social de la ciudad

A través de estos proyectos, logramos fortalecer

121 negocios CTI

y financiar 34, se generaron en la ciudad y el distrito de innovación 1.514 empleos y logramos atraer 31 empresas enfocadas en CTI a la ciudad de más de 10 países.

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

Articulación con Secretaría de Desarrollo Económico en la implementación de la oferta programática de Centros de Valle de Software.
Fortalecimiento de las Articulación con las entidades del conglomerado para la definición e implementación de la nueva política pública en Ciencia, Tecnología, innovación y reindustrialización 2022-2032.
Fortalecer la articulación con la ACI para la atracción de capital y empresas de base tecnológica.
Crear el Consejo de Ciencia, Tecnología, Innovación y Reindustrialización (CTI + Re), con el apoyo del ecosistema

Frente al cumplimiento misional de la entidad

Ejecutar 7 de proyectos estratégicos cada año en el marco del Plan CTI de la Ciudad.
Generar en la ciudad y el distrito de innovación 18.486 empleos.
Acompañamiento de 35 Emprendimientos sociales basados en CT+I.
Crear un Fondo de Capital Privado.
Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación como porcentaje del PIB municipal al 3,2
Inversión en Investigación y desarrollo como porcentaje del PIB municipal llegue al 1,6%

TELEMEDELLÍN

Sociedad de Economía Mixta:



Gerente	Deninson Mendoza Ramos
Fecha de vinculación	17/09/2021
Nominador	Alcalde de Medellín
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción
Naturaleza Jurídica	Asociaciones entre entidades públicas
Tipo de Entidad	Descentralizada Indirecta
Participación	58,07%

Junta Consejo Directivo		
Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Juan Pablo Ramírez Alvarez	Principal	Alcalde de Medellín
Laura Upegui Vanegas	Principal	Alcalde de Medellín
Gustavo Alejandro Gallego	Principal	Emvarias
Carlos Mario Toro	Principal	ITM
Alvaro Alonso Villada García	Principal	AMVA
Diana Paola Toro	Principal	Inder
Juan José Aux Trujillo	Principal	Estatutos

Designación miembros de la junta

Conformado por siete (7) miembros, conformado por los representantes legales de las entidades asociadas; el Secretario de Comunicaciones del municipio de Medellín (o su delegado) y un miembro designado por el señor Alcalde de Medellín mediante Decreto.

Planeación Estratégica



Comunicamos de forma oportuna y objetiva a la ciudadanía a través de una parrilla de programación amena, variada y cercana, que se fortalece de manera permanente al contar con un gran equipo humano y técnico, el cual trabaja bajo los más altos estándares de calidad.

REPORTE 2020
Mabel Rocío López Segura (Gerente)



Se implementaron transmisiones remotas, teletrabajo y se fortalecieron los sistemas de TI de la entidad.



Se propiciaron reuniones en entendimiento virtuales con las demás entidades del conglomerado en los ejercicios de articulación y apuestas comunes y se suprimieron los documentos físicos en algunos trámites - convenios.

100%

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad

Se mantuvo un canal de comunicación óptima y objetiva con la comunidad sobre el quehacer de la administración Municipal y los hechos de mayor relevancia en el contexto de pandemia durante el año 2020.

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020

Monto de inversión nacional y extranjera reportada para el desarrollo y competitividad de

USD \$383,64 millones

Monto de cooperación técnica y financiera nacional e internacional de USD \$4,98 millones. Se han beneficiado

6.851

familias con la cooperación internacional gestionada.

Se ha reportado **19 proyectos** proyectos de inversión y/o reinversión de empresas nacionales y/o extranjeras.

Se realizaron **3 eventos** ¿Por qué Medellín? con empresarios nacionales y/o internacionales.

Diseño del plan de gestión de zonas francas para el territorio como hoja de ruta. Se impactaron

17 proyectos por las acciones de cooperación.

Se lograron cuatro acciones de cooperación sur-sur con **Panamá, Ecuador y Brasil**

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado



Elaborar contenidos audiovisuales que fomenten la cultura ciudadana.

Aumentar el rating de la programación del Canal.



Implementación de TDT (Sujeto a los recursos financieros provenientes de la Alcaldía).

Frente al cumplimiento misional de la entidad

Queremos abrir espacios de divulgación para las otras entidades de la Alcaldía de Medellín y evidenciar su gestión y operación.



Ser la principal fuente de información de todos los proyectos, planes y políticas de la Alcaldía.



Ser el puente de comunicación entre el conglomerado y la ciudadanía.



Institución Universitaria
Acreditada en Alta Calidad

Rector	Juan Guillermo Pérez
Fecha de vinculación	29 de abril
Nominador	Consejo Directivo
Nombramiento del Rector	Periodo fijo: del 20 de agosto de 2019 al 19 de agosto de 2023
Naturaleza Jurídica	Establecimiento Público
Tipo de Entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	100%

Junta Consejo Directivo		
Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Martha Alexandra Agudelo Ruiz	Principal	Alcalde de Medellín
Wilfer Orlando Valero Quintero	Principal	Ministerio de Educación
Laura Gallego Moscoso	Principal	Presidente de la República
Carlos Javier Barrera Causil	Principal	Docentes
Jhonatan Dario Arroyave	Principal	Egresados
Brandon Steven García Mora	Principal	Estudiantes
Fabio Andrés Montoya Isaza	Principal	Consejo Directivo por terna
Luz Marcela Omaña Gomez	Principal	Directivas Académicas
Jose María Maya Mejía	Principal	Consejo Directivo por terna

Designación miembros de la junta

El Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución Universitaria y estará integrado por: a) El Alcalde de Medellín o su delegado, quien lo presidirá; b) El Ministro de Educación Nacional o su delegado; c) Un miembro designado por el Presidente de la República que haya tenido vínculos con el sector universitario; d) Un representante de las Directivas Académicas, uno de los docentes, uno de los egresados.

Planeación Estratégica



Trascendemos de la **innovación** competitiva a la que transforma, a partir de la articulación de la ciencia, la tecnología, la innovación y la producción artística, aportando desde su vocación tecnológica al logro de un **modelo sostenible** para la humanidad.

REPORTE 2020
Juan Guillermo Pérez Rojas (Rector)



Trasladamos las clases a través de la plataforma virtual Teams, campus virtual ITM; se hizo entrega de computadores y planes de datos para garantizar conectividad



y promovimos la Matrícula Cero para pregrados; además hicimos descuentos hasta del

60%
para estudiantes de posgrado.

98%

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020

Logramos la renovación de la acreditación en alta calidad institucional, por ocho años:

21 programas
acreditados en alta calidad.

1084
Docentes formados en habilidades de la industria 4.0.

25.333
Estudiantes matriculados en educación superior.

5 programas
pertinentes ofertados en comunas y corregimientos para llevar la universidad a los barrios y a la ruralidad.

12 grupos
de investigación en categorías A1, A y B con productos de transferencia científica y tecnológica en las tres IES.

2
patentes de invención

22 programas
acreditados en alta calidad.

2000
Docentes formados en habilidades de la industria 4.0.

Mantener la cobertura superior a
25.000
Estudiantes matriculados en educación superior.

RETOS 2021 - 2023

7 programas
pertinentes ofertados en comunas y corregimientos bajo la estrategia de la "U en mi Barrio".

Lograr el reconocimiento de
12 grupos
de investigación en categorías A1, A y B con productos de transferencia científica y tecnológica.

2.000
Estudiantes vinculados a semilleros de investigación.



Rector	Juan Pablo Arboleda Gaviria
Fecha de vinculación	26/04/2018
Nominador	Consejo Directivo
Naturaleza del Cargo	Periodo fijo: (4 años) del 24 de marzo de 2018 al 23 de marzo de 2022
Naturaleza Jurídica	Establecimiento Público
Tipo de Entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	100%

Junta Consejo Directivo		
Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Martha Alexandra Agudelo Ruiz	Principal	Alcalde de Medellín
Olga Liliana Cano Alvaran	Principal	Ministerio de Educación
Luis Fernando Gómez Montoya	Principal	Presidente de la República
Saul Emilio Rivero Mejía	Principal	Docentes
Rafael Ignacio Bedoya Salazar	Principal	Egresados
Juan Guillermo Roldan Upegui	Principal	Estudiantes
Sol Beatriz Arango Mesa	Principal	Consejo Directivo por terna
Bayron Alvarez Arboleda	Principal	Directivas Académicas
Luis Javier Arroyave Morales	Principal	Consejo Directivo por terna

Designación miembros de la junta

El Consejo Directivo es el máximo órgano de gobierno la Institución y estará integrado por: a) El Alcalde del municipio de Medellín o su delegado, quien lo presidirá; b) Un miembro designado por el Presidente de la República, que haya tenido vínculos con el sector universitario; c) El Ministro de Educación Nacional o su delegado; d) Un representante de las directivas académicas. e) Un representante de los docentes

Planeación Estratégica



Estamos **comprometidos** con la formación e investigación tecnológica, orientada a la excelencia académica, que propicia el **desarrollo integral, ético y creativo** de las personas, con pertinencia social, de tradición y estrecha relación con el sector empresarial.

REPORTE 2020
Juan Pablo Arboleda Gaviria (Rector)

Beneficiamos a **6000** estudiantes más de con Teleconsultas psicopedagógicas y atención grupal



Promovimos el uso de plataformas como meet, hangout y whatsapp

Se realizó la contratación de 2 nuevos profesionales en psicología para el acompañamiento a estudiante

132 personas recibieron asesorías

167 participaron en talleres formativos y 248 hicieron parte de talleres de apoyo a la cátedra de Desarrollo Humano.

98%

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad

Recibimos la certificación de Operaciones Bioseguras por parte de ICONTEC, tras evaluar y verificar el cumplimiento del 99.86% de los protocolos de bioseguridad y normas sanitarias dentro del campus; convirtiéndonos en la primera institución de educación superior pública del país en certificarse.

Desarrollamos Pascual Me Cuida, una iniciativa para el autocuidado desde Bienestar, Talento Humano y Planeación

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020

2 patentes de invención otorgadas: Sistema intercambiador de calor por comprensión de vapor, sistema automático de deshidratación solar.



27 Proyectos de semilleros de investigación financiados en convocatorias internas.

1 Alianza formalizada con **MOVA** para replicar el programa "Formador de Formadores".

55

Proyectos de semilleros de investigación presentados en eventos externos.

15 estudiantes

Estudiantes con trabajo de grado meritario con enfoque investigativo.



RETOS 2021 - 2023

Mejoramiento de la articulación de la educación **superior** con la media técnica y etdh.

Fortalecimiento de infraestructura física y tecnológica I. U. Pascual Bravo.

Fortalecimiento de la calidad y la pertinencia de la educación postsecundaria I. U. Pascual Bravo.

Construcción del parque **TECH** para investigación tecnológica aplicada I. U. Pascual Bravo.

Fortalecimiento de la **investigación, innovación y emprendimiento** I. U. Pascual Bravo.

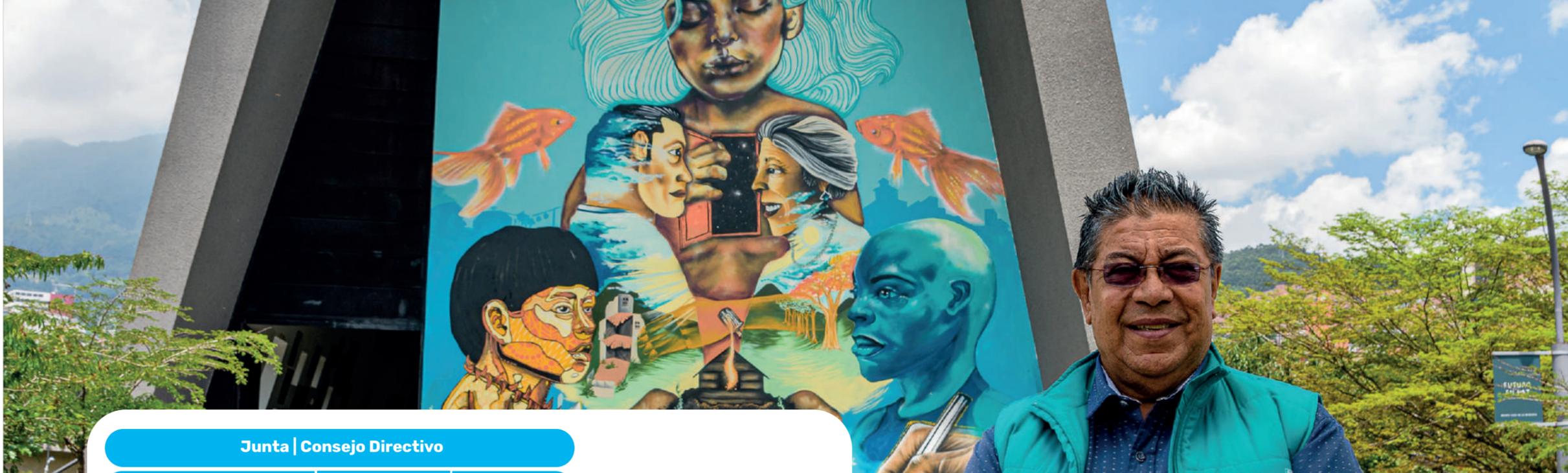
Mejoramiento de la oferta, acceso y permanencia en educación postsecundaria I. U. Pascual Bravo.



MUSEO CASA DE LA MEMORIA

Establecimientos Públicos

MUSEO CASA DE LA MEMORIA



Junta | Consejo Directivo

Director	Jairo Herrán Vargas
Fecha de vinculación	23/07/2020
Nombramiento del Director	Alcalde de Medellín
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción
Naturaleza Jurídica	Establecimiento Público
Tipo de Entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	100%

Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Juan Carlos Upegui Vanegas	Principal	Alcalde de Medellín
Juliana Martínez Londoño	Principal	Alcalde de Medellín
Alvaro Osmar Narváez Díaz	Principal	Alcalde de Medellín
Juan Pablo Ramírez Álvarez	Principal	Alcalde de Medellín
Gabriel Jaime Arango	Principal	Alcalde de Medellín
Vacante	Principal	Alcalde de Medellín
Teresita Gaviria Urrego	Principal	Alcalde de Medellín

Designación miembros de la junta

Los Consejos/Juntas Directivas de las entidades descentralizadas, estarán conformadas por 7 miembros así: a) el Alcalde o su delgado; b) 3 servidores de la Administración Pública Municipal designados por el Alcalde y; c) 3 personas independientes a la Administración Municipal, designados por el Alcalde mediante Decreto del Alcalde mediante Decreto.

Planeación Estratégica



Contribuimos desde el ejercicio de la memoria a la comprensión y superación del conflicto armado y las diversas violencias de Medellín, Antioquia y el país.

Somos un espacio en el corazón de la ciudad donde las memorias del conflicto armado que vive el país tienen un lugar físico y simbólico, desde el que pretendemos actuar en la transformación cultural que anhela Colombia.

REPORTE 2020
Jairo Herrán Vargas (Director Electo)



Con la Resolución 020 (26 de marzo 2020) adoptamos medidas temporales para la atención y el acceso al público en el Museo Casa de la Memoria de Medellín

Se implementó el trabajo en casa, con el fin de minimizar los riesgos de transmisión del COVID - 19 y proteger la vida e integridad del personal administrativo, contratistas, organizaciones sociales y comunidad en general.



92%

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad

IMPACTO MISIONAL
Resultados de la gestión 2020

21.776 personas

participantes en las estrategias pedagógicas del Museo, a través de visitas presenciales, visitas guiadas y talleres y recorridos virtuales.

475 personas

capacitadas en laboratorios y proyectos pedagógicos: vacaciones memorables, expedición museo memoria y ciudad, socialización de kit, expedición maestro.

2 250 personas

han interactuado con los contenidos del MCM, a través de clubes de lectura, socialización de convocatoria de estímulos y circulación de material del CRAM

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

22.000 personas participantes en las estrategias pedagógicas del Museo, por medio de visitas presenciales, visitas guiadas, talleres y recorridos virtuales, además de la capacitación en laboratorios y proyectos pedagógicos tales como: vacaciones memorables, expedición museo, memoria y ciudad, socialización del kit del MCM y expedición maestra.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

Aumentar el número de productos que den cumplimiento al indicador de 8.700 personas que interactúan con los contenidos del Museo Casa de la Memoria.



CUMPLIMOS TUS SUEÑOS CON EXCELENCIA CALIDAD Y PERTINENCIA



Rector	Juan David Gómez Flórez
Fecha de vinculación	01/04/2020
Nominador	Consejo Directivo, de una terna elegida por la corporación
Naturaleza del Cargo	4 años: del 1° de abril de 2020 rector termina el 31 de marzo de 2024
Naturaleza Jurídica	Establecimiento Público
Tipo de Entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	100%

Junta Consejo Directivo		
Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Martha Alexandra Agudelo Ruiz	Principal	Alcalde de Medellín
Diana Marcela Duran Muriel	Principal	Ministerio de Educación
Sergio Betancur Franco	Principal	Presidente de la República
Camilo Ernesto Restrepo Ayala	Principal	Docentes
Luis Gabriel Jaramillo Sepúlveda	Principal	Egresados
Lilia Maria Marin Zapata	Principal	Estudiantes
Gonzalo Castaño Gil	Principal	Representante del Sector Productivo
Wilmar Mauricio Sepúlveda	Principal	Directivas Académicas
José María Maya Maya	Principal	Ex rector universitario

Designación miembros de la junta

El Consejo Directivo es el máximo órgano de la Institución y estará integrado por: a) El Alcalde de Medellín o su delegado, quien lo presidirá; b) un miembro designado por el Ministerio de Educación Nacional; c) un miembro designado por el Presidente de la República, que haya tenido vínculos con el Sector Universitario; d) Un representante de las directivas académicas.

Planeación Estratégica



Estamos comprometidos con la calidad académica, el fomento de la investigación y la apropiación social del conocimiento a través de la formación de profesionales autónomos, pluralistas y competentes que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental de la región y el país.

REPORTE 2020
Juan David Gómez Flórez (Rector)



Apoyamos a los estudiantes de la institución con la entrega de módems y equipos de cómputo, con el fin de que estos puedan continuar sus estudios.
A los estudiantes con dificultades económicas les entregamos bonos y paquetes alimentarios.

Flexibilizamos el reglamento académico

de la Institución, con el fin de evitar el fenómeno de la deserción y osibilitamos el desarrollo de las actividades académicas de manera remota, mediada por las TIC.

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad (%)

98%
Plan de desarrollo Institucional

Con Sapiencia y las IES del municipio se dio la Flexibilización del reglamento de becas para los estudiantes, con el fin de mejorar la permanencia de los mismos en la Institución.

Junto con la Secretaría de participación ciudadana se articuló la Flexibilización de reglamento de becas por Presupuesto Participativo, con el fin de mejorar la permanencia de los estudiantes en la Institución.

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020



Se obtuvo la acreditación institucional en Alta Calidad, mediante la resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 013165 de julio de 2020. Por un período de 6 años.



Se creó el programa de Ciencias Básicas y se transformó la Facultad de Ciencias Sociales en Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Se aprobaron **31 proyectos** de investigación de grupos y 15 de semilleros, mediante convocatoria interna.



Se recibió la renovación de acreditación en alta calidad para el programa de Administración de Empresas Turísticas, mediante la resolución 021401 del 11 de noviembre de 2020.

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

Obtener la acreditación de nuevos programas académicos.
Aumentar la oferta de programas académicos técnicos, tecnológicos y pos graduales.
Consolidar la Escuela de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
Actualizar los lineamientos académicos y curriculares.

Transformar la Biblioteca institucional en un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación -CRAI-
Mejorar la categorización de los grupos de investigación en MinCiencias.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

Vamos a poner en funcionamiento la Ciudadela de Occidente, junto con las 3 IES del municipio y Sapiencia.

Adquirir lote para la construcción de una sede alterna para el desarrollo de nueva oferta académica.

Fortalecer la estrategia de media técnica en articulación con la Secretaría de Educación Municipal.

Darle desarrollo al Programa Talento Especializado, en conjunto con Sapiencia y las 3 IES pertenecientes al municipio.

ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN

Establecimientos Públicos



Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín



Junta | Consejo Directivo

	Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Director	Robert Bladimir Pulgarín Serna		
Fecha de vinculación	15/01/2020		
Nominador	Alcalde de Medellín		
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción		
Naturaleza Jurídica	Establecimiento Público		
Tipo de Entidad	Descentralizado Adscrito		
Participación	100%		
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Principal	Alcalde de Medellín
	Jhonatan Estiven Villada Palacio	Principal	Alcalde de Medellín
	Karen Bibiana Delgado Manjarrés	Principal	Alcalde de Medellín
	Natalia Andrea Jimenez Perez	Principal	Alcalde de Medellín
	David Orlando Gómez Jiménez	Principal	Alcalde de Medellín
	José Nicolas Arenas Henao	Principal	Alcalde de Medellín
	Vacante	Principal	Alcalde de Medellín

Designación miembros de la junta

Los Consejos/Juntas Directivas de las entidades descentralizadas, estarán conformadas por 7 miembros así: a) el Alcalde o su delegado; b) 3 servidores de la Administración Pública Municipal designados por el Alcalde y; c) 3 personas independientes a la Administración Municipal, designados por el Alcalde mediante Decreto.

Planeación Estratégica



Realizamos la adecuada gestión de los **recursos públicos** para el óptimo financiamiento de las pensiones del personal jubilado de Empresas Varias de Medellín en pro del **bienestar** de quienes durante años han entregado sus servicios a la ciudadanía.

REPORTE 2020
Robert Bladimir Pulgarín Serna (Director)



Implementamos optimamente el trabajo en casa y habilitamos una oficina amplia en la cual se garantiza

atención al público

la bajo todas las medidas de bioseguridad.

100%

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020



En 2020

se realizó el pago de todas las mesadas pensionales a todos los exfuncionarios por parte de la entidad.

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado



Se realizará la venta de dos lotes del Bloque 20 de la mayorista, feria de ganados, y la restitución del lote Caracol, el cual está vendido a Emvarias.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

FONVALMED

Fondo de Valorización de Medellín



Junta | Consejo Directivo

Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Principal	Alcalde de Medellín
Natalia Urrego Arias	Principal	Alcalde de Medellín
Liliam Gabriela Cano Ramírez	Principal	Alcalde de Medellín
Sergio Andrés López Muñoz	Principal	Alcalde de Medellín
Vacante	Principal	Alcalde de Medellín
Vacante	Principal	Alcalde de Medellín
Vacante	Principal	Alcalde de Medellín

Director	Vilmer René Hoyos Hoyos
Fecha de vinculación	10/01/2020
Nominador	Alcalde de Medellín
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción
Naturaleza Jurídica	Establecimiento Público
Tipo de Entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	100%

Designación miembros de la junta

Los Consejos/Juntas Directivas de las entidades descentralizadas, estarán conformadas por 7 miembros así: a) el Alcalde o su delgado; b) 3 servidores de la Administración Pública Municipal designados por el Alcalde y; c) 3 personas independientes a la Administración Municipal, designados por el Alcalde mediante Decreto.

Planeación Estratégica



Somos una entidad responsable de la formulación y ejecución de proyectos de interés público contemplados en el Plan de Desarrollo de la Administración Municipal, los cuales se desarrollan mediante el recaudo e inversión de la contribución de valorización, para ofrecer obras de calidad que mejoren el bienestar de la ciudadanía.

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad (%)

Conforme a la naturaleza jurídica de la entidad no establece un plan de acción - Art. 74 de la ley 1474 de 2011 -



IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020

Adelantamos la ejecución del plan de obras viales de El Poblado, el cual contempla un

23 obras

total de las cuales en nuestro primer año de administración se entregaron en servicio tres (3) obras de infraestructura, completando para la comunidad 20 obras tal como se especifica en la meta contemplada, para 2020.

La Resolución RG 2020-27 suspendió entre el 25 de marzo y el 13 de abril de 2020 los términos procesales de las actuaciones administrativas,

La Resolución RG 2020-32 prorrogó la suspensión de términos

La Resolución RG 2020-51 amplió la suspensión de los términos.

Resolución RG2020-45 se reactivaron los términos de algunas actuaciones administrativas.



Adicionalmente pusimos en servicio dos (2) tramos de la segunda calzada de la Avenida 34.

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

Construcción de la segunda calzada de la avenida 34, paso a desnivel con la loma de los Parra.

Construcción de la segunda calzada de la avenida 34, Paso a desnivel con la Loma de los Balsos.

Culminar el proceso de prefactibilidad del proyecto corredor avenida 34-San Juan.

Culminar el proceso de prefactibilidad del proyecto corredor avenida circunvalar occidental.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

Articulación vía convenios administrativos para la ejecución de las obras que hacen parte del proyecto de valorización El Poblado, convenio con Secretaría de Infraestructura Física y la EDU.



Junta | Consejo Directivo

Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Karen Bibiana Delgado Manjarrés	Principal	Alcalde de Medellín
Juan Pablo Ramírez Alvarez	Principal	Alcalde de Medellín
Juan José Aux Trujillo	Principal	Alcalde de Medellín
Juan Guillermo Berrío Londoño	Principal	Alcalde de Medellín
Vacante	Principal	Alcalde de Medellín
Alejandro Salazar Saldarriaga	Principal	Alcalde de Medellín
Vacante	Principal	Alcalde de Medellín

Directora	Carlos Mario Romero Misas
Fecha de vinculación	15/04/2021
Nominador	Alcalde de Medellín
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción
Naturaleza Jurídica	Establecimiento Público
Tipo de Entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	100%

Designación miembros de la junta

Los Consejos/Juntas Directivas de las entidades descentralizadas, estarán conformadas por 7 miembros así: a) el Alcalde o su delgado; b) 3 servidores de la Administración Pública Municipal designados por el Alcalde y; c) 3 personas independientes a la Administración Municipal, designados por el Alcalde mediante Decreto.

Planeación Estratégica



Fomentamos el Deporte, la Recreación y la Actividad Física como medios de transformación social de los habitantes de la ciudad de Medellín, contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida y la cultura ciudadana.

REPORTE 2020

Diana Paola Toro Zuleta (Directora)



Se realizó la declaratoria de Urgencia Manifiesta en el Instituto y toda la oferta continuó de manera virtual, con las siguientes estrategias:

- 1 Ejercítate en Casa a través de clases virtuales
- 2 Asesorías telefónicas
- 3 Campeonatos y eventos virtuales y Charlas temáticas.

Realizamos la reapertura de todos los escenarios deportivos y de la oferta del Instituto con todos los protocolos de bioseguridad, además realizamos 58 caravanas de Actividad Física y 138 Recreo-bingos en todo el municipio.

64%

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad

Nos articulamos con las Secretarías de Salud; Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos; Participación Ciudadana y Gobierno y Gestión del Gabinete, para la adecuación de escenarios deportivos como Centros Transitorios de Protección.

Nos articulamos también, con las Secretarías de Educación, Salud e Inclusión Social, para: organización y entrega de mercados; caracterización de personas en situación de calle; apoyo jurídico a la Secretaría de Gobierno.

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020



En las estrategias de actividad física a través de clases presenciales, aulas virtuales (Ejercítate en casa) y asesorías telefónicas, beneficiamos a más de 154.600 usuarios

Atendimos a más de **33 100 usuarios** mensualmente en las Escuelas Populares del Deporte.

5.710 personas

con discapacidad atendidas en Sin Límites.



Con actividades lúdicas, recreativas y eventos virtuales, atendimos más de 62.100 usuarios facilitando el aprovechamiento y uso adecuado del tiempo libre.

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

Desarrollar procesos deportivos para más de 44.200 usuarios que hacen parte de las Escuelas Populares del Deporte - EPD y brindar acompañamiento especializado en los procesos de desarrollo deportivo y Talentos Medellín a más de 1.800 deportistas de la ciudad.

Propiciar la participación de más de 64 mil usuarios en actividades lúdicas y recreativas en la ciudad, mediante el proyecto Recreación para Todos.

Atender a 158.000 usuarios, a través del proyecto Activarte es tu Reto.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

Acercarse a la administración mediante la ejecución de contratos y convenios interadministrativos con las entidades que hacen parte del conglomerado público, por ejemplo, a través de la figura de administración delegada.

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Junta | Consejo Directivo

Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Sergio Andrés López Muñoz	Principal	Alcalde de Medellín
Jhonatan Estiven Villada Palacio	Principal	Alcalde de Medellín
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Principal	Alcalde de Medellín
Wilder Wiler Echavarría Arango	Principal	Alcalde de Medellín
Jorge Julián Villa	Principal	Alcalde de Medellín
Miguel Alejandro Villa Sánchez	Principal	Alcalde de Medellín
Felipe Walter Correa	Principal	Alcalde de Medellín

Directora	Liliam Gabriela Cano Ramírez
Fecha de vinculación	07/01/2020
Nominador	Alcalde de Medellín
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción
Naturaleza Jurídica	Establecimiento Público
Tipo de Entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	100%

Designación miembros de la junta

Los Consejos/Juntas Directivas de las entidades descentralizadas, estarán conformadas por 7 miembros así: a) el Alcalde o su delgado; b) 3 servidores de la Administración Pública Municipal designados por el Alcalde y; c) 3 personas independientes a la Administración Municipal, designados por el Alcalde mediante Decreto.

Planeación Estratégica



Tenemos como propósito, garantizar la construcción del Estado social y democrático de derecho a través de la gestión del Plan Estratégico Habitacional de Medellín - Política Pública de Vivienda y Hábitat - en correspondencia con los Planes de Desarrollo Municipal, Plan de Ordenamiento Territorial, actores públicos, privados y comunitarios.

REPORTE 2020
Jorge Iván Torres Ramírez (Director)



Se estructuró y gestionó el Acuerdo No. 2 de 2020 y Decreto 1053 de 2020 para actualizar la política de vivienda municipal.



Por parte del Consejo Directivo se autorizó congelar el pago de los créditos hipotecarios que conforman la cartera hipotecaria del ISVIMED, como medida frente a la emergencia económica, social y ecológica a causa del COVID-19 en el territorio nacional.

89%

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad

Se trabajó en **alianza** con la ESU, EDU, Telemedellín, Plaza Mayor, Metroparques.

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020

Para el año 2020 se creó e implementó la oficina de reconocimientos

Curaduría Cero



Se actualizó la política municipal de vivienda.

Se impactó el déficit cuantitativo con **467 soluciones** de vivienda y el déficit cualitativo con 4953 soluciones.

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

Impactar el déficit cuantitativo de vivienda con 5.720 soluciones habitacionales y el déficit cualitativo de vivienda con 19.527 soluciones.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

Articular las acciones con los actores del conglomerado que tengan incidencia directa o indirecta con el sistema habitacional, en el marco de la implementación del PEHMED 2030 y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO

Establecimientos Públicos



Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina



Junta | Consejo Directivo

Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Alvaro Osmar Narváez Díaz	Principal	Alcalde de Medellín
Alejandro Matta Herrera	Principal	Alcalde de Medellín
José Wilmar Sánchez Duque	Principal	Alcalde de Medellín
Rodrigo Hernán Foronda	Principal	Alcalde de Medellín
Vacante	Principal	Alcalde de Medellín
Vacante	Principal	Alcalde de Medellín
Vacante	Principal	Alcalde de Medellín

Directora	Shirley Milena Zuluaga Cosme
Fecha de vinculación	10/01/2020
Nominador	Alcalde de Medellín
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción
Naturaleza Jurídica	Establecimiento Público
Tipo de Entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	100%

Designación miembros de la junta

Los Consejos/Juntas Directivas de las entidades descentralizadas, estarán conformadas por 7 miembros así: a) el Alcalde o su delgado; b) 3 servidores de la Administración Pública Municipal designados por el Alcalde y; c) 3 personas independientes a la Administración Municipal, designados por el Alcalde mediante Decreto.

Planeación Estratégica



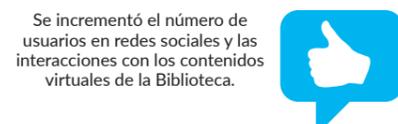
Fomentamos el **libre acceso a la información**, la cultura, el aprendizaje y la generación de conocimientos a través de la promoción, preservación y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental que contribuye a la formación de sujetos críticos e independientes.

REPORTE 2020
Shirley Milena Zuluaga Cosme (Directora)



Se ajustaron los servicios de la Biblioteca a la virtualidad. No obstante, se habilitó el servicio de ventanillas únicas y oportunamente se prestaron los servicios presenciales con excelente aceptación de los usuarios y la aplicación del protocolo de bioseguridad.

Se creó un nuevo fondo patrimonial de la Torre de la Memoria "fondo de la cuarentena".



Se incrementó el número de usuarios en redes sociales y las interacciones con los contenidos virtuales de la Biblioteca.



Igualmente se puso en funcionamiento un nuevo programa "Lecturas Viajeras" en el sistema masivo de transporte Metro.

La BPP ejecutó contratos interadministrativos con el Municipio de Medellín- Secretaría de Cultura Ciudadana y el DAP en cumplimiento de su objeto misional.

Atendió los requerimientos de la Secretaría Privada para dar respuestas a diferentes derechos de petición traslados por competencia, en los términos de ley.

Además asistimos a las capacitaciones programadas dentro de la articulación jurídica del conglomerado.



IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020



En 2020 movilizamos más de **72 mil** visitantes presenciales

Con el sello de Aprendizajes y Cocreación y con el fortalecimiento de las Experiencias y Servicios Bibliotecarios y Culturales, se posibilitó que más de 796 mil usuarios accedieran a actividades y programas de promoción de lectura, escritura y oralidad, tanto presenciales como virtuales.

Desde el mes de marzo de 2020 migramos los servicios y contenidos a plataformas virtuales: logramos un registro de 407 mil visitas en el sitio web institucional y 8.797.489 impresiones en las redes sociales.



Logramos custodiar y preservar la memoria y el patrimonio bibliográfico y documental mediante la intervención, tratamiento, preservación y conservación de

8 537 materiales

bibliográficos y documentales entre folios, libros, archivos sonoros y fotografías.

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

Promover la participación de más de 133 mil personas en procesos de innovación abierta en el diseño, construcción y socialización de la Biblioteca Digital de Medellín, aportando en el 23% de avance de implementación de esta plataforma digital. Fomentar que cerca de un millón de personas accedan a servicios y programas de lectura, escritura y oralidad en ambientes de aprendizajes y cocreación, tanto presenciales como virtuales. Albergar cerca de 598 mil visitantes presenciales y virtuales, para disfrutar de nuevos y nutridos ambientes de aprendizaje.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

Con Ruta N queremos promover procesos de innovación abierta para el diseño, construcción y apropiación de la Biblioteca Digital de Medellín.

Con el Metro de Medellín seguir promoviendo Tren de Lecturas Viajeras.

Con el INDER la creación del Museo del Deporte.

Con el Parque Explora promover Exposiciones conjuntas (físicas y digitales).

AEROPUERTO OLAYA HERRERA

Establecimientos Públicos



Junta | Consejo Directivo

Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Carlos Cadena Gaitán	Principal	Alcalde de Medellín
Natalia Urrego Arias	Principal	Alcalde de Medellín
Richard Alberto Serna Maya	Principal	Alcalde de Medellín
Carlos Mario Montoya Serna	Principal	Alcalde de Medellín
Omar Hoyos Agudelo	Principal	Alcalde de Medellín
Juan Guillermo Puerta Zuluaga	Principal	Alcalde de Medellín
Vacante	Principal	Alcalde de Medellín

Gerente	Jesús Alberto Sánchez Restrepo
Fecha de vinculación	07/01/2020
Nominador	Alcalde de Medellín
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción
Naturaleza Jurídica	Establecimiento Público
Tipo de Entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	100%

Designación miembros de la junta

Los Consejos/Juntas Directivas de las entidades descentralizadas, estarán conformadas por 7 miembros así: a) el Alcalde o su delgado; b) 3 servidores de la Administración Pública Municipal designados por el Alcalde y; c) 3 personas independientes a la Administración Municipal, designados por el Alcalde mediante Decreto.

Planeación Estratégica



Coadyuvamos en la ejecución de los programas del plan de desarrollo Medellín Futuro y contribuimos a la conectividad, competitividad y calidad de vida de propios y visitantes al garantizar la prestación de servicios públicos aeroportuarios confortables y seguros.

REPORTE 2020
Jesús Alberto Sánchez Restrepo (Gerente)



Se dio continuidad a las actividades encaminadas a la administración de los contratos de concesión y de interventoría para garantizar la prestación del servicio

Aeroportuario

de pasajeros y de operaciones aéreas bajo todas las medidas de bioseguridad.

Articulación con la Secretaría de Salud y Secretaría de Gobierno para adopción, vigilancia y reactivación de las operaciones aéreas tanto en el aeropuerto Olaya Herrera como en el José María Córdova que permitieran

vuelos humanitarios, de carga y de pasajeros

en las rutas especiales autorizadas en cumplimiento de las directrices del Gobierno Nacional

95%

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020



Se mantuvo la operación continua de los

Terminales aéreas

que sirven a la ciudad de Medellín.



Se cumplió con la meta definida en transferencias de recursos para el Municipio de Medellín para un total de

10 000
millones de pesos.

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

Generar sinergia con los demás actores de movilidad estatales, para contribuir a la transición de ciudad hacia un modelo de Ecociudad sostenible y equitativo.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

"Lograr la transformación en empresa industrial y comercial del Estado.

Continuidad en la prestación del servicio aéreo para los 6 terminales de la concesión.

Apoyar la reactivación económica del transporte aéreo a nivel regional.

AGENCIA APP

Entidades Administrativas Especiales

AGENCIA APP

Agencia Público Privada



Junta | Consejo Directivo

	Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Director	Rodrigo Hernán Foronda		
Fecha de vinculación	10/01/2021		
Nominador	Alcalde de Medellín		
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción		
Naturaleza Jurídica	Unidad Administrativa Especial		
Tipo de Entidad	Descentralizado Adscrito		
Participación	100%		
	María Camila Villamizar Assaf	Principal	Alcalde de Medellín
	Alejandro Arias García	Principal	Alcalde de Medellín
	Natalia Urrego Arias	Principal	Alcalde de Medellín
	Eleonora Betancur González	Principal	Alcalde de Medellín
	César Augusto Amar Flórez	Principal	Alcalde de Medellín
	Jhony Armando Jaramillo	Principal	Alcalde de Medellín
	Juan Carlos Vélez Uribe	Principal	Alcalde de Medellín

Designación miembros de la junta

Los Consejos/Juntas Directivas de las entidades descentralizadas, estarán conformadas por 7 miembros así: a) el Alcalde o su delgado; b) 3 servidores de la Administración Pública Municipal designados por el Alcalde y; c) 3 personas independientes a la Administración Municipal, designados por el Alcalde mediante Decreto.

Planeación Estratégica



Impulsamos el **desarrollo** del Municipio de Medellín a través de intervenciones estratégicas del paisaje urbano, el patrimonio, el aprovechamiento inteligente de bienes inmuebles y la promoción de mecanismos que vinculen al **sector privado**.

REPORTE 2020
Rodrigo Hernán Foronda (Director General)



Se implementaron medidas de reactivación económica con el instrumento de Aprovechamiento Económico del espacio Público en algunas zonas de la ciudad y mediante la gestión del Decreto de Disminución Temporal de Compensación por Aprovechamiento Económico del Espacio Público AEEP en el marco de la emergencia sanitaria.

Se lideró desde la **AGENCIA APP** en articulación con la subsecretaría de Espacio Público, la Secretaría Privada y la Secretaría de Hacienda el Decreto 0967 de 2020 para la disminución temporal de compensación por AEEP.

93%

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020



Se logró la cualificación de **3.553m2** con arte urbano.

Gestionamos proyectos de Aprovechamiento Económico del Espacio Público aportando a la reactivación económica de la ciudad.



Estructuramos el proyecto Centro Cívico Medellín Futuro a nivel de pre-factibilidad y avanzamos en la estructuración de los proyectos: Unidad Deportiva Atanasio Girardot - UDAG, Hotel y Centro de Negocios Plaza Mayor y Hotel Deportivo Villa Olímpica.

Se identificaron **18 bienes** susceptibles de ser valorados como BIC.

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

Mejoraremos 26.000 m2 de espacios públicos en áreas y corredores de revitalización estratégica y económica.

Intervendremos 9.800m2 de superficies con arte urbano.

Continuaremos con las gestiones para el manejo de determinantes del Aeropuerto Olaya Herrera.

Restauraremos 26.000m2 de áreas de interés patrimonial.

Estructuraremos 11 proyectos con vinculación de capital privado.

Identificaremos 120 bienes urbanos o rurales, para la conservación, protección y puesta en valor de su patrimonio.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

Articulación con la Secretaría de Infraestructura Física para el desarrollo de proyectos de cualificación integral de paisaje urbano.

Conjunto con la Secretaría de Movilidad ejecutar el proyecto ciclorruta norte - sur.

Articulación con las Secretarías de Gestión y Control, la Subsecretaría de Espacio Público, la Secretaría de Seguridad y Convivencia para la operación del instrumento de Aprovechamiento Económico del EP.

Con el Departamento Administrativo de Planeación dar implementación de los instrumentos de financiación del POT.

SAPIENCIA

Entidades Administrativas Especiales

SAPIENCIA

Agencia de Educación Superior de Medellín



Junta | Consejo Directivo

Director	Carlos Alberto Chaparro Sánchez
Fecha de vinculación	27/01/2020
Nominador	Alcalde de Medellín
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción
Naturaleza Jurídica	Unidad Administrativa Especial
Tipo de Entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	100%

Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Martha Alexandra Agudelo Ruiz	Principal	Alcalde de Medellín
Iván Darío Castaño Pérez	Principal	Alcalde de Medellín
Alvaro Osmar Narváez Díaz	Principal	Alcalde de Medellín
Santiago Bedoya Moncada	Principal	Alcalde de Medellín
Sergio Pulido Tamayo	Principal	Alcalde de Medellín
Nestor Raul Gamboa Ardila	Principal	Alcalde de Medellín
Libardo Álvarez López	Principal	Alcalde de Medellín

Designación miembros de la junta

Los Consejos/Juntas Directivas de las entidades descentralizadas, estarán conformadas por 7 miembros así: a) el Alcalde o su delgado; b) 3 servidores de la Administración Pública Municipal designados por el Alcalde y; c) 3 personas independientes a la Administración Municipal, designados por el Alcalde mediante Decreto.

Planeación Estratégica



Lideraremos la formulación, implementación, seguimiento y/o evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para la **consolidación** de la Educación Postsecundaria en el Municipio de Medellín.

Es objeto de la Agencia, **convocar, concertar y articular** a los actores para generar sinergias y concurrir en la promoción del acceso y la permanencia en la Educación Postsecundaria

REPORTE 2020
Carlos Alberto Chaparro Sánchez (Director)



Diseñamos un Plan de Alivios financieros con el propósito de mitigar las consecuencias generadas a beneficiarios y deudores solidarios de créditos educativos.

Flexibilizamos requisitos para la **Renovación y condonación** de créditos condonables y becas.



Entregamos cerca de **3 000 computadores** con conectividad a estudiantes de las tres IES para evitar la deserción.

97%
Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad

Nos articulamos con APP para el apoyo en la elaboración de su protocolo de bioseguridad en el marco de la pandemia.



Entregamos a la Secretaría de Salud un informe de los contagios de los meses de diciembre y enero y compartimos el protocolo.

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020

Cerca de **24 000 estudiantes** beneficiados con Matrícula Cero

Más de **8 000** becas y créditos condonables para Educación Superior.

Más de **27 000** matriculados en la oferta de @medellin

Cerca de **2 500** beneficiarios de Talento Especializado

Apoyamos la formación en bilingüismo de **3 000** personas

Entregamos cerca de **3 000** computadores con conectividad a estudiantes de las tres IES

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

"Otorgaremos 6.000 nuevas oportunidades para el acceso a la Educación Postsecundaria.

Otorgaremos 7.000 becas de Talento Especializado para cursos cortos relacionados con las industrias 4.0.

Diseñaremos y adoptaremos la Política Pública de Educación Postsecundaria para consolidar la Transformación Educativa.

Posicionaremos a @medellin como la Ciudadela Universitaria Digital y lograremos más de 17.000 matrículas en su oferta académica.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

Articulación con Ruta N para la puesta en marcha del modelo de sostenibilidad de la Ciudadela Occidente.

Articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico para la generación de oportunidades de Talento Especializado.

PLAZA MAYOR

Sociedad de Economía Mixta:



CONVENCIONES Y EXPOSICIONES

Junta | Consejo Directivo

	Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Gerente	Victor Hugo Zapata Madrigal		
Fecha de vinculación	17/01/2020		
Nominador	Junta Directiva		
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción		
Naturaleza Jurídica	Sociedad de Economía Mixta		
Tipo de Entidad	Descentralizada Vinculada		
Participación	73,55%		
	Alejandro Arias García	Principal	Asamblea de Accionistas
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Principal	Asamblea de Accionistas
	Karen Bibiana Delgado Manjarres	Principal	Asamblea de Accionistas
	Gabriel Harry Hinestroza	Principal	Asamblea de Accionistas
	Luis Carlos Pineda Zuluaga	Principal	Asamblea de Accionistas
	Julián Santiago Vásquez Roldán	Principal	Asamblea de Accionistas
	Elkin Eduardo Gómez	Principal	Asamblea de Accionistas

Designación miembros de la junta

La Junta se compone de siete (7) miembros principales, o en su caso, de los suplentes personales de éstos. Por cada principal se elegirá un suplente. El Gerente de la Compañía asistirá a las reuniones de la Junta, en las cuales tendrá voz pero no voto. La asamblea elige de acuerdo a plancha enviada por el Municipio, conciliada con los accionistas minoritarias e incluyéndolos en ella.

Planeación Estratégica



Somos una plataforma de desarrollo para la ciudad-región donde creamos, operamos y facilitamos eventos que generan experiencias memorables, gracias a nuestra excelencia en el servicio y las buenas relaciones con nuestros clientes, aliados, socios, visitantes nacionales e internacionales y la comunidad en general.

REPORTE 2020
Victor Hugo Zapata Madrigal (Gerente)



Renovamos nuestra estrategia comercial, bajo la aprobación de descuentos en arrendamiento de espacios, el ajuste a la política de tarifa y la construcción del código de buen gobierno y reglamento de Junta Directiva.

Implementamos estrategias de recuperación de cartera y reajuste presupuestal.

Se logro contratación interadministrativa con el Municipio de Medellín y estidades descentralizadas.

Se realizo la reducción del canon de arrendamiento a entidades como la ACI, BUREAU.



90%

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad



Se mantuvo comunicación permanente para la formulación del Código de Buen Gobierno de la entidad y se suministro de espacios a costo cero para eventos referentes a la atención de la emergencia sanitaria

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020



Logramos el Fortalecimiento de la estrategia comercial de la entidad (captación, fidelización, relacionamiento, capacitación) Fortalecimos el eje estratégico de Buen Gobierno (código, reglamentos de Junta Directiva y Asamblea, reforma a los estatutos).

Fortalecimos también, la estrategia de servicio al cliente, ad de vida de las personas y el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios beneficiados.



RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en Plaza Mayor.

Contribuir al posicionamiento de la ciudad como eje de la industria de los eventos en Latinoamérica.

Plaza Mayor como dinamizador de la cadena de valor de la industria de los eventos.

Contribución al desarrollo económico y posicionamiento del turismo MICE.

Frente al cumplimiento misional de la entidad



Apoyo a la estrategia de Medellín Valle del Software.



Internacionalización como estrategia de competitividad y productividad de la región.



Apoyo a la innovación e infraestructura tecnológica asociada al turismo MICE.

TERMINALES DE MEDELLÍN

Sociedad de Economía Mixta



Gerente	Richard Alberto Serna Maya
Cumpleaños	14/04/2021
Nombramiento del Gerente	Junta Directiva
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción
Naturaleza Jurídica	Sociedad de Economía Mixta
Tipo de Entidad	Descentralizada Vinculada
Participación	91,92%

Junta Consejo Directivo		
Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Daniel Quintero Calle Alcalde de Medellín	Principal	Asamblea
Jesús Alberto Sánchez Restrepo	Principal	Asamblea
Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Principal	Asamblea
Natalia Urrego Arias	Principal	Asamblea
Derlis Martínez Tapias	Principal	Asamblea

Designación miembros de la junta

La Sociedad tendrá una Junta Directiva integrada por cinco (5) Miembros principales, con sus respectivos suplentes, elegidos por la Asamblea General para un periodo de un (1) año, por el sistema de cuociente electoral.

Planeación Estratégica



Proporcionamos soluciones de movilidad para la ciudadanía bajo los más altos estándares de calidad, y somos un nodo de conexión entre las regiones, en el marco de nuestra responsabilidad social, la aplicación de las tecnologías de la información y la operación junto a un capital humano de alto desempeño.

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad (%)

Conforme a la naturaleza jurídica de la entidad no establece un plan de acción - Art. 74 de la ley 1474 de 2011 -

REPORTE 2020
Carlos Mario Mejía Munera (Gerente)



Se instalaron puntos de lavado y desinfección y se autorizaron alivios económicos a arrendatarios.

Sumado a los esfuerzos dirigidos hacia la mitigación y contingencia de los impactos, se contrataron auxiliares de enfermería, se realizan tamizajes e inspecciones diarias.



La Entidad generó valor agregado al realizar

123 104

desinfecciones de vehículos matriculados a las empresas de transporte, garantizando así la seguridad de 784.653 viajeros



Se implementó el módulo de compra de tiquete en línea en el sitio web www.terminalesmedellin.com.



Se impactó el público por medio de sensibilizaciones como #Covid19NoEsUnJuego (Semana santa), #ViajaSeguro (Campaña autocuidado y protocolos de bioseguridad) y #QuédateEnCasa (Viajar solo si es necesario).

Se gestionaron **1835** firmas digitales y se brindó acompañamiento a 243 reuniones virtuales

A través de medios audiovisuales se han dado a conocer tres videos de Protocolos de bioseguridad; Video rostros "Gracias"; Video pedagógicos protocolos de bioseguridad y compra de tiquete online.

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020

En convenio con el Consorcio ADDIT ASOTRANS, en el año 2020 se realizaron

587 882

alcoholimetrías.



Se realizaron (4) mesas de trabajo con la participación de las Empresas transportadoras.

Se instaló del Puesto de mando unificado - PMU el 19 de marzo de 2020, y por motivos de la pandemia continuó vigente durante todo el año.



Se reforzó la campaña para promover la instalación del TAG en la totalidad de los vehículos de las diferentes empresas transportadoras, consiguiendo que fueran instalados 859 dispositivos TAG.

121 contratos

Durante el año se celebraron que garantizaron la prestación del servicio misional, así como el adecuado funcionamiento de la infraestructura física y tecnológica de la Entidad.

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

Ejecución plan estratégico Medellín Futuro 2030, en los proyectos de inversión de la línea 1 "Servicios modernos, seguros e incluyentes"

Certificación Check in Bioseguridad

Implementar la AUTOMATIZACIÓN para garantizar, calidad y seguridad en el servicio

Construir ACCESOS INDEPENDIENTES para conductores y empleados a patios operativos

Implementar El plan de contingencia y de crear el plan de ayuda mutua

Fortalecimiento y cultura de sostenibilidad ambiental.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

Por medio de la Línea estratégica 3 "Actor estratégico regional": Potencialización de Terminales como centralidades urbanas, gestión y fortalecimiento inmobiliario, estructuración, implementación (construcción o adecuación) y operación de terminales cercanas, prestación de servicios estratégicos, modernos y competitivos.



Gerente	Samir Alonso Murillo Palacios
Cumpleaños	09/02/2021
Nominador	Junta Directiva
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción
Naturaleza Jurídica	Sociedad Pública
Tipo de Entidad	Descentralizada Vinculada
Participación	55,32%

Junta Consejo Directivo		
Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Felipe Coral Duque	Principal	Presidente de la República
Vacante	Principal	Presidente de la República
Gloria Elvira Ortiz Caicedo	Principal	Ministerio de Transporte
Carlos Mario Mejía Múnera	Principal	Socio Mayoritario
Óscar Darío Muñoz Vásquez	Principal	Socios Minoritarios

Designación miembros de la junta

La Junta Directiva está compuesta por 5 miembros principales, cada uno con un suplente personal, quien reemplazará al respectivo miembro principal durante sus ausencias permanentes, temporales o accidentales. La Nación nombrará 3 de los 5 miembros de la Junta Directiva, así: a) 2 miembros con sus respectivos suplentes serán designados por el Presidente de la República; b) un miembro con su respectivo suplente será nombrado por el Ministerio de Transporte.

Planeación Estratégica



Propendemos por la contribución de la movilidad inteligente y sostenible del territorio, manteniendo la confianza de los grupos de interés en Metroplús S.A. para lograr una mayor cobertura en las áreas de influencia

REPORTE 2020
James Enrique Gallego Alzate (Gerente)



se tomaron medidas propias de la contingencia en concordancia con el DAGRD

La emergencia sanitaria sin duda alguna alteró los procesos y procedimientos normales de la entidad, pero desde la dirección de talento humano se tomaron las medidas propias de la contingencia para que los funcionarios de la entidad pudieran realizar las actividades desde casa o en horarios alternos y de esta manera poder cumplir con el deber misional de Metrolús S.A.

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020



Gestionamos un modelo de Sistema Integrado de Transporte especializado en el servicio público de transporte masivo terrestre automotor, soportado en infraestructura de carretera y vehículos tipo bus, ofreciendo una solución de movilidad inteligente que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios beneficiados.

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

Frente al cumplimiento misional de la entidad

METROPLÚS dentro del conglomerado es un aliado estratégico en el desarrollo de proyectos que impacten positivamente la calidad de vida de los habitantes del Valle de Aburrá, especialmente los relacionados con infraestructura vial y movilidad inteligente, con una visión de extenderse en el territorio departamental y nacional.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU

Empresas Industriales y Comerciales del Estado:



Junta | Consejo Directivo

Gerente	Wilder Wiler Echvarría Arango
Fecha de vinculación	08/01/2020
Nominador	Alcalde de Medellín
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción
Naturaleza Jurídica	Empresa Industrial y Comercial del Estado
Tipo de Entidad	Descentralizada Vinculada
Participación	100%

Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Esteban Restrepo Taborda	Principal	Alcalde de Medellín
Karen Bibiana Delgado Manjarrés	Principal	Alcalde de Medellín
Carlos Mario Montoya Serna	Principal	Alcalde de Medellín
Sergio Andrés López Muñoz	Principal	Alcalde de Medellín
Vacante	Principal	Alcalde de Medellín
Vacante	Principal	Alcalde de Medellín
Vacante	Principal	Alcalde de Medellín

Designación miembros de la junta

Los Consejos/Juntas Directivas de las entidades descentralizadas, estarán conformadas por 7 miembros así: a) el Alcalde o su delgado; b) 3 servidores de la Administración Pública Municipal designados por el Alcalde y; c) 3 personas independientes a la Administración Municipal, designados por el Alcalde mediante Decreto.

Planeación Estratégica



Transformamos vidas para hacer de Medellín una ciudad para todos. Más que proyectos, realizamos transformaciones físicas y sociales en los territorios que impactamos con un enfoque que busca empoderar a los ciudadanos para lograr la sostenibilidad de las obras.

REPORTE 2020
Wilder Wiler Echvarría Arango (Gerente)



Implementamos la ejecución de protocolos y capacitaciones que instarán al autocuidado y el cuidado responsable de todos.



Articulación dinámica, con miras a lograr un trabajo mancomunado entre las entidades del conglomerado, a través de lecciones aprendidas que apunten a la adaptación de la nueva normalidad

80%

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad



En el contexto del COVID-19 gestionamos donaciones que han sido relevantes para enfrentar la pandemia, de parte de China, Japón, Emiratos Árabes Unidos, Corea del Sur y España.

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020

La EDU cumplió sus metas asociadas al plan de acción misional en un

80%

aun cuando algunos proyectos se vieron afectados por el contexto de pandemia.

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

Nuestra entidad ha construido un plan estratégico 2020-2027 que responde a los siguientes componentes a las líneas de proyección en: Ciudad- Región, internacionalización, investigación y desarrollo, Urbanismo 4.0.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

Desarrollar alianzas y articulaciones con las entidades del conglomerado que permitan exponer nuevas formas de entender y evolucionar el territorio, pensando en el desarrollo urbano y rural futuro en diferentes dimensiones: social, ambiental, económico, político, tecnológico.



Gerente	Tomás Andrés Elejalde Escobar
Fecha de vinculación	27/07/2016
Nombramiento del Director	Junta Directiva
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción
Naturaleza Jurídica	Sociedad Pública
Tipo de Entidad	Descentralizada Vinculada
Participación	50%

Junta Consejo Directivo		
Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Daniel Quintero Calle Alcalde de Medellín	Principal	Alcalde de Medellín
Sergio Andrés López Muñoz	Principal	Alcalde de Medellín, estatutos
Luis Fernando Suarez (e)	Principal	Gobernador de Antioquia
Claudia A. Garcia Loboguerrero	Principal	Gobernador de Antioquia
Javier Muñoz Giraldo	Principal	Presidencia de la República
Juan Rafael Arango Pava	Principal	Presidencia de la República
Carlos Manuel Uribe Lalinde	Principal	Presidencia de la República
Guillermo Ricardo Vélez Londoño	Principal	Presidencia de la República
Nicolás Echavarría Mesa	Principal	Presidencia de la República

Designación miembros de la junta

La Junta Directiva estará compuesta por nueve miembros: a) El Gobernador de Antioquia, o su delegado; b) El Director del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia, con suplencia del Secretario de Infraestructura del Departamento; El Alcalde Metropolitano, o su delegado; d) El Director de Departamento Administrativo

Planeación Estratégica



Estamos generando calidad de vida para las personas e integramos y transformamos territorios, contribuyendo con la sostenibilidad de la región y la movilidad para más de 800 mil ciudadanos de Medellín y su área metropolitana.

REPORTE 2020
Tomás Andrés Elejalde Escobar (Gerente)



Implementamos la Ruta del auto cuidado, promoviendo el uso de tapabocas obligatorio, la generación de puntos de desinfección, lavamanos en estaciones, limpieza en los vehículos del sistema, aspersión de manos en estaciones, lavado y desinfección en plazoletas, señalización en piso de trenes para indicar distanciamiento, adaptación de horarios en la prestación del servicio, Campaña "nos mueve la confianza"

Obtuvimos la Certificación operaciones **bioseguras**



Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad (%)

90%

Indicadores de Producto 2020 - Plan Indicativo



Nos articulamos con la Secretaría de Salud, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de TI, EPM y con las secretarías de Salud, Juventud y Cultura Ciudadana para la implementación de la Estrategia ¿Cómo va la vida? que promueve la salud mental y la protección de la vida.

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020

Durante el 2020 el Metro de Medellín movilizó **165.889.677 viajeros** en las 11 líneas que conforman la red de movilidad que opera, con un impacto en externalidades positivas de \$3.082.601.168.283.



La empresa continuó prestando sus servicios en medio de las difíciles circunstancias por la emergencia sanitaria del Covid-19.

En articulación con la administración municipal, adelantó las gestiones ante el gobierno nacional para la cofinanciación del Metro de la 80.



RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

Crear el Modelo de gobierno corporativo para la Empresa.

Certificación de Empresa Activa Anticorrupción - EAA liderado por la Secretaría de Transparencia Nacional.

Lograr el Fortalecimiento de las actividades de Integridad, Transparencia y Anticorrupción de la Empresa.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

Con el Municipio de Medellín, EDU, ISVIMED, APP, EPM, AMVA nos articulamos para la construcción del Metro de la 80.

Plan de Sinergias con el Municipio de Medellín para articular proyectos de la Empresa aplazados por la emergencia sanitaria.

Articulación con el Municipio de Medellín para avanzar en proyectos como el Metro Subterráneo y corredor a San Antonio de Prado.

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN

Empresas Industriales y Comerciales del Estado:

Por ti, estamos ahí



Gerente	Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Fecha de vinculación	14/04/2021
Nominador	Alcalde de Medellín
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción
Naturaleza Jurídica	Empresa Industrial y Comercial del Estado
Tipo de Entidad	Descentralizada Vinculada
Participación	100%

Junta | Consejo Directivo

Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Daniel Quintero Calle Alcalde de Medellín	Principal	Alcalde de Medellín
Sergio Andrés Restrepo Muñoz	Principal	Alcalde de Medellín
Gildardo Antonio Correa Salazar	Principal	Alcalde de Medellín
Olmer Orlando Palacio Garzón	Principal	Alcalde de Medellín
Bernardita Pérez Restrepo	Principal	Alcalde de Medellín
Vacante	Principal	Alcalde de Medellín
Jorge Iván Palacio Palacio	Principal	Alcalde de Medellín
Omar Flórez Vélez	Principal	Alcalde de Medellín
Pablo Felipe Robledo del Castillo	Principal	Alcalde de Medellín

Designación miembros de la junta

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, la Junta Directiva esta integrada por 9 miembros. El Alcalde de Medellín es quien la preside, 5 miembros son designados por el Alcalde de Medellín cumpliendo con criterios de independencia y los otros 3 miembros son escogidos por él, de entre los vocales de control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Planeación Estratégica



El propósito del Grupo EPM responde a la pregunta "Para qué existimos" y representa el más alto sentido de contribución que el Grupo EPM espera entregar. En tal sentido, el Propósito adoptado por el Grupo es "Contribuir a la Armonía de la Vida para un Mundo Mejor".

REPORTE 2020
Alvaro Guillermo Rendón (Gerente General)



Habilitamos el PMU Corporativo, Ituango y Filiales, creamos nuevos canales de atención para nuestros clientes e impulsamos un protocolo de reapertura para las oficinas

Suspendimos los cobros de interés de mora a los usuarios, y les brindamos

periodos de gracia
a los créditos.



Realizamos la reconexión e instalación de servicios que estaban suspendidos.



Promovimos los descuentos en consumos y el cobro aporte voluntario.

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad (%)

81%

Plan de acción a la Contraloría



Impulsamos a través de la Fundación EPM: Fondo Abrazando con Amor y Donatón por Medellín

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020

EPM aseguró el acceso a los **servicios públicos** domiciliarios para todos los clientes, desarrollando diferentes acciones encaminadas a evitar el corte

En el Proyecto Hidroeléctrico Ituango, se avanzó bajo la Resolución 0820 de 2018 de la ANLA, en actividades de estabilización del Proyecto y se continuó con la implementación de medidas de manejo ambiental y social definidas en el PMA y en el desarrollo de programas del Plan de Acción Específico - PAE, para atender las afectaciones causadas a las comunidades por la contingencia del 2018.

a. Ofrecimos esquemas de financiación
b. Desarrollo de proyectos de infraestructura estratégicos en los cuales se invirtieron COP 2.1 billones, permitiendo que **2,621,326** clientes y usuarios pudieran continuar disfrutando de los servicios con calidad y continuidad.

Puesta en marcha de la Planta de **Tratamiento de Aguas**

Residuales Aguas Claras en el municipio de Bello, la integración exitosa del área de prestación del servicio Rionegro y la llegada de CaribeMar- AFINIA.

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

Servicios del futuro en el marco de Ciudades Inteligentes y la Cuarta Revolución Industrial.

Ciudad/Región, buscar mayor articulación hacia las regiones y los países.

Beneficios socioeconómicos de los servicios públicos, mediante la cobertura, calidad y alternativas de pago.

Llevar a buen término el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.

Caribe Mar, en el que llevaremos a término el proceso de integración en la región de la costa atlántica colombiana.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

EPM es consciente de la importancia que tiene la consolidación institucional y por ello, aportará al crecimiento y articulación del conglomerado Municipal, en la implementación y observancia de mejores prácticas de gobierno corporativo y en estricto apego a las definiciones del Convenio Marco de Relaciones suscrito entre EPM y el Municipio de Medellín, en el marco de lo dispuesto en el artículo 96 del Decreto 883 de 2015 "Por el cual se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas.

METROPARQUES

Empresas Industriales y Comerciales del Estado



Junta | Consejo Directivo

Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Esteban Restrepo Taborda	Principal	Alcalde de Medellín
Carlos Mario Romero Misas	Principal	Alcalde de Medellín
Carlos Mario Montoya Serna	Principal	Alcalde de Medellín
Rodrigo Hernán Foronda Morales	Principal	Alcalde de Medellín
Vacante	Principal	Alcalde de Medellín
Vacante	Principal	Alcalde de Medellín
Vacante	Principal	Alcalde de Medellín

Gerente	Maria Eugenia Dominguez Castañeda
Fecha de vinculación	14/04/2021
Nominado	Alcalde de Medellín
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción
Naturaleza Jurídica	Empresa Industrial y Comercial del Estado
Tipo de Entidad	Descentralizada Vinculada
Participación	100%

Designación miembros de la junta

Los Consejos/Juntas Directivas de las entidades descentralizadas, estarán conformadas por 7 miembros así: a) el Alcalde o su delgado; b) 3 servidores de la Administración Pública Municipal designados por el Alcalde y; c) 3 personas independientes a la Administración Municipal, designados por el Alcalde mediante Decreto.

Planeación Estratégica



Promovemos programas de interés público y social en el sector del entretenimiento, con el fin de favorecer el sano esparcimiento y la cultura de los ciudadanos de Medellín, a través de la prestación de servicios en parques y el alquiler de espacios.

REPORTE 2020
Jorge Enrique Lievano Ospina (Gerente)



Estructuramos nuevas líneas de negocio en materia de medio ambiente, mantenimiento y aseo y movilidad sostenible, para lo cual se amplió el objeto misional cumpliendo con todas las formalidades y requisitos de ley.

Realizamos la reapertura del Parque Norte

el 24 de septiembre 2020, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y condiciones de aforo.



56%
Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad



La prestación de los servicios ya establecidos y nuevos ha permitido la articulación con entidades del conglomerado público con las cuales no se había tenido relación alguna, entre las cuales se encuentran: secretaria de Medio Ambiente y Área Metropolitana, apoyando sus planes y programas misionales.

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020

En el mes de diciembre se concretó un apalancamiento financiero por parte de la Alcaldía de Medellín por valor de

\$11.000 millones

de los que se destinó un 70% para cubrir las acreencias de proveedores y gastos de persona



Control efectivo de gastos e implementación de alternativas de operación en los parques que permitieron mitigar los efectos de la emergencia sanitaria.

Se mantuvo el personal vinculado a la entidad con todas las garantías laborales.



RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

Consolidar un portafolio de servicios mucho más competitivo y continuar con la política de austeridad en el gasto establecida en la vigencia 2020. Además, es necesario incursionar en un proceso de modernización administrativa que permita ajustar la estructura organizacional a las exigencias actuales del mercado.

Modernizar la infraestructura física y tecnológica de la entidad es imperativo para poder brindar una mejor experiencia a nuestros clientes internos y externos en cada una de las Unidades Estratégicas de Negocio UEN.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

Mantener y fortalecer los lazos contractuales y comerciales con nuestros clientes, en especial las entidades del Conglomerado Público, las cuales nos permiten apoyar de la mejor manera posible toda la oferta institucional que tienen establecidas en sus programas y proyectos misionales.

Frente a la nueva línea de servicios establecida en la entidad se proyecta consolidar grandes proyectos en silvicultura, producción de material vegetal, mantenimiento y aseo a toda la infraestructura física y equipamiento de ciudad.

EMPRESA DE SEGURIDAD URBANA - ESU

Empresas Industriales y Comerciales del Estado:



Junta | Consejo Directivo

Nombre	Tipo Calidad	Nominador
José Gerardo Acevedo Ossa	Principal	Alcalde de Medellín
Esteban Restrepo Taborda	Principal	Alcalde de Medellín
Iván Darío Castaño Pérez	Principal	Alcalde de Medellín
Juan Sebastián González Flórez	Principal	Alcalde de Medellín
Juan David Palacio	Principal	Alcalde de Medellín
Eduardo Alfredo Rueda Lemos	Principal	Alcalde de Medellín
John Freddy Duitama Muñoz	Principal	Alcalde de Medellín

Gerente	Edwin Muñoz Aristizabal
Fecha de vinculación	08/10/2020
Nominado	Alcalde de Medellín
Naturaleza del Cargo	Libre Nombramiento y Remoción
Naturaleza Jurídica	Empresa Industrial y Comercial del Estado
Tipo de Entidad	Descentralizada Vinculada
Participación	100%

Designación miembros de la junta

Los Consejos/Juntas Directivas de las entidades descentralizadas, estarán conformadas por 7 miembros así: a) el Alcalde o su delgado; b) 3 servidores de la Administración Pública Municipal designados por el Alcalde y; c) 3 personas independientes a la Administración Municipal, designados por el Alcalde mediante Decreto.

Planeación Estratégica



Contribuimos a la transformación social, económica y ambiental de las ciudades y territorios, a través de estudios de vulnerabilidad y riesgo que nos permiten encontrar soluciones integrales de seguridad, tecnología y gestión urbana.

REPORTE 2020
Edwin Muñoz Aristizabal (Gerente)



Trabajamos en remoto, promovimos los horarios flexibles e implementamos la señalización pertinente en la infraestructura.

Medellin MeCuida

Haciendo uso de la herramienta tecnológica "Medellin me cuida" hicimos la divulgación permanente a los funcionarios del protocolo de bioseguridad, para evitar el contagio y la propagación e implementamos el protocolo de bioseguridad.

96%

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020

El índice de ejecución de ventas cerró en un

134%

con respecto al plan de ventas, lo que demuestra un resultado satisfactorio acorde a lo planeado.



Además la ESU fue un actor importante en la ejecución de grandes proyectos de ciudad que aportarán a la seguridad como lo fue la modernización del CAD, instalación de 29 cámaras LPR en 6 municipios del Valle de Aburrá, adquisición e implementación de drones para la Policía Nacional del Municipio de Medellín.

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

La ESU diseñó una nueva planeación estratégica donde incluyó nuevas líneas de negocio; el reto principal será la diversificación de nuevos clientes y el portafolio de productos, para ser un motor en la transformación de Medellín hacia una ciudad tecnológica e inteligente, acorde con la apuesta del Plan de desarrollo Medellín Futuro.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

Con el nuevo portafolio de productos se espera que la ESU sea el principal articulador de la misionalidad de las entidades del conglomerado público, ayudándolas al cumplimiento de sus objetivos, enmarcados siempre en el Plan de desarrollo Medellín Futuro.

METRO SALUD

Empresas Sociales del Estado



Junta | Consejo Directivo

Gerente	Martha Cecilia Castrillón Suárez
Cumpleaños	07/04/2020
Nominador	Alcalde de Medellín
Naturaleza del Cargo	4 años. La actual gerente termina gestión el 31 de marzo de 2024
Naturaleza Jurídica	Empresa Social del Estado
Tipo de Entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	100%

Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Henry Alejandro Morales Gómez	Principal	Alcalde de Medellín
Jennifer Andree Uribe Montoya	Principal	Alcalde de Medellín
Jorge Posada Vélez	Principal	Profesionales de la Salud
Arcadio Maya Elejalde	Principal	Sector Científico
Fernando Alonso Rodas Duque	Principal	Gremios de Producción
Ruth Marina Arenas Taborda	Principal	Asociaciones o Alianzas de usuarios

Designación miembros de la junta

Tiene una Junta Directiva de 6 miembros, constituida de la siguiente manera: 1) El Alcalde de Medellín o su delegado quien lo presidirá; 2) El Secretario de Salud. Dos representantes del sector científico en salud, que serán elegidos así: 3) Un representante elegido por votación secreta por todo el personal profesional del área de Salud de la Institución; 4) Un representante elegido por el Secretario de Salud

Planeación Estratégica



Promovemos la cultura de vida sana en la población de la ciudad de Medellín y de la región, brindando servicios de salud integral y competitivos a través de una amplia y moderna red hospitalaria; un talento humano con vocación de servicio, altamente calificado, cimentado en los valores institucionales y en armonía con el medio ambiente.

REPORTE 2020
Martha Cecilia Castrillón Suárez (Gerente)



Se ajustó la prestación de servicios al contexto de pandemia, razón por la cual incursionamos en nuevas modalidades como la teleorientación y actividades educativas con los usuarios usando las TICS.

Como ESE Metrosalud, recibimos el galardón



por la estrategia "Llamadas que unen", la cual se creó con el propósito de acercar a los pacientes hospitalizados con sus familias en el marco de la pandemia por Covid-19.

83%

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad



Nos articulamos con entidades del Conglomerado Público de Medellín para unir esfuerzos en la prevención del covid19

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020

374 427

atenciones en consulta de medicina general.

41.512

atenciones en consulta de medicina especializada

284.261

consultas de promoción y prevención realizadas.

141.645

usuarios atendidos en los servicios de urgencias.

30.092

egresos hospitalarios.

8.856

procedimientos quirúrgicos.

1.825

cesáreas realizadas.

1.289.881

pruebas de laboratorio

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

Desarrollar los proyectos incluidos en el plan de desarrollo y plan de acción 2021, entre los cuales se destacan:
Caracterización de la Unidad Población Territorio de la red.

Fortalecimiento del modelo de prestación de servicios y de los servicios de salud.

Implementación y fortalecimiento de Rutas Integrales de Atención en Salud.

Programas de telemedicina y atención domiciliaria.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

Unir esfuerzos con diferentes entidades que se traduzcan en una mejor prestación de servicios de salud, procurando el bienestar de los usuarios y sus familias.



Junta | Consejo Directivo

Director	Carlos Mario Correa Zapata
Fecha de vinculación	07/07/2020
Nombramiento del Director	Junta Directiva
Naturaleza del Cargo	Puede ser retirado si la evaluación de la gestión es mala
Naturaleza Jurídica	Corporación sin ánimo de lucro
Tipo de Entidad	Descentralizada Indirecta
Participación	67,67%

Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Mónica Alejandra Gómez Laverde	Principal	Alcalde de Medellín
Jennifer Andree Uribe Montoya	Principal	Estatutos
Narda Constanza Moreno Benítez	Principal	Secretaría de Salud
Martha Cecilia Castrillón Suárez	Principal	Estatutos
Mario Fernando Córdoba Pérez	Principal	Estatutos
Dr. José María Maya	Principal	Elegido entre Alcalde, Metrosalud y Hospital General

Designación miembros de la junta

La Junta Directiva estará constituida por 6 miembros principales, conformados de la siguiente manera: 1) El Alcalde de Medellín o su delegado; 2) El Secretario de Salud de Medellín o su delegado; 3) El Gerente de la ESE Metrosalud; 4) El Gerente del Hospital General de Medellín; 5) Un miembro elegido entre el Alcalde, el Gerente de la ESE Metrosalud, el Gerente del Hospital General de Medellín.

Planeación Estratégica



Somos una Corporación de mediana y alta complejidad, un hospital de colores que brinda la mejor atención para el cuidado de la salud y la recuperación integral de los niños y las niñas en la ciudad de Medellín, con un objetivo claro de ser autosostenibles y gestores de conocimiento.

REPORTE 2020
Carlos Mario Correa Zapata (Director Ejecutivo)

90%

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad



Adquirimos 500 Unidades de trajes antifuídos, 742 Unidades de batas desechables, 14.300 Pares de Guantes, 200 unidades de caretas, 693 mascarillas N95. 1.660 unidades de mascarilla convencional, 971 unidades de bata, 582 unidades de vestido quirúrgico y 2 termómetros infrarrojos

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020

Se logro el mejoramiento de la gestión contractual y financiera.

Medidas de gestión ejecutadas en el marco de la situación de emergencia sanitaria



Implementamos la Ruta de atención Emergencia Sanitaria COVID-19 en el HICM, como lineamiento guía

Las distintas áreas estretagicas de la entidad se involucraron desde el abordaje de las problemáticas identificadas (saber para saber-hacer) logrando el diseño del Plan de Gestión del Riesgo, Prevención y Control de Epidemias.



Central de consulta para todos los colaboradores sobre el proceso de atención de pacientes y colaboradores.



Se conformó el "Equipo Covid" como instancia de concertación y toma de decisiones:

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

Tener un hospital autosostenible y complementario para todas las edades de la población infantil con la diversificación de la oferta de servicios, fortaleciendo los servicios existentes tanto especializados como subespecializados, dando mayor cobertura al área quirúrgica, ofertando la totalidad de su capacidad instalada e implementando otro tipos de servicios a población diferente al objeto social.

Mejorar la eficiencia de sus procesos y priorizar la contención del gasto, dando cumplimiento a la misión de ofertar una atención en altos estándares de calidad, con un modelo de atención integral sistematizada y cultura organizacional.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

Presentar y gestionar proyectos ante entidades de conglomerado para el apoyo en la atención de la pandemia y la vacunación COVID, la operatividad de un segundo quirófano y una sala de cuidados críticos neonatales.



Junta | Consejo Directivo

Gerente	Mario Fernando Córdoba
Fecha de vinculación	15/02/2020
Nominador	Alcalde de Medellín
Naturaleza del Cargo	4 años y solo puede ser retirado del cargo si tiene una evaluación
Naturaleza Jurídica	Empresa Social del Estado
Tipo de Entidad	Descentralizado Adscrito
Participación	100%

Nombre	Tipo Calidad	Nominador
Jhonatan Estiven Villada Palacio	Principal	Alcalde de Medellín
Jennifer Andree Uribe Montoya	Principal	Secretario(a) de Salud de Medellín
Jorge William Salazar Henao	Principal	Sector Científico
Luz Mery Zuleta Lezcano	Principal	Asociación de usuarios
Elkin Rafael Cuartas Echavarría	Principal	Profesionales del Hospital General
Oscar Horacio Ossio	Principal	Gremios de Producción

Designación miembros de la junta

Tendrá una Junta Directiva de 6 miembros, constituida de la siguiente manera: 2 representantes del estamento político administrativo que serán: 1) El Alcalde de Medellín o su delegado quien lo presidirá; 2) El Secretario de Salud del Municipio o su delegado; 2 representantes del sector científico en salud, que serán elegidos así: 3) Un representante elegido por votación por todo el personal profesional del área de la salud de la institución.

Planeación Estratégica



Para el 2027 el **Hospital general** de medellín duplicará su aporte a la sociedad en la atención satisfactoria de pacientes complejos

REPORTE 2020
Mario Fernando Córdoba Pérez (Gerente)



El Hospital general de Medellín fortaleció la prestación de servicios, especialmente en lo relacionado con la atención del paciente crítico respiratorio. Lo anterior llevó a incrementar el número de Unidades de cuidado intensivo, pasando de

23 a 163
unidades

Dicho incremento requirió la contratación de personal, adquisición de equipos biomédicos, adaptación de infraestructura, entre otros.



90%

Cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad



El hospital realizó convenios interadministrativos con la secretaría de salud de Medellín con recursos por más de \$40.000.000.000 para la operación de la sede de la 80 y el fortalecimiento de los servicios críticos de la sede principal.

IMPACTO MISIONAL Resultados de la gestión 2020

En la sede de la 80 se atendieron más de **1500 pacientes** con diagnósticos Covid y no covid.

Atendimos un total de **52 647** usuarios, de los cuales el 8% corresponde a población migrante venezolana. 57% de los pacientes atendidos eran afiliados al régimen subsidiado.

El Hospital Facturó **206 323** mil millones

Finalizamos el año 2020 con **22 convenios** vigentes

La satisfacción de los pacientes fue de **99,3%**

En el año 2020 se logró recaudar **317 000** mil millones de cartera

El año 2020 finalizó con inversiones por un valor de **87 433** mil millones

RETOS 2021 - 2023

Frente al proceso de articulación con otras entidades del conglomerado

El plan de desarrollo 2020 - 2023 se encuentra articulado con el plan de desarrollo Municipal en varias de sus líneas estratégicas. Particularmente, la articulación con las otras entidades se relaciona con:

Fortalecimiento de la red pública de salud.
Fortalecimiento de los proyectos y actividades de Ciencia, tecnología e innovación.

Articulación para la cooperación interinstitucional, de acuerdo con lo misional de cada una de las entidades.

Articulación efectiva con el distrito del Perpetuo Socorro.

Frente al cumplimiento misional de la entidad

Implementar el plan de desarrollo 2020-2023 el cual contiene 31 proyectos, contemplados en 8 objetivos estratégicos.

Alinear los planes de acción anuales con las macrotendencias y la realidad del entorno.

Modernización del Modelo de atención en concordancia con las necesidades de la población.

Ampliación de la infraestructura orientada al fortalecimiento de las unidades de cuidado crítico y el fortalecimiento de las actividades de Ciencia, tecnología, investigación e innovación.

SESIÓN 2, TRANSPARENCIA E INTEGRACIÓN CON SECRETARIOS GENERALES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Con la participación de los Secretarios Generales de las diferentes entidades descentralizadas del Modelo de Conglomerado Público del Municipio de Medellín en evento simultáneo con la

Secretaría de Suministros y la Secretaría General, se procedió a identificar mediante la herramienta mentimeter (aplicación web sincrónica que permite capturar datos textuales en tiempo real de partici-

pantes mediante cuestionario digital) una nube de palabras, conformada por las tres capacidades fundamentales que cada participante considera relevante para consolidar el Modelo del Conglomerado Público.

¿Cuáles son las tres capacidades que considera fundamentales para consolidar el Modelo del Conglomerado Público del Municipio de Medellín?



Esquema 2. Resultado Jornada de Articulación. Fuente: Secretaría Privada del Municipio de Medellín



Esquema 3. Resultado Jornada de Articulación. Fuente: Secretaría Privada del Municipio de Medellín

SESIÓN 3, CONSEJO DE GOBIERNO AMPLIADO, IDENTIFICACIÓN DE PROPÓSITOS DE LA MEDELLÍN FUTURO PARA EL AÑO 2021

En el Consejo de Gobierno Ampliado del día 04 de diciembre, se procedió a identificar mediante la herramienta mentimeter (aplicación web sincrónica que permite capturar datos textuales en tiempo real de

participantes mediante cuestionario digital) una nube de palabras, conformada por los cuatro propósitos de la Medellín Futuro para el año 2021, alineados con el proceso de Consolidar el Modelo del Conglomerado Público

¿Cuáles considera deberían ser los propósitos de la Medellín Futuro para el año 2021?

AUTOEVALUACIÓN DE LAS JUNTAS Y LOS CONSEJOS DIRECTIVOS 2020

FICHA TÉCNICA

Muestra: 122 observaciones

Componentes:

1. Relación de la Junta Directiva con la Administración de la Entidad Descentralizada.

2. Desempeño y efectividad de la junta directiva como cuerpo colegiado,
3. Rol del presidente y el secretario del consejo o la junta directiva,
4. Desempeño individual como miembro de la junta directiva.

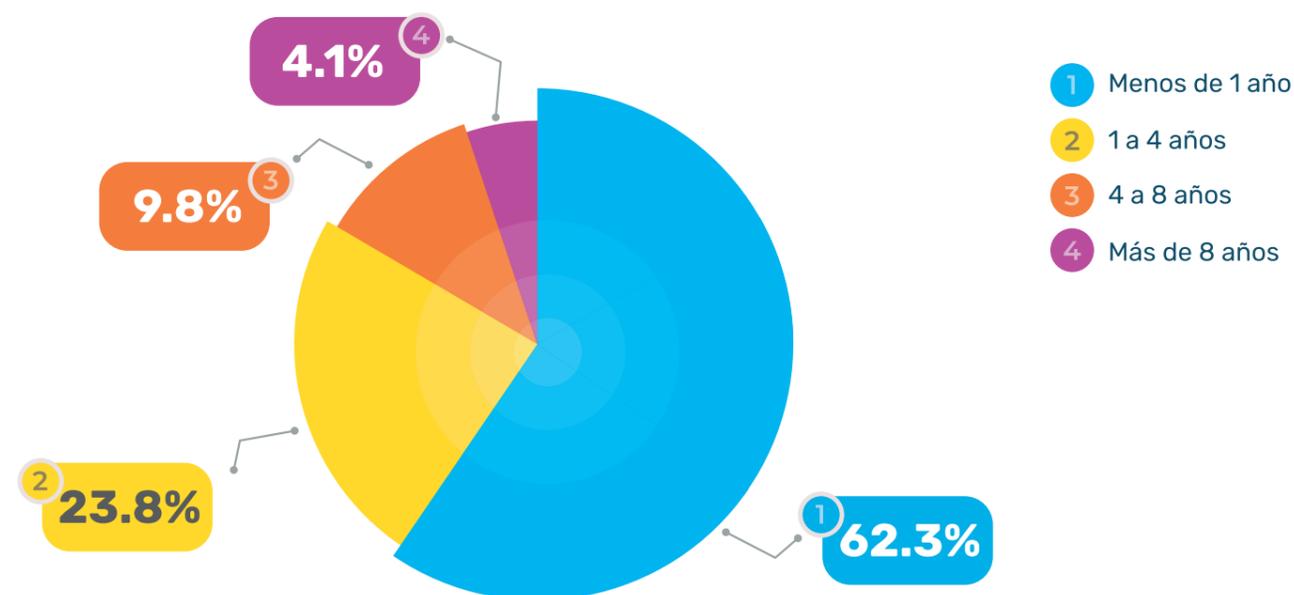
5. Interacción y relacionamiento con el municipio.

Calificación: De 1 a 5; 5 representa el mayor grado de satisfacción y 1 representa el menor grado.



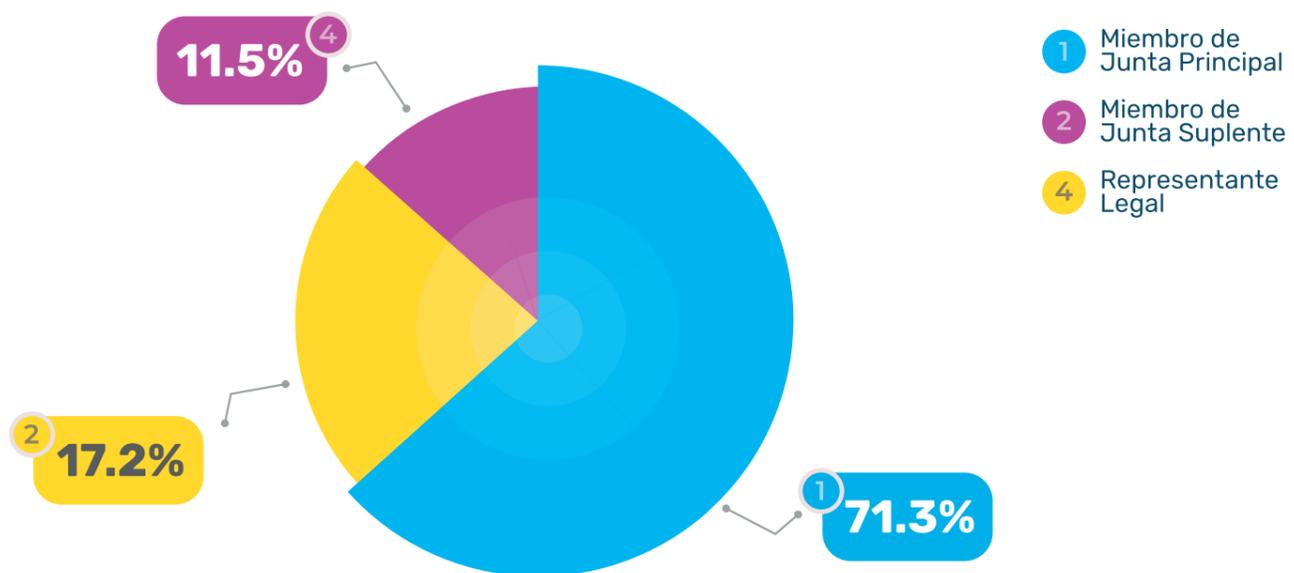
Antigüedad de la Junta o Concejo

122 respuestas



Rol Órganos de Dirección

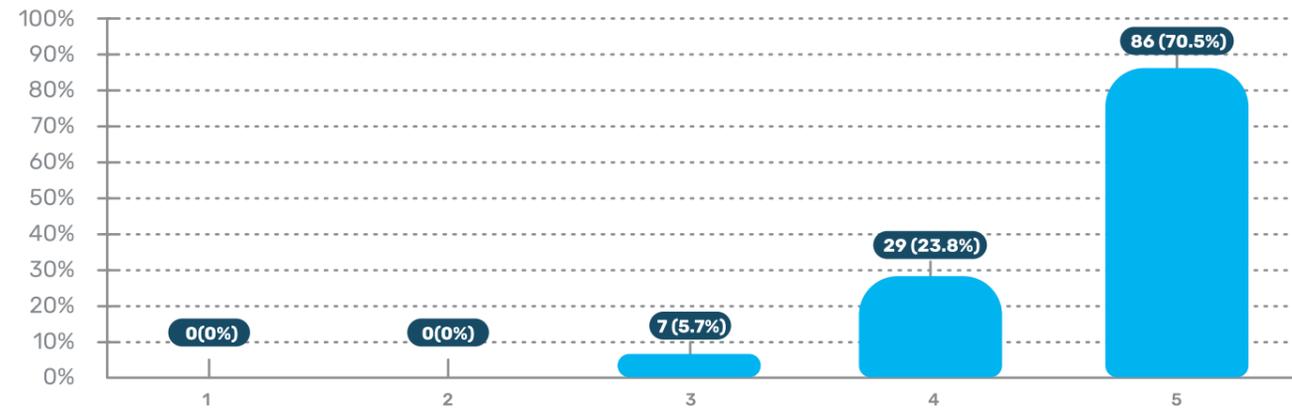
122 respuestas



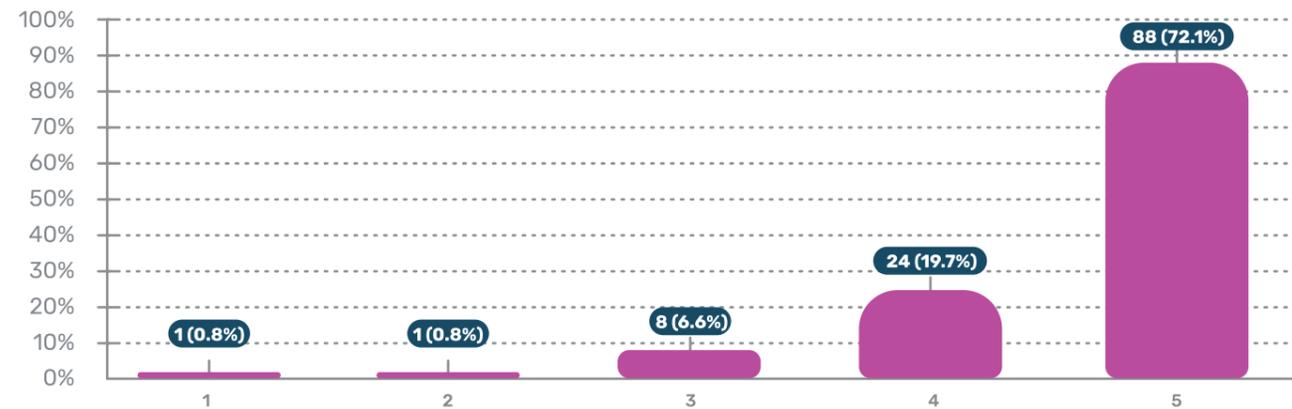
Componente: Relación de la Junta Directiva con la Administración de la Entidad Descentralizada
De 1 a 5; 5 es el mayor grado de satisfacción.

RELACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA

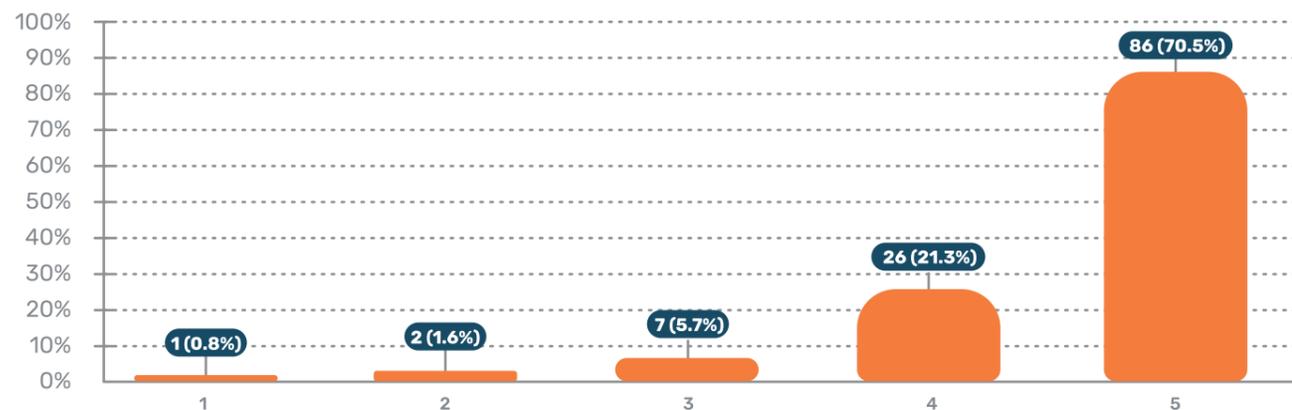
... **La Administración establece objetivos y planes a futuro que satisfacen las expectativas de la Junta Directiva.** 122 respuestas



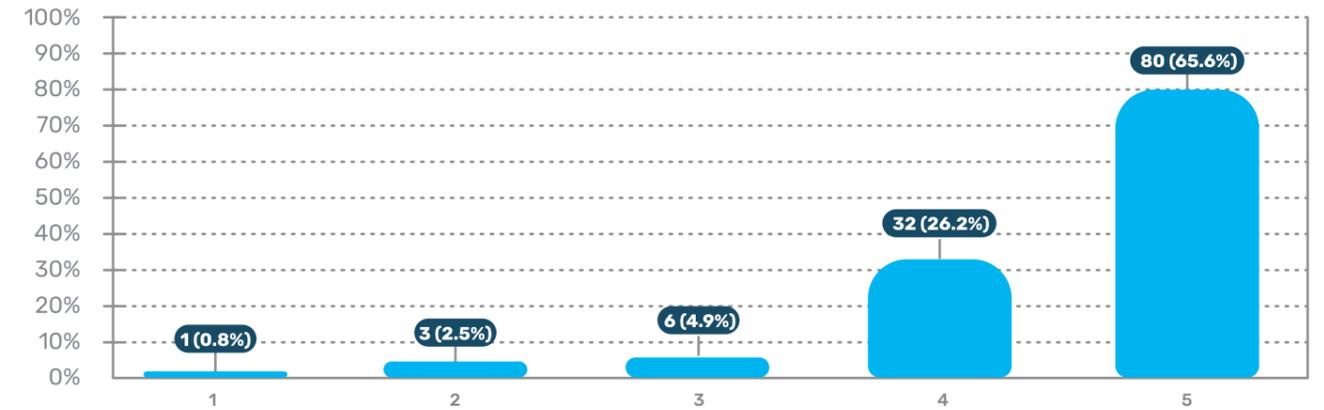
... **La Administración proporciona información clara, suficiente y actualizada que le permite a la Junta Directiva tener suficiente contexto y elementos para sus decisiones.** 122 respuestas



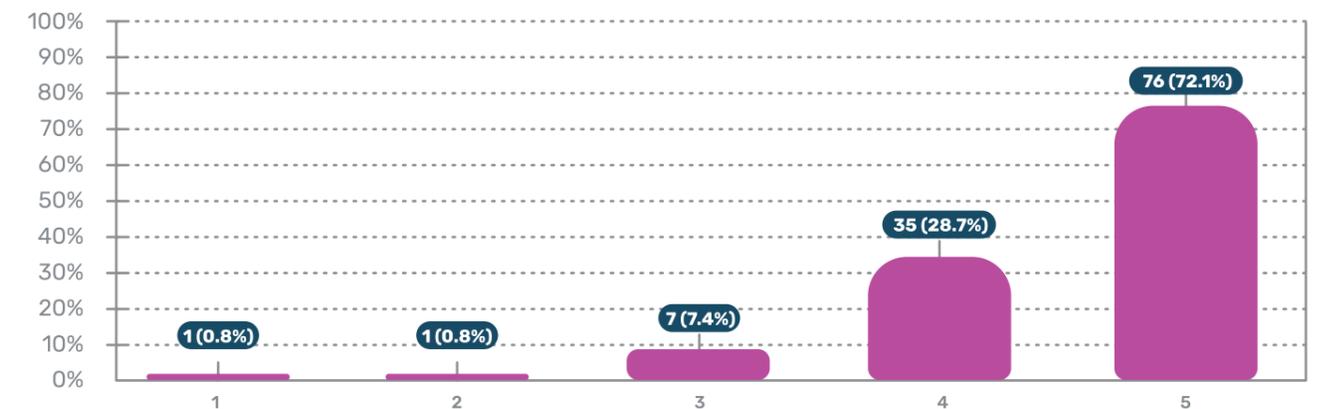
... **La forma de presentar los temas por parte de la Administración, durante la sesión, es efectiva, ejecutiva y facilita la discusión y toma de decisiones de la Junta Directiva** 122 respuestas



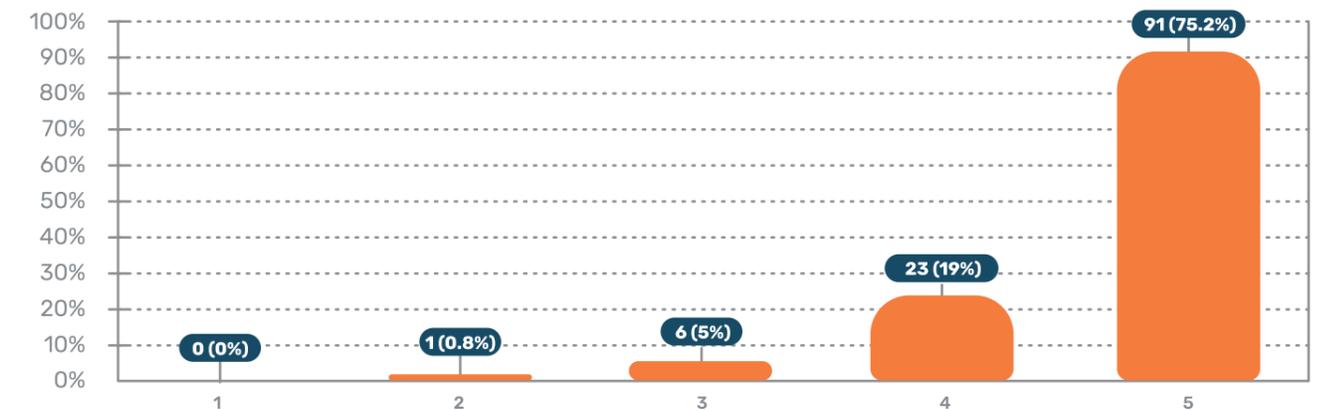
... **Recibe información suficiente y con la debida antelación, de tal manera que pueda revisar y analizar previamente los asuntos que se tratarán en cada sesión de Junta.** 122 respuestas



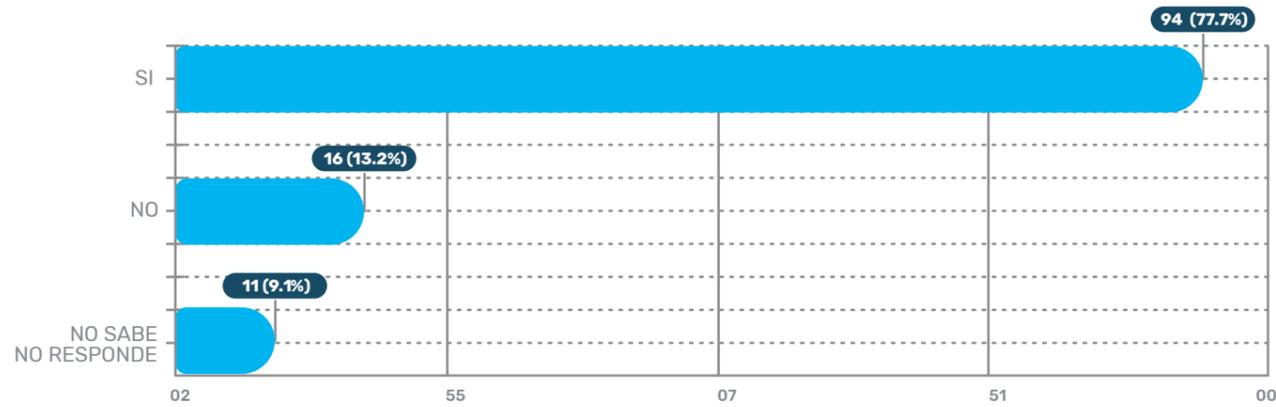
... **La Administración ha desarrollado un sistema de control que permite administrar los riesgos y asegurar el cumplimiento ante los entres de vigilancia y control.** 122 respuestas



... **La Administración trabaja en conjunto con la Junta Directiva para obtener los mejores resultados para la entidad.** 122 respuestas

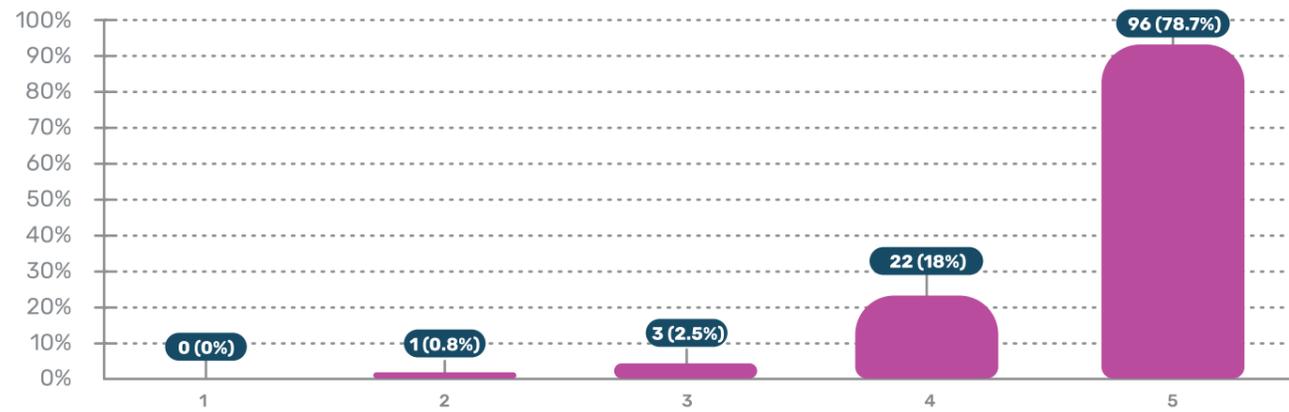


... **La Administración establece objetivos y planes a futuro que satisfacen las expectativas de la Junta Directiva.** 122 respuestas

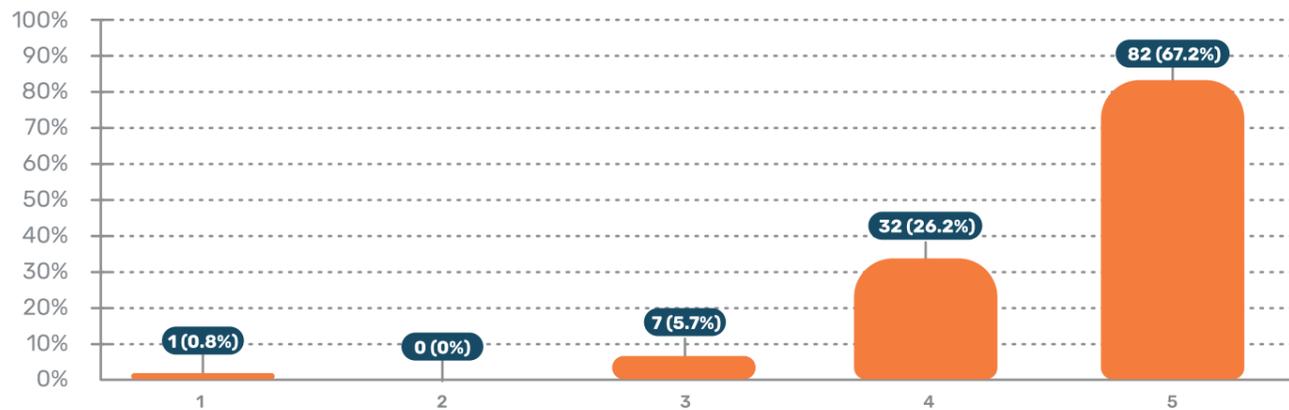


DESEMPEÑO Y EFECTIVIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO CUERPO COLEGIADO

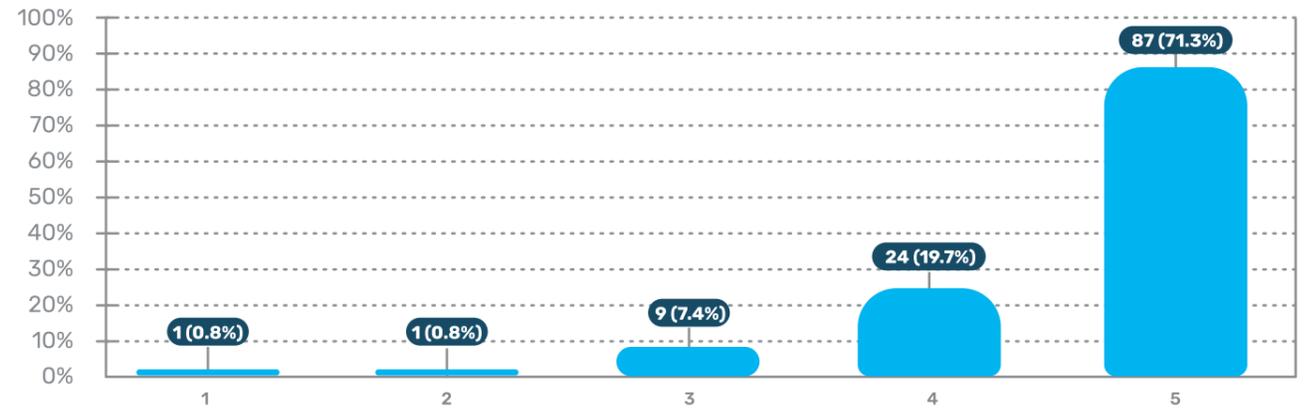
... **Los temas analizados por la junta directiva y sus decisiones se enfocan en el Direccionamiento Estratégico y en los temas propios de las funciones de la Junta** 122 respuestas



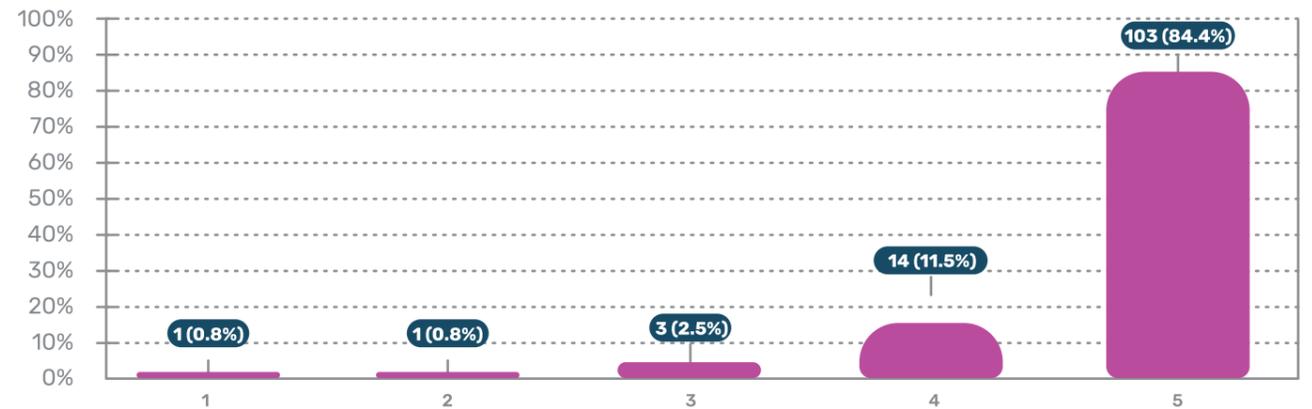
... **La Junta vela por la adopción de prácticas que favorezcan la correcta administración de los riesgos.** 122 respuestas



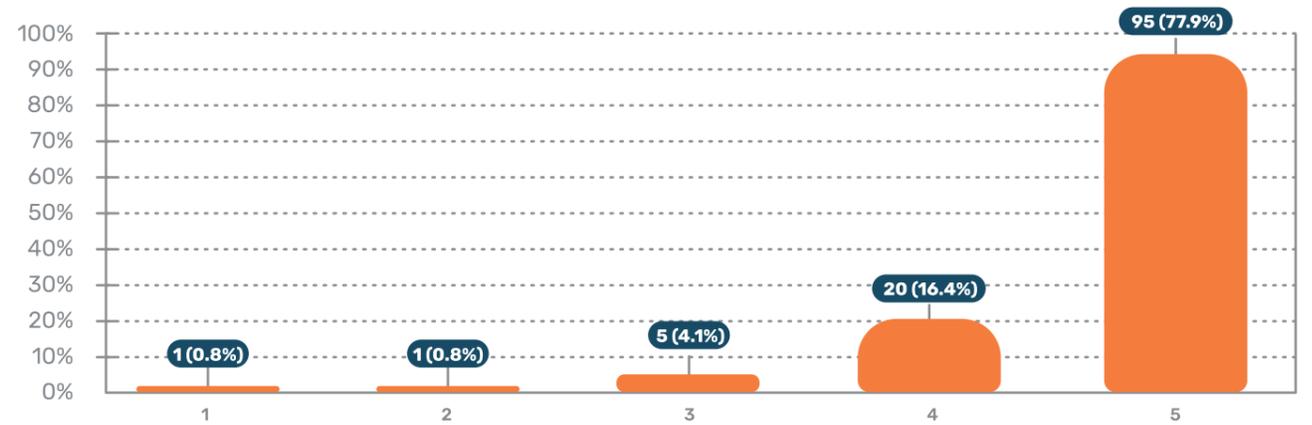
... **La Junta Directiva ha adoptado e implantado prácticas de buen Gobierno Corporativo en la entidad, en articulación con el direccionamiento estratégico del ente central.** 122 respuestas



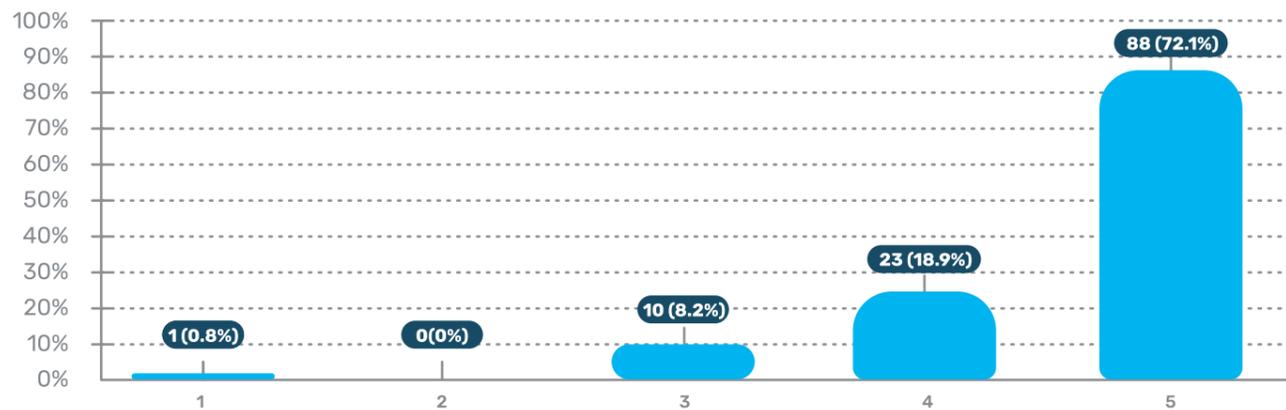
... **La Junta actúa con independencia y objetividad frente al equipo ejecutivo de la entidad.** 122 respuestas



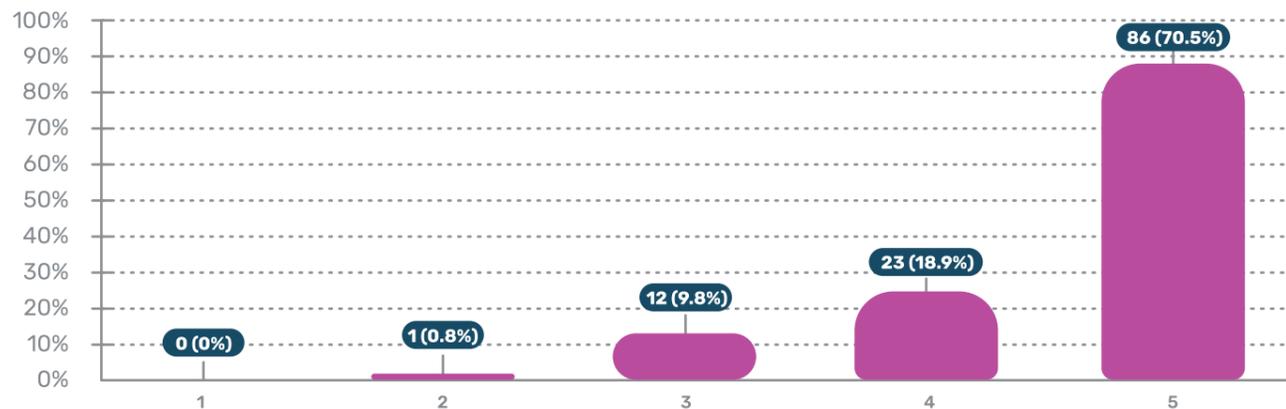
... **La convocatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias se realizan conforme al calendario. Reglamento interno de Junta y los Estatutos Sociales.** 122 respuestas



... El número de sesiones celebradas al año y la duración de cada sesión es conveniente y permite tratar todos los asuntos estratégicos de la entidad 122 respuestas



... Las sesiones de Junta Directiva se desarrollan según la agenda programada y el tiempo establecido para discutir y resolver cada uno de los temas a tratar es suficiente. 122 respuestas

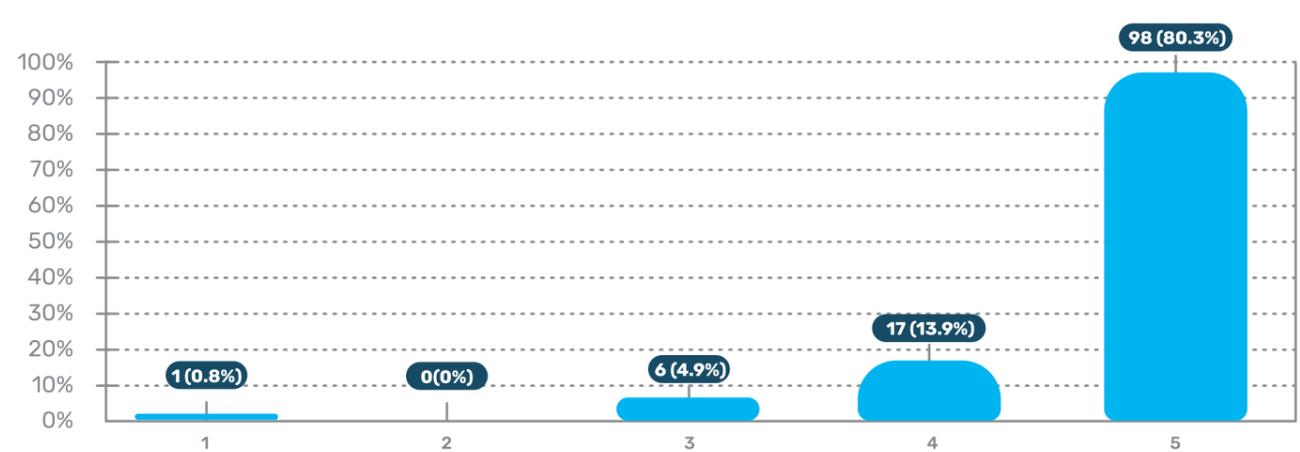


ROL DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO O LA JUNTA DIRECTIVA

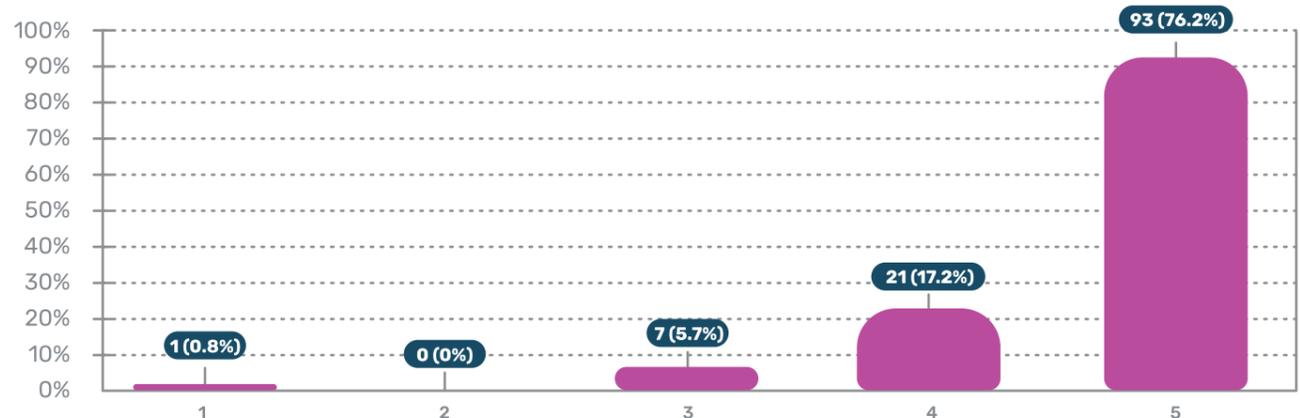
... El presidente de la Junta Directiva ejerce liderazgo en el cuerpo colegiado, moderando las sesiones, dirigiendo los debates, enfocando a los asuntos de relevancia y sometiendo a votación los asuntos cuando hay suficiente claridad. 122 respuestas



... El secretario de la Junta Directiva realiza un registro fiel de las sesiones, sus decisiones y principales debates 122 respuestas



... El secretario de la Junta Directiva vela de manera efectiva por el cumplimiento de la regulación, buenas prácticas y normas internas que son responsabilidad de la Junta Directiva 122 respuestas

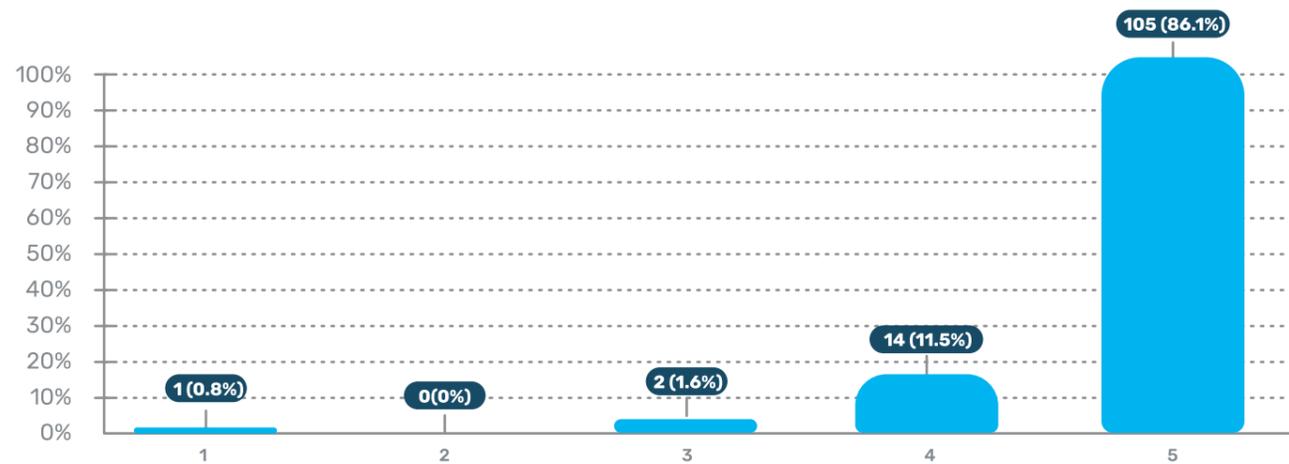


DESEMPEÑO INDIVIDUAL COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA

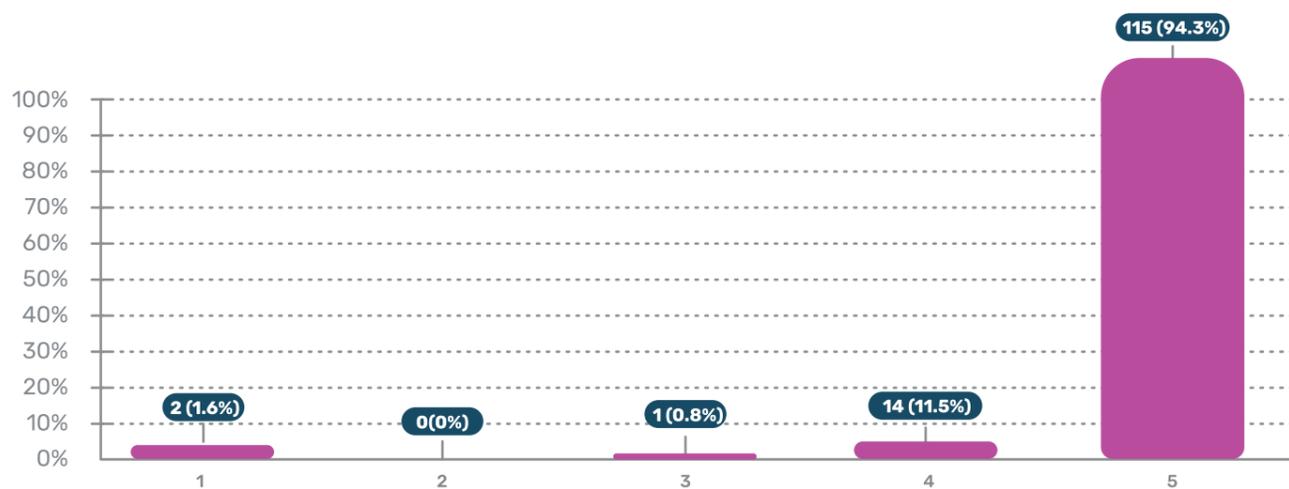
... Cuenta con un conocimiento suficiente de las líneas de negocio y desafíos estratégicos de la entidad 122 respuestas



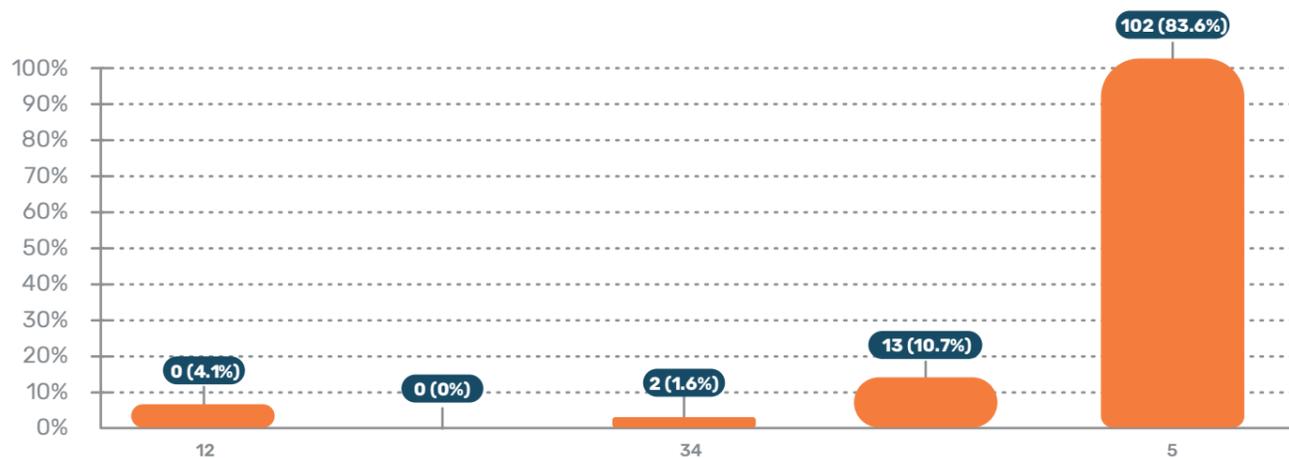
Actúa con diligencia y toma decisiones con independencia y objetividad 122 respuestas



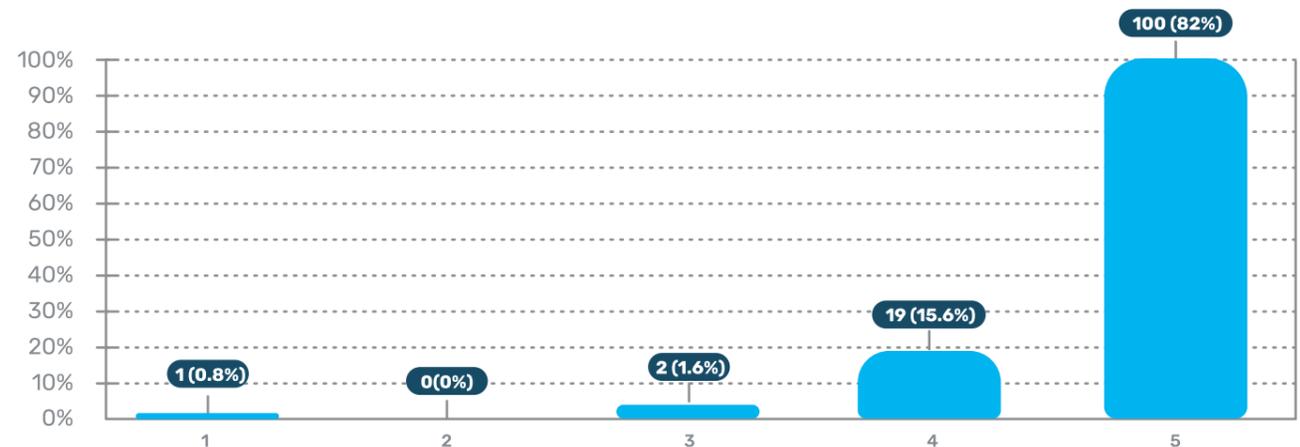
Cumple con los requisitos legales relacionados con la confidencialidad de la información 122 respuestas



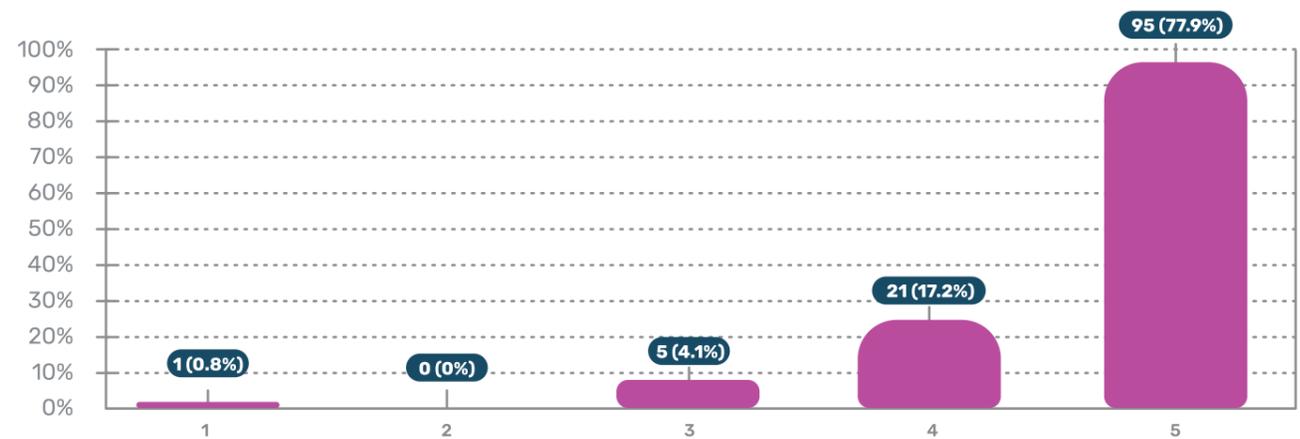
Se abstiene de participar en la deliberación y decisión de temas en las sesiones de Junta Directiva, que puedan ser susceptibles de real o potencial conflicto de intereses. 122 respuestas



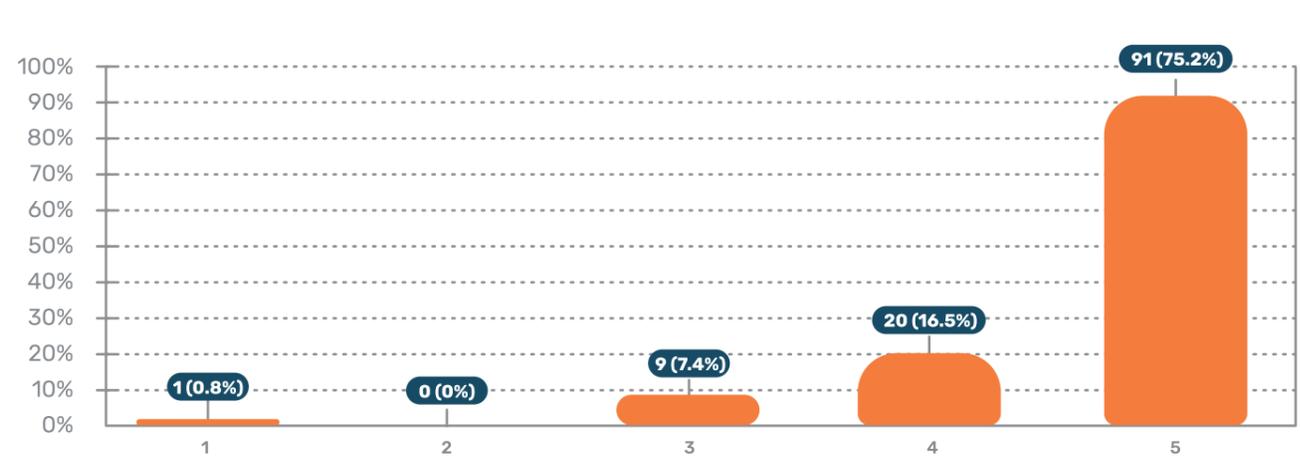
Revisa y evalúa previamente a las sesiones la información relacionada con los temas a tratar en el orden del día. 122 respuestas



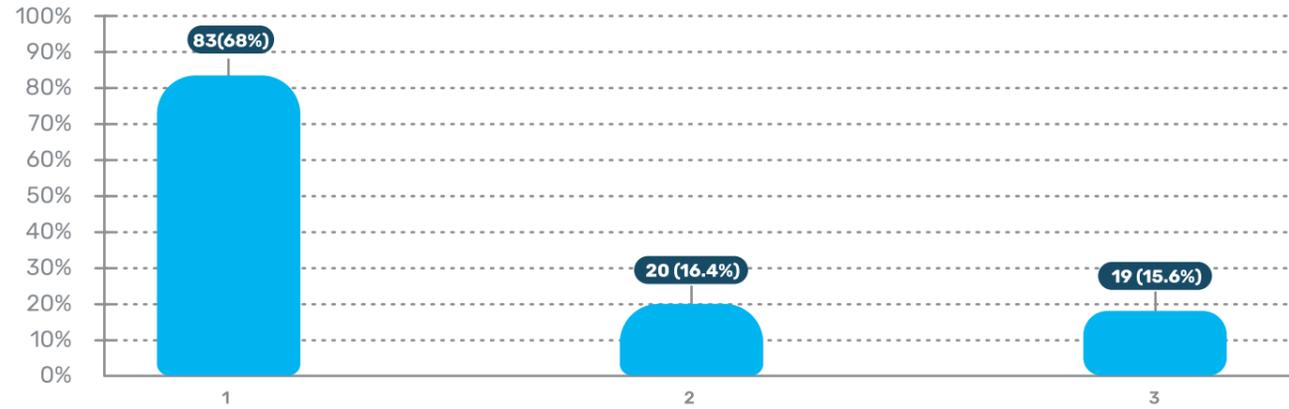
Participa activamente en las discusiones y en los procesos de toma de decisión de la Junta Directiva 122 respuestas



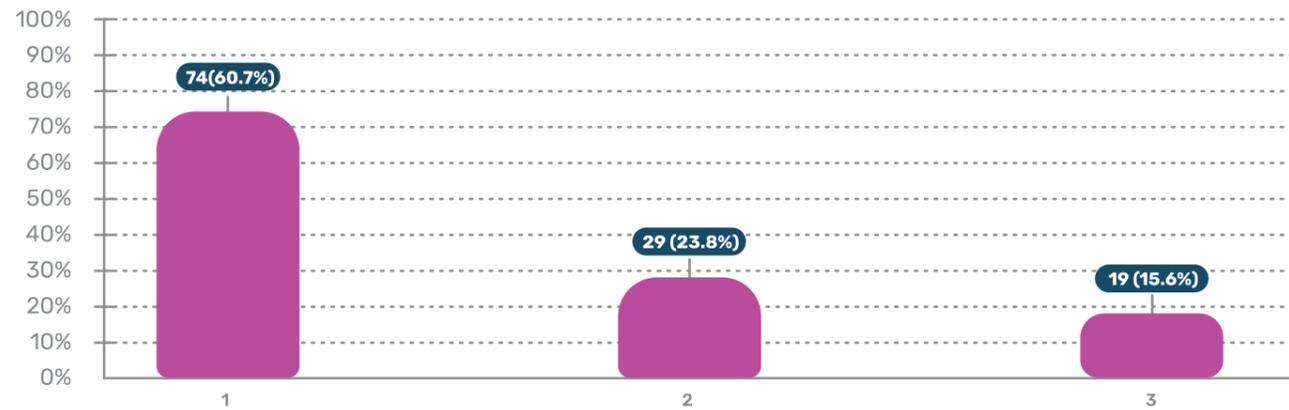
Sus actuaciones en el marco de la Junta Directiva se encuentran en concordancia con las expectativas del Ente Central como direccionador del Conglomerado Público 122 respuestas



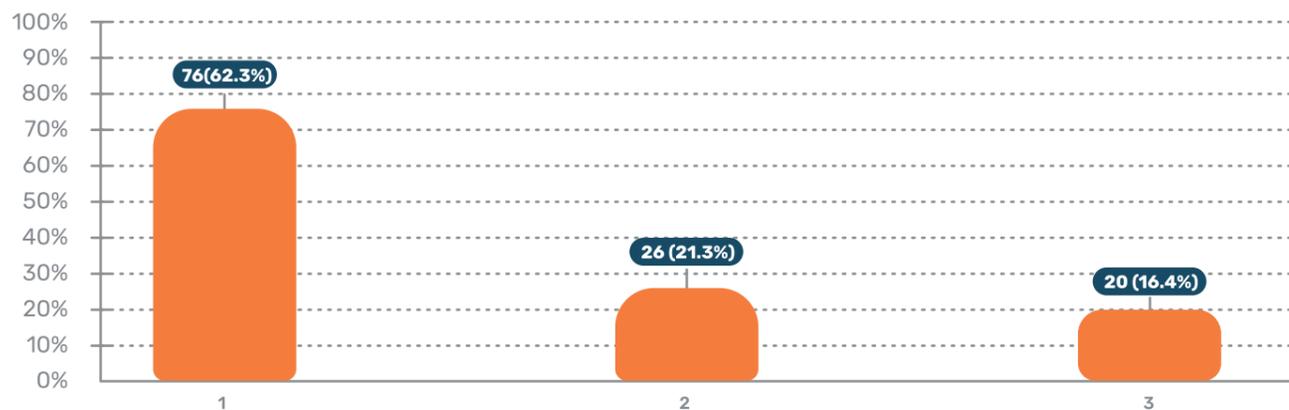
... Estrategia y proyectos estratégicos de la entidad. 122 respuestas



... Perspectiva y plan financiero a largo plazo 122 respuestas



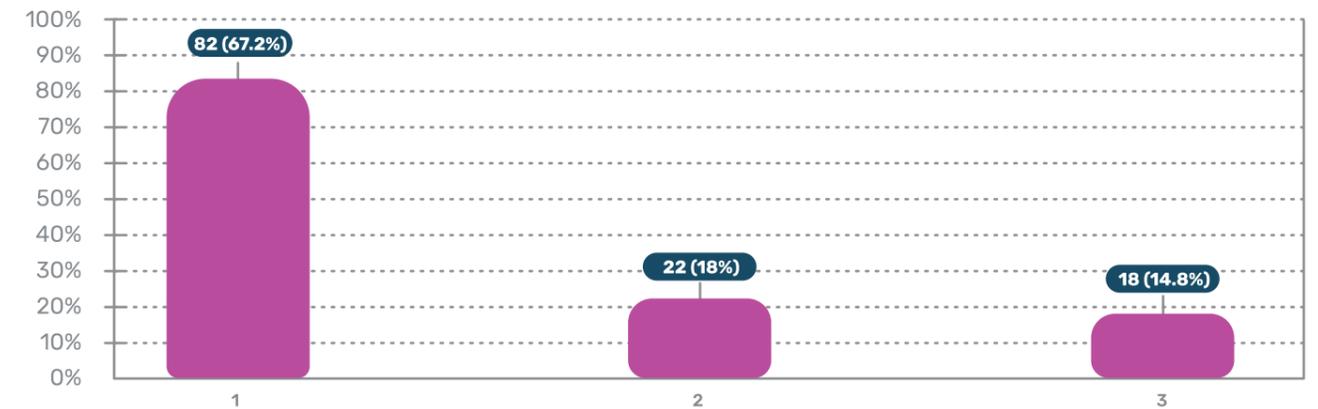
... Ambiente de control interno / auditoria 122 respuestas



... Análisis y seguimiento a los riesgos operativos, financieros y estratégicos que enfrenta la entidad. 122 respuestas

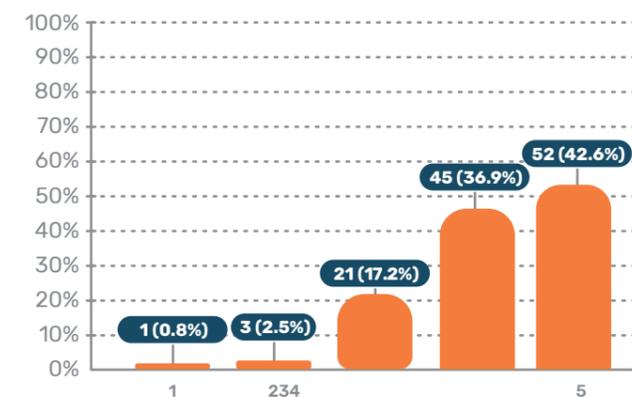


... Temas legales, regulatorios y de Gobierno Corporativo 122 respuestas

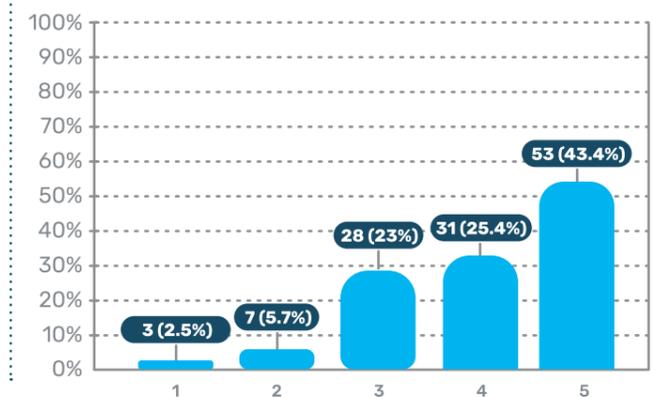


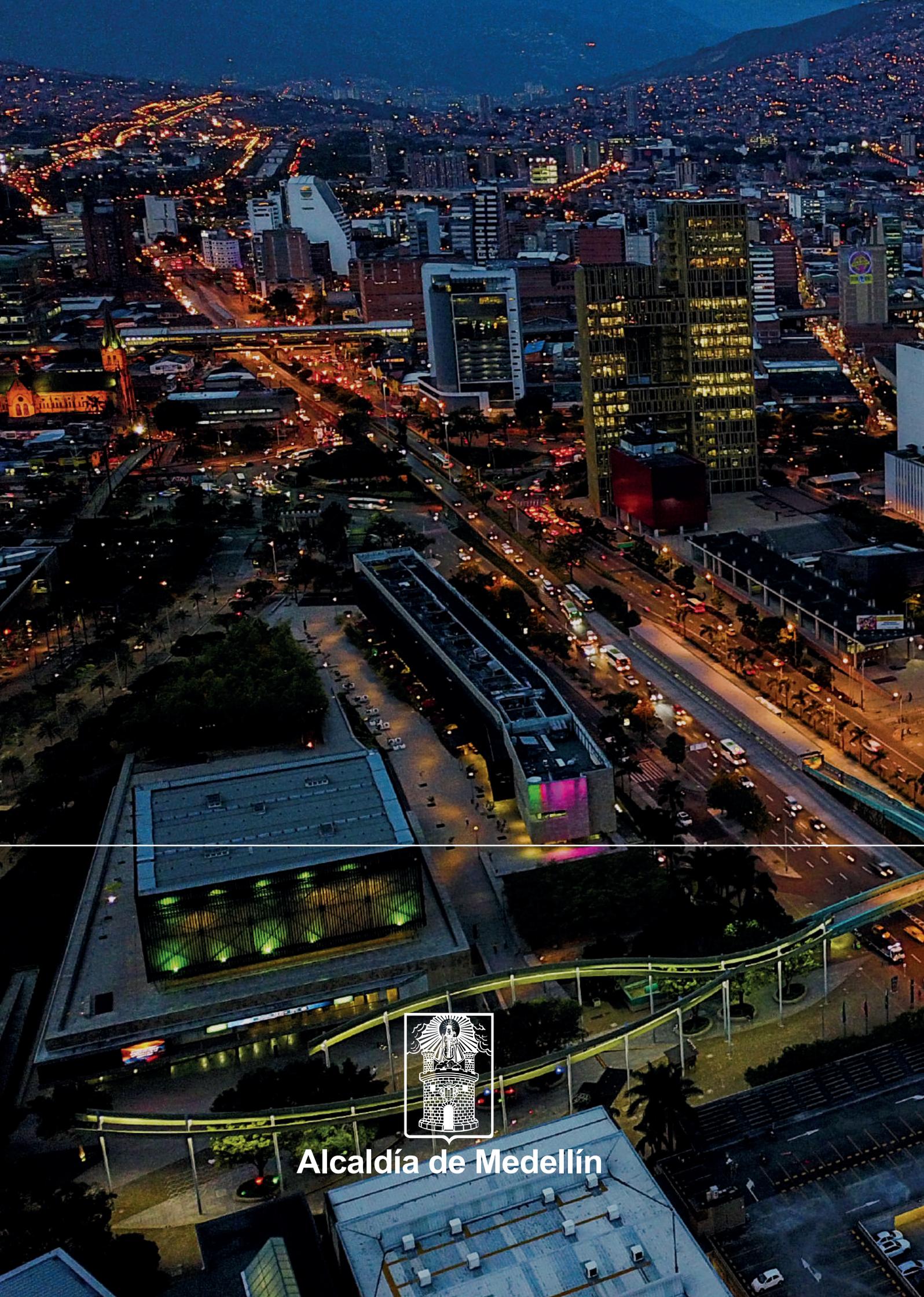
INTERACCIÓN Y RELACIONAMIENTO CON EL MUNICIPIO

... Los miembros de la Junta Directiva conocen con claridad las expectativas y lineamientos del Ente Central como direccionador del Conglomerado



... Los miembros de la Junta Directiva conocen las prácticas de gobierno corporativo de conglomerado del municipio de Medellín





Alcaldía de Medellín